EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: CONSMOELEC S A S NIT. 900320303 4 **REPRESENTANTE LEGAL:** Marisela Bernal Aguirre C.C.: 52.959.207			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	Observaciones	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	Se allega certificación firmada por la representante legal y la revisora fiscal en la cual se certifica que es mediana empresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal de 10 de agosto de 2023.	MIPYME.pdf CAMARA DE COMERCIO 10 AGOSTO 2023.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Cédula de Ciudadanía	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por la representante legal de la sociedad	CARTA DE PRESENTACIO.pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE**	Se anexa abono de la oferta firmada por ingeniera civil, copia de tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma (COPNIA). La persona que abona la oferta no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad y en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016.	AVAL.pdf TP CLAUDIA.pdf Copnia 2208.pdf
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición el 10 de agosto de 2023. La representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CAMARA DE COMERCIO 10 AGOSTO 2023.pdf
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**SUBSANÓ**	Se aportó copia cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional, certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios del del revisor fiscal, expedidos por la junta central de contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha del presente proceso de contratación.	REVISORA 06 JUN.pdf TJ CCREVISORIA. pdf
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	RUT 14 JUN.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	TRANSPAREN CIA.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	PRACTICA COLUSIVA.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 8 de agosto de 2023 Fecha de renovación: 17 de abril de 2023	RUP 8 AGOSTO.pdf

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		Firmeza: en firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS MUNDIAL** **Póliza No.** 100277394 **Valor amparado**: $24.450.534 **Vigencia:** 18/08/2023 A 28/12/2023	SERIEDAD.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: https://productos.mundialseguros.com.co/	**N/A**
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**SUBSANÓ**	Se allega certificado con fecha de 21 de agosto de 2023	REDAM RL AGOS023.pdf
OBSERVACIONES: Sin observaciones.			
RESULTADO: CUMPLE JURIDICAMENTE.			
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.			
FECHA: 08 de septiembre de 2023.			

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52959207 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/08/2023 02:59 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0D7B0CF6AB553E28

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NURY AMANDA RODRIGUEZ PACHON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51846028 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 67092-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.846.028**

RODRIGUEZ PACHON

APELLIDOS

NURY AMANDA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1964**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-MAR-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00006782-F-0051846028-20080501 **0000**211958A 1 1260011036

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



67092-T

NURY AMANDA
RODRIGUEZ PACHON
C.C. 51846028
RESOLUCION INSCRIPCION 365 FECHA 12/08/98
UNIVERSIDAD LIBRE

VALIDA UNICAMENTE PARA LICITACIONES DE CONSMOELEC SAS CON NIT 900.320.303 - 4

Presidente

00076151

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: DRV INGENIERIA SAS
NIT. 900616793 1
REPRESENTANTE LEGAL: David Ricardo Del Valle Useche
C.C.: 3.805.734

CRITERIOS POR EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Nombre del archivo
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	Se allega certificación firmada por el representante legal y el revisor fiscal en la cual se certifica que es mediana empresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal de 18 de agosto de 2023.	FORMATO H ACREDITACION MIPYME.pdf CCB DRV 18.8.2023.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	1-CC DAVID DEL VALLE_1.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por el representante legal de la sociedad	FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACION_1.pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE**	El representante legal acredita ser ingeniero civil, allega tarjeta profesional y certificado vigente expedido por el COPNIA, donde consta que no aparece reportado con sanciones.	FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACION_1.pdf
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición el 18 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CCB DRV 18.8.2023.pdf
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	Se aporta formato No. 5 firmado por el revisor fiscal, anexando copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios del	FORMATO No 5 CERTIFICACION CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALE

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		del revisor fiscal, expedidos por la junta central de contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha del presente proceso de contratación.	S Y SEGURIDAD SOCIAL.pdf
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	RUT 14.02.2023.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el representante legal	FORMATO No 6 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el representante legal	FORMATO No 7 COMPROMISO DE CONTROL PREVENTIVO DE PRACTICAS COLUSIVAS.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 18 de agosto de 2023 Fecha de inscripción: 26 de abril de 2023 Firmeza: en firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	RUP DRV 18.08.2023_1.pdf
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS MUNDIAL** **Póliza No.** 100277270 **Valor amparado**: $24.450.533,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 23/01/2024	GARANTIA DE SERIEDAD DRV_1.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: https://productos.mundialseguros.com.co/	**N/A**
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**CUMPLE**	Se allega certificado con fecha de expedición de 15 de agosto de 2023.	REDAM 15-08-2023.pdf
OBSERVACIONES: Sin observaciones.			
RESULTADO: CUMPLE JURIDICAMENTE.			
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.			
FECHA: 08 de septiembre de 2023.			

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS S.A.S NIT. 900187465 9 **REPRESENTANTE LEGAL:** MARTTY LILIANA GARZON RAMIREZ C.C.: 51.849.255			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	Observaciones	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**SUBSANÓ**	Se anexó documento firmado por el representante legal y el contador público, documento denominado "F17 mi pymes y anexos.pdf", en el cual se indica que la sociedad es Microempresa. Así mismo, se anexa certificado de existencia y representación legal de 28 de julio de 2023.	F17 mipymes y anexos.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	CEDULA MLGR DIPLOMA Y ANEXOS.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por el representante legal de la sociedad	Anexo 1 y 2 carta d epresentacion firmada.pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE**	Se anexa abono de la oferta firmada por ingeniera civil, copia de tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma (COPNIA). La persona que abona la oferta no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad y en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016.	AVAL PROPUESTA INGENIERO.rar
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición el 28 de julio de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CCB 28 julio 2023.pdf
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	Se aporta formato No. 5 firmado por el representante legal.	FORMATO No5 carta parafiscales.pdf
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	RUT ORGANIZACION GARZON - Actualizado (1).pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el representante legal	FORMATO No6 compromiso transparencia.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el representante legal	FORMATO No7 practicas colusivas.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 28 de julio de 2023	RUP 28 DE JULIO.pdf

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		Fecha de inscripción: 05 de mayo de 2023 Firmeza: en firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.** **Póliza No.** 14-44-101190891 **Valor amparado**: $24.450.533,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 23/12/2023	POLIZA 101190891_signed_removed_1.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/	**N/A**
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**SUBSANÓ**	Se allega certificado del representante legal con fecha de 28 de agosto de 2023.	REDAM AGOSTO 2023.pdf
OBSERVACIONES: Sin observaciones.			
RESULTADO: CUMPLE JURIDICAMENTE.			
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.			
FECHA: 08 de septiembre de 2023.			

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

FORMATO No. 17

CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA MIPYMES

Bogotá 23 de agosto 2023.

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia - **RTVC**

Oficina Asesora Jurídica

Coordinación de procesos de Selección.

Carrera 45 No. 26 - 33

Ciudad.

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC -02-2023

Objeto: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-.

Estimados señores:

MARTTY LILIANA GARZON RAMIREZ identificado con CC 51´849.255, actuando en representación de ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS SAS declaro bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: micro empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

<u>Si el oferente no cumple con lo anteriormente solicitado se asignarán cero (0) puntos.</u>

En constancia, se firma en Bogotá, a los 23 días del mes de agosto del 2023

HEMULTH MICHEL TAPIAS GUZMAN
TP. 255167-T
Contador Publico

Martty Liliana Garzon R

Representante Legal

Helmuth Tapias

Contador Publico

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

11205692
NUMERO

TAPIAS GUZMAN
APELLIDOS

HEMULTH MICHEL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1984

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

27-AGO-2002 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1510900-39113582-M-0011205692-20030521 00626 031400 02 110512813

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

255167-T



HEMULTH MICHEL
TAPIAS GUZMAN
C.C. 11205692
RES. INSCRIPCION 147 DEL 15/03/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

263816

283835

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6701C491B1542788E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HEMULTH MICHEL TAPIAS GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11205692 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 255167-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS S.A.S
SIGLA : ORGARZON S.A.S
N.I.T. : 900187465 9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01758293 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE ABRIL DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 499,005,134

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 53 NO. 138 69 601
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ORGARZON.LICITACIONES2023@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 53 NO. 138 69 601
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ORGARZON.LICITACIONES2023@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01174550 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ORGANIZACION GARZON & ASOCIADOS LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 2 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02427717 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ORGANIZACION GARZON & ASOCIADOS LTDA POR EL DE: ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS S.A.S.

CERTIFICA:

SE ACLARA QUE POR ACTA NO. 2 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE ENERO DE 2019, INSCRITA 22 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO R0501363 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ORGANIZACION GARZON & ASOCIADOS LTDA POR EL DE: ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS S.A.S, SIGLA: ORGARZON S.A.S

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 2 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 30 DE ENERO DE 2019, INSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02427717 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ORGANIZACION GARZON & ASOCIADOS S.A.S, SIGLA: ORGARZON S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
001	2018/02/12	JUNTA DE SOCIOS	2018/02/26	02306128
2	2019/01/30	JUNTA DE SOCIOS	2019/02/22	02427717

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO DISEÑOS, ASESORÍAS PARA LA CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS Y DE COMBUSTIBLE, DISEÑOS INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, TOMAR INTERESES O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES Y/O EMPRESAS; ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, GRAVARLOS, EN CUALQUIER FORMA, EFECTUAR, CONSTRUCCIONES, TOMAR O DAR EN MUTUO O CON SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CRÉDITO, ADUANERAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, ANULAR, CANCELAR, COBRAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, CONCESIONES, PERMISO, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMÁS BIENES Y DERECHOS MERCANTILES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS AL OBJETO SOCIAL; PRESENTAR LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, CONCURSAR Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O QUE SEAN FINES O COMPLEMENTARIOS AL MISMO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7111 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
OTRAS ACTIVIDADES:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTANTE LEGAL: LA GERENCIA Y/O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, TENDRÁ SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 2 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02427717 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
GARZON RAMIREZ MARTTY LILIANA	C.C. 000000051849255
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
HERRERA GUZMAN LUIS DOMINGO	C.C. 000000080471876

CERTIFICA:

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. E) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS

QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO. - EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE MARZO DE 2021
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE ABRIL DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $277,242,402

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7111

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51849255 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/08/2023 10:42 AM

_____

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80471876 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/08/2023 09:33 AM

_____

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: KP PROJECT INGENIERIA SAS NIT. 901258448 2 **REPRESENTANTE LEGAL:** HERVER CAMACHO PLATA C.C.: 80.000.067			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	Observaciones	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	Se allega certificación firmada por el representante legal y contadora pública en la cual se certifica que es micro empresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal de 16 de agosto de 2023.	CAMARA Y COMERCIO KP PROJECT 160823.pdf Formatos Sel. Abreviada Adecuaciones Definitivos KP.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	CC HERVER CAMACHO PLATA.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por el representante legal de la sociedad	Formatos Sel. Abreviada Adecuaciones Definitivos KP.pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE**	El representante legal acredita ser ingeniero civil, allega tarjeta profesional y certificado vigente expedido por el COPNIA, donde consta que no aparece reportado con sanciones.	certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA 240623.pdf MATRICULA PROFESIONAL ING CAMACHO P.pdf
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición el 16 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CAMARA Y COMERCIO KP PROJECT 160823.pdf
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	Se aporta formato No. 5 firmado por el representante legal.	Formatos Sel. Abreviada Adecuaciones Definitivos KP.pdf
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	RUT KP PROJECT ING 180322.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el representante legal	Formatos Sel. Abreviada Adecuaciones Definitivos KP.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el representante legal	Formatos Sel. Abreviada Adecuaciones Definitivos KP.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 16 de agosto de 2023 Fecha de renovación: 09 de mayo de 2023 Firmeza: en firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	RUP KP PROJECT 160823.pdf
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS MUNDIAL** **Póliza No.** 100277666 **Valor amparado**: $24.450.533,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 01/12/2023	Poliza firmada RTVC.pdf POLIZA_100277666_0.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: https://productos.mundialseguros.com.co/	**N/A**
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**CUMPLE**	Se allega certificado con fecha de expedición de 23 de agosto de 2023.	REDAM.pdf
OBSERVACIONES: Sin observaciones.			
RESULTADO: CUMPLE JURIDICAMENTE.			
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.			
FECHA: 08 de septiembre de 2023.			

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: CONSORCIO EMMA
INTEGRANTE: FIRM SAS
NIT. 830.125.219-4
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DAVID CÁRDENAS ECHEVERRI
C.C.: 1.013.602.760
INTEGRANTE: JAIRO ARTURO CARDENAS AVELLANEDA
C.C. 19.349.126

CRITERIOS POR EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Nombre del archivo
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	FIRM SAS allega certificación firmada por el representante legal y contador público en la cual se certifica que es pequeña empresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal de 16 de agosto de 2023. JAIRO ARTURO CARDENAS AVELLANEDA allega certificación firmada por él y contador público en la cual se certifica que es micro empresa. Se anexa certificado de registro mercantil de 01 de agosto de 2023.	04 REGISTRO MERCANTIL, Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIO'N LEGAL - CONSORCIO EMMA.pdf 023 FORMATO H ACREDITACIO'N MIPYME - CONSORCIO EMMA.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Se aporta copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de FIRM SAS y de JAIRO ARTURO CARDENAS AVELLANEDA.	025 CE'DULAS REPRESENTANTES LEGALES - CONSORCIO EMMA.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por el representante del consorcio.	01 FORMATO Nº 1 CARTA DE PRESENTACIO'N - CONSORCIO EMMA_1.pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE**	Se aporta abono de la oferta (formato No. 2) firmado por uno de los integrantes del proponente, quien acredita ser ingeniero civil, allega tarjeta profesional y certificado vigente expedido por el COPNIA, donde consta que no aparece reportado con sanciones.	02 FORMATO Nº 2 AVAL TE'CNICO - CONSORCIO EMMA.pdf
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**SUBSANÓ**	Se allega formato 4 relacionando la participación en la ejecución del contrato. Se anexa certificado de existencia y representación legal de 16 de agosto de 2023 de FIRM SAS.	CONSORCIO EMMA 04 REGISTRO MERCANTIL, Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		Se anexa certificado de registro mercantil de 01 de agosto de 2023 de JAIRO ARTURO CARDENAS AVELLANEDA.	Y REPRESENTACIO'N LEGAL - CONSORCIO EMMA.pdf
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	Se aporta formato No. 5 firmado por el representante legal de la sociedad FIRM SAS y por JAIRO ARTURO CARDENAS AVELLANEDA. El integrante JAIRO ARTURO CARDENAS AVELLANEDA acredita encontrarse afiliado y cotizando al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.	05 FORMATO Nº 5 CERTIFICACIO'N CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES - CONSORCIO EMMA.pdf
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	06 RUT - CONSORCIO EMMA.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el representante del consorcio.	08 FORMATO Nº 6 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA - CONSORCIO EMMA.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el representante del consorcio.	09 FORMATO Nº 7 COMPROMISO CONTROL PREVENTIVO PRACTIVAS COLUSIVAS- CONSORCIO EMMA.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones. Lo mismo relacionado con la persona natural.	Antecedentes procuraduría representante legal, sociedad y persona natural.
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no	Antecedentes contraloría representante legal, sociedad

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		registraran sanciones. Lo mismo relacionado con la persona natural.	y persona natural.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en la base de datos de la Policía Nacional. Lo mismo relacionado con la persona natural.	Antecedentes judiciales representante legal y persona natural.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Lo mismo relacionado con la persona natural.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC representante legal y persona natural.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	FIRM SAS: Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 16 de agosto de 2023 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023 Firmeza: en firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas. JAIRO ARTURO CARDENAS AVELLANEDA: Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 01 de agosto de 2023 Fecha de renovación: 04 de abril de 2023 Firmeza: en firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	011 RUP - CONSORCIO EMMA_1.pdf
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.** **Póliza No.** 21-44-101422340 **Valor amparado**: $24.450.534 **Vigencia:** 23/08/2023 A 10/12/2023	012 PO'LIZA DE GARANTI'A DE SERIEDAD - CONSORCIO EMMA_1.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de	**CUMPLE**		

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.			
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/	**N/A**
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**CUMPLE**	Cada uno de los integrantes allega certificado con fecha de expedición de 16 de agosto de 2023.	013 CERTIFICADO REDAM - CONSORCIO EMMA.pdf
OBSERVACIONES: Sin observaciones.			
RESULTADO: CUMPLE JURIDICAMENTE.			
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.			
FECHA: 08 de septiembre de 2023.			

CONSORCIO EMMA

Bogotá D.C, septiembre 5 de 2023

Señores
RTVC
Ciudad,

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SAMC -02-2023. OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES, REPARACIONES LOCATIVAS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CAN DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC-

Estando dentro del tiempo de presentación de observaciones al informe de evaluación Nº 1 del proceso de la referencia, nos permitimos remitir la siguiente documentación para subsanar a nombre del CONSORCIO EMMA en el Informe de evaluación jurídica preliminar del proceso:

- **Formato Nº 4 Acuerdo de asociación en consorcio**: Donde se relaciona la participación en la ejecución del contrato y se manifiesta expresamente las actividades que van a desarrollar cada uno de los integrantes en los aspectos administrativos, jurídicos, técnicos y económicos, e indicar que la responsabilidad es solidaria **– Subsanación informe de evaluación jurídica preliminar, punto 3.1.6 del informe.**

Les solicitamos muy respetuosamente que una vez subsanada la observación al Informe de evaluación jurídica preliminar del proceso nos habiliten jurídicamente nuestra propuesta a nombre del CONSORCIO EMMA para continuar en el proceso de la referencia.

Cordialmente,

Juan David Cárdenas E.

ARQ. JUAN DAVID CÁRDENAS ECHEVERRI
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO EMMA

CONSORCIO EMMA

FORMATO No. 4
ACUERDO DE ASOCIACIÓN EN CONSORCIO

Entre los suscritos a saber: **JUAN DAVID CARDENAS ECHEVERRI**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.013.602, expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación legal de **FIRM SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT 830.125.219, y debidamente facultado por la junta de socios, y **JAIRO ARTURO CARDENAS AVELLANEDA** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.349.126, expedida en Bogotá persona natural, con domicilio principal en Bogotá, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un Consorcio cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un consorcio entre **FIRM SAS y JAIRO ARTURO CARDENAS AVELLANEDA**, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente consorcio, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro **la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-02-2023**, y cuyo objeto es: "**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES, REPARACIONES LOCATIVAS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CAN DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC-". Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.**

SEGUNDA. – DENOMINACIÓN: El presente consorcio se denominará **CONSORCIO EMMA**

TERCERA. – DOMICILIO: El domicilio del consorcio será CARRERA 18B # 116-16 OF 206-207 TELEFONO: 601 3835207, CELULAR: 3112756600 , BOGOTA

CUARTA. – REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como representante del presente consorcio al señor **JUAN DAVID CARDENAS ECHEVERRY,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.013.602.760, expedida en Bogotá, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al consorcio. Igualmente se nombra suplente del representante del consorcio al señor **JAIRO ARTURO CARDENAS AVELLANEDA**. Identificado con cédula de ciudadanía N° 19.349.126, expedida en Bogotá.

QUINTA. – DURACIÓN: La duración del presente Consorcio, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y un (1) año más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

CONSORCIO EMMA

SEXTA. – CONDICIONES Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) del consorcio no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Entidad y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%
JAIRO ARTURO CARDENAS AVELLANEDA	**60%**
FIRM SAS	**40%**

Los integrantes del Consorico manifestamos expresamente, que El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en todos los aspectos administrativos, juridicos, tecnicos y economicos en el caso de que la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC** adjudicase el proceso. Los consorciados son responsables en forma conjunta y solidaria con relación al contrato. Cada consorciado se obliga a cumplir con su participación en los trabajos a realizarse mancomunadamente.

En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Elaboración y presentación de la propuesta
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC**, relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la Selección Abreviada.
- Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos administrativos, juridicos,tecnicos y economicos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de **LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-02-2023.**
- Todas las actividades a desarrollar en la participación y en la ejecución del contrato, seran ejecutadas por los integrantes del consorcio.
- Notificarse de todos los actos administrativos, juridicos, tecnicos y economicos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre del consorcio.
- Presentar los reclamos a nombre del consorcio.
- Liquidar el contrato.

CONSORCIO EMMA

SEPTIMA. – CLÁUSULAS OPCIONALES: **JAIRO ARTURO CARDENAS AVELLANEDA**. Identificado con cédula de ciudadanía N° 19.349.126 suplente del **CONSORCIO EMMA**, tendrá las mismas atribuciones y funciones del Representante legal.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los diez (10) días del mes de agosto del año 2023.

Juan David Cárdenas E.

Acepto:

JUAN DAVID CARDENAS ECHEVERRI
C.C: 1.013.602.760 DE BOGOTA
Representante Legal de: FIRM SAS
NIT: 830.125.219-4
Dirección: CRA 18B # 116-16 OF 206-2
Tel: 601 3835207

Acepto:

JAIRO ARTURO CARDENAS AVELLANEDA
C.C. 19.349.126 DE BOGOTA
Persona natural del consorcio
NIT: 19.349.126-8
Dirección: CRA 18B # 116-16 OF 206-207
Tel: 601 3835207

Juan David Cárdenas E.

Acepto:

JUAN DAVID CARDENAS ECHEVERRI
C.C: 1.013.602.76 DE BOGOTA
Representante Legal de: CONSORCIO EMMA
Dirección: CRA 18B # 116-16 OF 20
Tel: 601 3835207

Acepto:

JAIRO ARTURO CARDENAS AVELLANEDA
C.C. 19.349.126 DE BOGOTA
Suplente del Representante Legal: CONSORCIO EMMA
Dirección: CRA 18B # 116-16 OF 206-207
Tel: 601 3835207

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: TECNISA S.A.S. NIT. 800074273-3 **REPRESENTANTE LEGAL:** JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN C.C.: 1,098,636,992			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	Observaciones	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	Se allega certificación firmada por el representante legal y revisora fiscal en la cual se certifica que es mediana empresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal de 10 de agosto de 2023.	CAMARA CIO TECNISA 10 AGO 23.pdf FORMATO 17 CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA MIPYMES.rar
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	CEDULA JUAN MENDOZA.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por el representante legal de la sociedad	FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION D EOFERTAS.rar
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE**	Se anexa abono de la oferta firmada por ingeniero civil, copia de tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma (COPNIA). La persona que abona la oferta no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad y en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016.	FORMATO 2 AVAL TÉCNICO.rar
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición el 10 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CAMARA CIO TECNISA 10 AGO 23.pdf

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	Se aporta formato No. 5 firmado por la revisora fiscal. Se aporta copia cédula de ciudadanía, certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, expedidos por la junta central de contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha del presente proceso de contratación.	CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL TECNISA SAS.rar
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	RUT TECNISA.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el representante legal	FORMATO 6 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el representante legal	FORMATO 7 COMPROMISO DE CONTROL PREVENTIVO DE PRACTICAS COLUSIVAS.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales representante legal.

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Barrancabermeja Fecha de expedición: 14 de agosto de 2023 Fecha de renovación: 26 de abril de 2023 Firmeza: en firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	RUP TECNISA 14-08-2023_1.pdf
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS MUNDIAL** **Póliza No.** 100039583 **Valor amparado**: $24.450.533,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 08/12/2023	POL_51_10_100039583_0_unlocked_1.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: https://productos.mundialseguros.com.co/	**N/A**
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**SUBSANÓ**	Se allega certificado del representante legal con fecha de 06 de septiembre de 2023.	Redam Juan Adolfo 06 sep 23.pdf
OBSERVACIONES: Sin observaciones.			
RESULTADO: CUMPLE JURIDICAMENTE.			
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.			
FECHA: 08 de septiembre de 2023.			

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098636992 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/09/2023 03:44 PM

_____

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON C.C. 7182266 NIT. 7182266-8			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	Observaciones	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	Se allega certificación firmada por el proponente y la contadora pública en la cual se certifica que es pequeña empresa. Se anexa RUP en firme, certificado de 27 de julio de 2023, en el cual se establece que el proponente es pequeña empresa.	FORMATO No. 17 CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA MIPYMES .pdf CERTIF MATRICULA MERCANTIL 27 JUL.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Cédula de Ciudadanía del proponente	CEDULA GAGB.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por el proponente	FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIO'N .pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE**	El proponente persona natural acredita ser ingeniero civil, allega tarjeta profesional y certificado vigente expedido por el COPNIA, donde consta que no aparece reportado con sanciones.	FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIO'N .pdf
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**SUBSANÓ**	Se aporta registro mercantil expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre de este proceso, en el cual se evidencia que la actividad o servicios registrado está relacionado con el objeto del presente proceso de selección.	CERTIF MATRICULA MERCANTIL 27 JUL.pdf
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**CUMPLE**	Se allega documentos mediante los cuales el proponente acredita estar afiliado y cotizando al sistema general de seguridad social integral en salud y pensiones, como independiente.	FORMATO No. 5 CERTIFICACION CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL .pdf
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	Rut 230623.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el proponente	FORMATO No. 6 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA .pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el proponente	FORMATO No. 7 COMPROMISO DE CONTROL PREVENTIVO DE PRA'CTICAS COLUSIVAS .pdf
3.1.14. Certificado del “SIRI”	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad “SIRI”, expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el proponente no registrara sanciones.	Antecedentes procuraduría persona natural
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el proponente no registrara sanciones.	Antecedentes contraloría persona natural
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el proponente no se encontrara reportado en la base de datos de la Policía Nacional.	Antecedentes judiciales
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el proponente no se encontrara reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Tunja Fecha de expedición: 27 de julio de 2023	RUP 27 DE JULIO 2023_1.pdf

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		Fecha de última renovación: 10 de abril de 2023 Firmeza: en firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS MUNDIAL** **Póliza No.** 100035213 **Valor amparado**: $24.450.533,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 23/11/2023	1. POL_52_10_100035213_0 Seriedad_1.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: https://productos.mundialseguros.com.co/	**N/A**
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**CUMPLE**	Se allega certificado con fecha de expedición de 05 de agosto de 2023.	REDAM 5 agos.pdf
OBSERVACIONES: Sin observaciones.			
RESULTADO: CUMPLE JURIDICAMENTE.			
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.			
FECHA: 08 de septiembre de 2023.			

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/07/2023 - 08:48:19
Recibo No. S000804466, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TjVh8QdduW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON
Identificación : CC. - 7182266
Nit : 7182266-8
Domicilio: Boyacá, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 191484
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 62 4 19 - Centro
Municipio : Boyacá, Boyacá
Correo electrónico : gabrielg232@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143524707
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 62 NO 4 19 - Centro
Municipio : Boyacá, Boyacá
Correo electrónico de notificación : gabrielg232@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3143524707
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4330 F4329

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES– : 4290 Construcción de obras de ingeniería civil

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $3.436.549.177,00
Activo no corriente: $954.385.020,00
Activo total: $4.390.934.197,00
Pasivo corriente: $7.589.640,00
Pasivo no corriente: $111.015.794,00
Pasivo total: $118.605.434,00
Patrimonio neto: $4.272.328.763,00
Pasivo más patrimonio: $4.390.934.197,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $2.138.770.435,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $812.732.765,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $760.831.340,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $1.326.037.670,00
Resultado del periodo: $565.206.360,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/07/2023 - 08:48:19
Recibo No. S000804466, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TjVh8QdduW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.138.770.435,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: EGSA INGENIEROS S A S NIT. 900996621 2 **REPRESENTANTE LEGAL:** MIGUEL EDUARDO GOMEZ GONZALEZ C.C.: 1.015.404.291			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	Observaciones	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	Se allega certificación firmada por el representante legal y contador público en la cual se certifica que es micro empresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal de 01 de agosto de 2023.	CAMARA DE COMERCIO 01082023.pdf Formato No 17 Criterio diferencial ponderable Mipymes con anexos.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	CAMARA DE COMERCIO 01082023.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por el representante legal de la sociedad	Formato No 1 Carta de presentación.pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE**	Se anexa abono de la oferta firmada por el representante legal de la sociedad, quien acredita ser ingeniero civil, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma (COPNIA).	Formato No 2 Aval Tecnico con Anexos.pdf
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición el 01 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CAMARA DE COMERCIO 01082023.pdf
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	Se aporta formato No. 5 firmado por el representante legal.	Formato No 5 Certificado Seguridad Social.pdf
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	RUT ACTUALIZADO 2023.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el representante legal	Formato No 6 Compromiso de Transparencia.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el representante legal	Formato No 7 Compromiso practicas colusivas.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 01 de agosto de 2023 Fecha de renovación: 03 de mayo de 2023 Firmeza: en firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	RUP 01082023_1.pdf
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS MUNDIAL** **Póliza No.** 100032089 **Valor amparado**: $24.450.533,70	POL_95_10_100032089_0_1.pdf

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	**Vigencia:** 23/08/2023 A 30/11/2023	
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: https://productos.mundialseguros.com.co/	**N/A**
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**SUBSANÓ**	Se allega certificado del representante legal con fecha de 05 de septiembre de 2023.	Certificado REDAM.pdf
OBSERVACIONES: Sin observaciones.			
RESULTADO: CUMPLE JURIDICAMENTE.			
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.			
FECHA: 08 de septiembre de 2023.			

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1015404291 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/09/2023 12:46 PM

_____

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: G&V ASOCIADOS SAS
NIT. 900169699-9
REPRESENTANTE LEGAL: ERIKA BIBIANA GOMEZ TRUJILLO
C.C.: 55.169.635

CRITERIOS POR EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Nombre del archivo
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	Se allega certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal en la cual se certifica que es mediana empresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal de 11 de agosto de 2023.	7. CAMARA DE COMERCIO HUILA 11-08-2023_1.pdf 8. CERTIFICACION MIPYME_1.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	4. CEDULA ERIKA GOMEZ.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por el representante legal de la sociedad	1. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA_1.pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE**	Se anexa abono de la oferta firmada por la representante legal de la sociedad, quien acredita ser arquitecta, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional emitida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones afines.	1 TARJETA PROFESIONAL ARQ. ERIKA GOMEZ.pdf 3. CERTIFICADO DE VIGENCIA 25-04-2023.pdf 12. AVAL DE LA PROPUESTA_1.pdf
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición el 11 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	7. CAMARA DE COMERCIO HUILA 11-08-2023_1.pdf
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	Se aporta formato No. 5 firmado por el representante legal y revisor fiscal. El revisor fiscal aporta copia cédula de ciudadanía, certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos por la junta central de contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha del presente proceso de contratación.	13. PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES_1.pdf
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	RUT G&V 07-07-2023 DIRECCION NEIVA_1.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el representante legal	2. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA_1.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el representante legal	3. COMPROMISO DE CONTROL PREVENTIVO DE PRACTICAS COLUSIVAS_1.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	Certificado Expedido por Cámara de Comercio del Huila Fecha de expedición: 26 de julio de 2023 Fecha de la última inscripción: 23 de junio de 2023 Firmeza: en firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	5. RUP G&V 26-07-2023 NEIVA_1.pdf
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.** **Póliza No. 65-44-101223997** **Valor amparado**: $24.450.533,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 23/12/2023	14. SERIEDAD DE LA OFERTA.pdf_1.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/	**N/A**
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**CUMPLE**	Se allega certificado con fecha de expedición de 23 de agosto de 2023.	15. CERTIFICADO REBAM - MOROSOS_1.pdf
OBSERVACIONES: Sin observaciones.			
RESULTADO: CUMPLE JURIDICAMENTE.			
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.			
FECHA: 08 de septiembre de 2023.			

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: PROTECHNIA SAS NIT. 900280749-2 **REPRESENTANTE LEGAL:** CAROLINA FORERO FORERO C.C.: 52.071.815			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	Observaciones	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	Se allega certificación firmada por la representante legal y el contador público en la cual se certifica que es micro empresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal de 22 de agosto de 2023.	Anexo 17.CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA MIPYMES.pdf CAMARA DE COMERCIO AGOSTO 2023.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Cedula Representante Legal.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por el representante legal de la sociedad	Anexo 1. Carta Presentacion propuesta_1.pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**SUBSANÓ**	Se anexa abono de la oferta firmada por la representante legal de la sociedad, arquitecta, aporta certificado de vigencia de matrícula profesional emitida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones afines y aportó en el término de traslado para subsanar copia de la tarjeta profesional que acredite su profesión.	Anexo 2. Aval tecnico_1.pdf Consejo Nacional de profesionales.pdf Protechnia SAS
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición el 22 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CAMARA DE COMERCIO AGOSTO 2023.pdf
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	Se aporta formato No. 5 firmado por la representante legal.	Anexo 5. Certificacion cimplimiento aportes parafiscales y seguridad social.pdf
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	Rut Protechnia.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	Anexo 6. Compromiso de transparencia.doc.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	Anexo 7. Compromiso de control preventivo de practicas colusivas.doc.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 22 de agosto de 2023 Fecha de inscripción: 2012/02/09 Fecha de última renovación: 2023/05/03 Firmeza: en firme	RUP - AGOSTO 2023_1.pdf

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS MUNDIAL S.A.** **Póliza No.** 100049358 **Valor amparado**: $24.450.533,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 29/11/2023 Mediante Anexo 1 de la misma póliza aportada con su propuesta se aclaró lo requerido por la entidad.	Protechnia SAS-1
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**SUBSANÓ**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: https://productos.mundialseguros.com.co/	**N/A**
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**CUMPLE**	Se allega certificado con fecha de expedición de 22 de agosto de 2023.	Certificado REDAM Obligaciones alimentarias.pdf
OBSERVACIONES: Sin observaciones.			
RESULTADO: CUMPLE JURIDICAMENTE.			
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.			
FECHA: 08 de septiembre de 2023.			

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

PROTECHNIA S.A.S.
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - INTERVENTORIA
NIT 900.280.749-2

Ciudad y Fecha: Bogotá, septiembre 4 de 2023.

Señores:
Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC
Oficina Asesora Jurídica
Coordinación de procesos de Selección.
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.

Referencia: Aclaración de calificación financiera, jurídica.

Cordial saludo Respetada Entidad.

Teniendo en cuenta la publicación de los resultados de la oferta económica que presentamos del proceso **SAMC-02-2023** cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia. Nos permitimos aclarar:

1.Que cumplimos con los indicadores financieros que fijo la entidad y que se sustraen directamente del Pliego de condiciones definitivo pagina 28 así:

3.2.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Radio Televisión Nacional de Colombia exige los siguientes requisitos financieros para participar en el presente proceso, los cuales serán verificados mediante los documentos solicitados. Los proponentes deben tener los siguientes indicadores financieros:

- Índice de liquidez ≥ 1.0
- Nivel de endeudamiento ≤ 0.70
- Capital de trabajo ≥ 50% del presupuesto oficial
- Patrimonio líquido ≥ 50% del presupuesto oficial
- Razón de cobertura de intereses ≥ 2,0 y/o indeterminada

3.2.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- Rentabilidad del patrimonio ≥ 0.05
- Rentabilidad del activo ≥ 0.04

3.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL

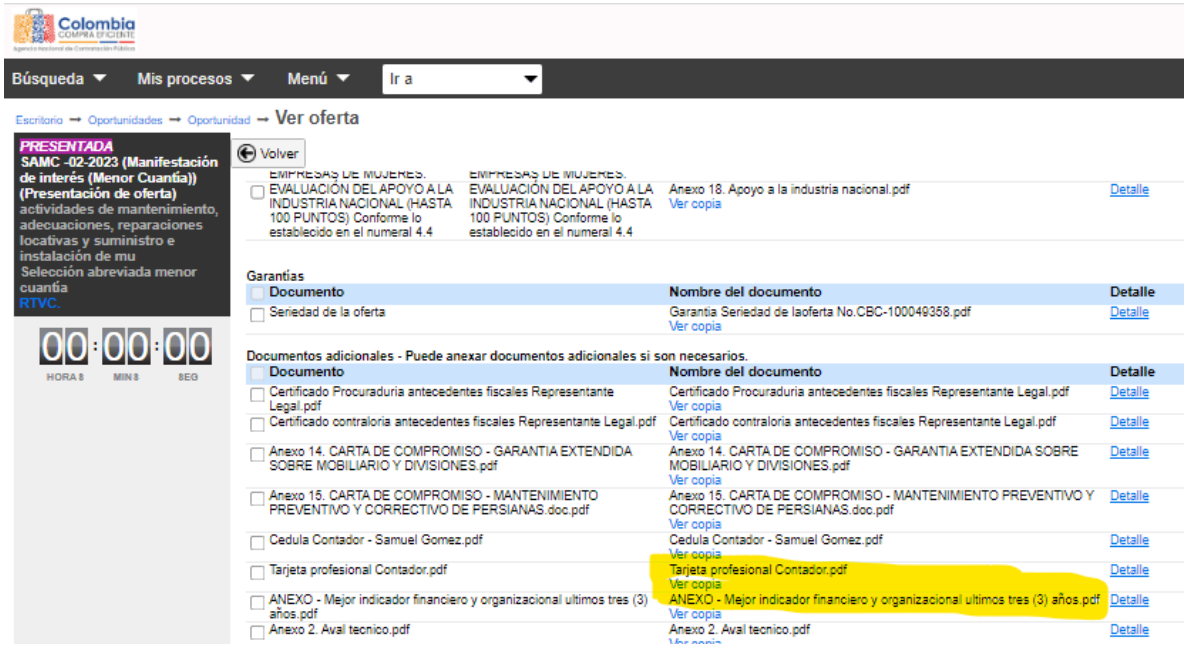
- Capacidad Residual de Contratación ≥ Presupuesto Oficial menos el anticipo

Indicadores Aportados por Protechnia SAS, estados financieros del año 2021, acogiendonos al Decreto 579 del 31 de amyo de 2021 y Decreto 1041 del 21 de junio de 2022:

CAPACIDAD FINANCIERA
Indicador de liquidez: 3.64
Nivel de Endeudameinto: 0.12
Capital de trabajo : $302.347.694,oo
Patrimonio Liquido : $689.411.269,oo
Razon de cobertura de intereses: 88.21

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
Rentabilidad del Patrimonio: 0.25
Rentablidad del activo: 0.22

Indicadores a los que se acogió Protechnia SAS de acuerdo con el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021 y Decreto No.1041 del 21 de junio de 2022 Y, acogiéndonos a la facultad que se otorga por medio de dicho decreto a los oferentes, de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, siendo nuestro mejor año de ingresos el año 2021. Documento que se adjuntó a la presentación de la oferta como ANEXO:

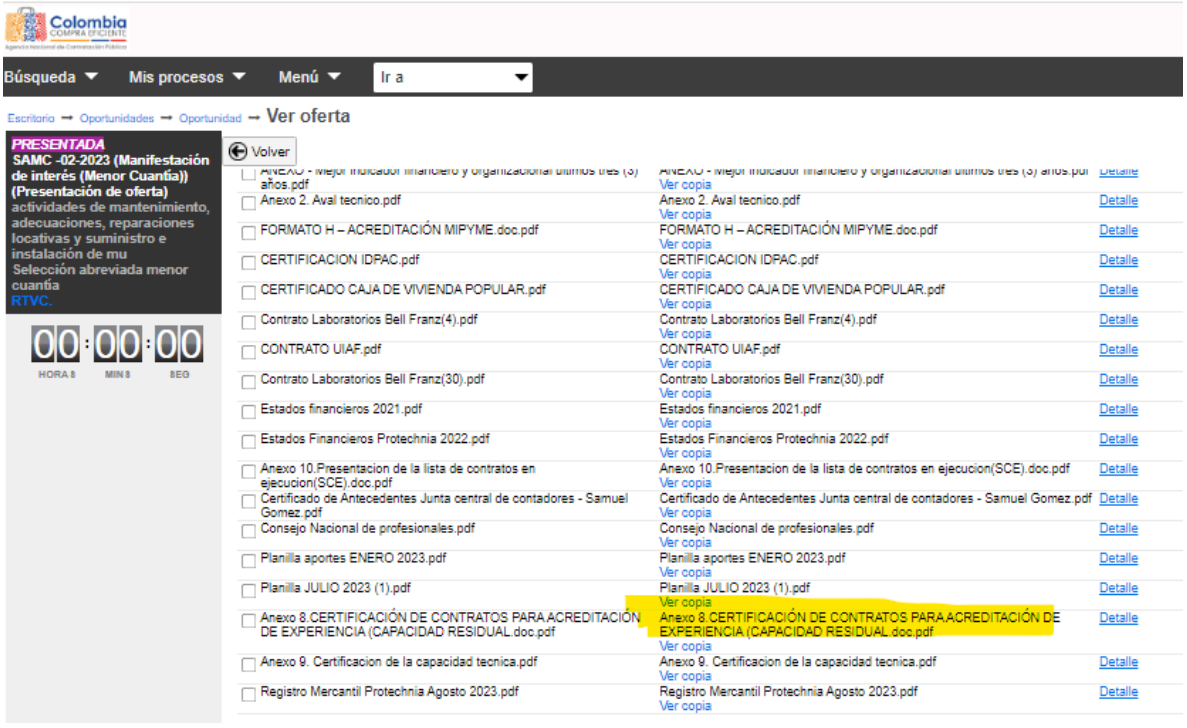


CAPACIDAD RESIDUAL

Valor total de los contratos ejecutados $ 6.364.177.672,17

Valor en SMMLV: 8.824,05

Nota: Esta Capacidad residual se aporto con el ANEXO No.8 y que se encuentra en documentación adjunta a la presentación de la oferta, como se evidencia en imagen a continuación:



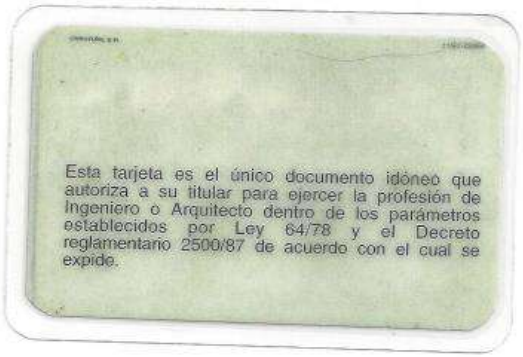
3. Nos permitimos adjuntar Tarjeta profesional de Arquitecto que avala la oferta económica, Representante Legal Arq. Carolina Forero Forero:



PROTECHNIA S.A.S.

DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - INTERVENTORIA

NIT 900.280.749-2



Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL: **Carolina Forero Forero**
CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA: **52.071.815 de Bogotá**
RAZÓN SOCIAL: **Protechnia SAS**
NIT: **900.280.749-2**
DIRECCIÓN: **Av. Carrera 19 No.118-30 Of.401**
TELÉFONO: **(601) 6122731**
FAX: **(601) 6122731**
CORREO ELECTRÓNICO: g.proyectos@protechniasas.com

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: zE8HeNmTf5/5bLkkvNbogA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100049358	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	270127222	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/08/2023	24:00 Horas Del	29/11/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PROTECHNIA S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.280.749-2
DIRECCIÓN	AVDA. 19 # 118-30 OF,401	**TELÉFONO**	3125877491
ASEGURADO	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.002.583-6
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO CR. 45 # 26 33	**TELÉFONO**	5978000
BENEFICIARIO	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.002.583-6
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO CR. 45 # 26 33	**TELÉFONO**	5978000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y A SOLICITUD DDE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ACLARA EL OBJETO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-02-2023, CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES, REPARACIONES LOCATIVAS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CAN DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC-

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE CUBRIR LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 23/08/2023	24:00 Horas Del 29/11/2023	24.450.533,70	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 24.450.533,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DAVID COHEN Y CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100049358	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	270127222	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/08/2023	24:00 Horas Del	29/11/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
- LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100049358** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **PROTECHNIA S.A.S.** Asegurado o Beneficiario: **RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC / RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC** , expedida por la Compañía en **06/09/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **06** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	270127222

Fecha de Facturación	06/09/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CBC–100049358
Periodo Facturado	23/08/2023 — 29/11/2023

Fecha Límite de Pago	06/10/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	PROTECHNIA S.A.S.
AVDA. 19 # 118–30 OF,401	900280749
Intermediario	DAVID COHEN Y CIA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/10/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	270127222

Fecha de Facturación	06/09/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CBC–100049358
Periodo Facturado	23/08/2023 — 29/11/2023

Fecha Límite de Pago	06/10/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	PROTECHNIA S.A.S.
AVDA. 19 # 118–30 OF,401	900280749
Intermediario	DAVID COHEN Y CIA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000270127222(3900)000000000000(96)20231006

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990270127222(3900)000000000000(96)20231006

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S NIT. 900782420-1 **REPRESENTANTE LEGAL:** JUAN JOSE PIRACOCA RINCON C.C.: 79.290.926			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	Observaciones	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	Se allega certificación firmada por el representante legal y la contadora pública en la cual se certifica que es micro empresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal de 2 de agosto de 2023.	MIPYMES_1.rar 1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA PROYECTAR SAS 02 08 2023_1.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	CARTA DE PRESENTACION + SOPORTES_1.rar 2. CEDULA JJPR.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por el representante legal de la sociedad	CARTA DE PRESENTACION + SOPORTES_1.rar
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE**	Se anexa abono de la oferta firmada por el representante legal de la sociedad, quien acredita ser ingeniero civil, aporta copia tarjeta profesional y certificado de vigencia del COPNIA.	ABONO DE LA OFERTA+SOPORTES_1.rar
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición el 2 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA PROYECTAR SAS 02 08 2023_1.pdf
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	Se aporta formato No. 5 firmado por el representante legal.	PARAFISCALES_1.rar
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	RUT y RIT.rar 1. RUT PROYECTAR SAS 2022 FIRMADO.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el representante legal	FORMATO NO. 6 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA_1.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	FORMATO NO. 7 COMPROMISO DE CONTROL PREVENTIVO DE PRACTICAS COLUSIVAS_1.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registraran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encontrara reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 2 de agosto de 2023 Fecha de inscripción: 04 de mayo de 2023 Firmeza: en firme	2. RUP EN FIRME PROYECTAR SAS 02 08 2023_1.pdf

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.** **Póliza No. 14-44-101191013** **Valor amparado**: $24.450.534 **Vigencia:** 23/08/2023 A 25/12/2023	POLIZA FIRMADA_1.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/	**N/A**
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**CUMPLE**	Se allega certificado con fecha de expedición de 22 de agosto de 2023.	8. REDAM JJPR.pdf
OBSERVACIONES: Sin observaciones.			
RESULTADO: CUMPLE JURIDICAMENTE.			
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.			
FECHA: 08 de septiembre de 2023.			

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: UT OBRA 2023
INTEGRANTE: ORION CONIC SAS
NIT. 900.201.461-1
REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO JESÚS ROJAS ESPINOSA
C.C.: 79.270.625
INTEGRANTE: TORORIENTE SAS
NIT. 900.381.900-2
REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO
C.C.: 80.034.646

CRITERIOS POR EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Nombre del archivo
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	ORION CONIC SAS allega certificación firmada por el representante legal y contador público en la cual se certifica que es pequeña empresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal de 31 de julio de 2023. TORORIENTE SAS allega certificación firmada por el representante legal y contador público en la cual se certifica que es pequeña empresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal de 16 de agosto de 2023.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.pdf CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA MIPYMES (2.5 puntos).pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Se aporta copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de ORION CONIC SAS y de TORORIENTE SAS.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por el representante de la UT.	FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION .pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**SUBSANÓ**	Se anexa abono de la oferta firmada por ingeniero civil, copia de tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma (COPNIA). La persona que abona la oferta no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad y en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la	Formato 2 Aval Ingeniero y soporres.pdf AVAL CC CR Zapata.pdf

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		Ley 1801 de 2016.	
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**CUMPLE**	Se aporta acuerdo de asociación en UT firmado por cada uno de los integrantes. ORION CONIC SAS anexa certificado de existencia y representación legal de 31 de julio de 2023, donde se evidencia que el objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección, su duración es indefinida y el representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato. TORORIENTE SAS anexa certificado de existencia y representación legal de 16 de agosto de 2023, donde se evidencia que el objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección, su duración es indefinida y el representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	Anexo 3 Carta de union temporal_Seleccion Abreviada Menor Cuantia SAMC-02-2023.pdf CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.pdf
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	Se aporta formato No. 5 firmado por los representantes legales de las sociedades integrantes de la UT.	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el representante de la UT.	FORMATO 6 COMPROMISO DE

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

			TRANSPARENCIA.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por el representante de la UT.	FORMATO 7 COMPROMISO DE CONTROL PREVENTIVO DE PRACTICAS COLUSIVAS.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que los representante legal y las persona jurídicas integrantes de la UT no registraran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que los representante legal y las persona jurídicas integrantes de la UT no registraran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que los representantes legales de las sociedades integrantes de la UT no se encontraran reportados en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales de representantes legales.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que los representantes legales de las sociedades integrantes de la UT no se encontraran reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de representantes legales.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	ORION CONIC SAS: Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 3 de agosto de 2023 Fecha de renovación: 3 de abril de 2023 Firmeza: en firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas. TORORIENTE SAS: Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 18 de agosto de 2023 Fecha de renovación: 10 de abril de 2023 Firmeza: en firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	Registro Unico de Proponentes_1.pdf

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.** **Póliza No.** 63-44-101014417 **Valor amparado**: $24.450.533,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 15/12/2023 Se aporta anexo de la misma póliza en el que se evidencia el cubrimiento de los amparos establecidos en el pliego de condiciones.	Póliza 63-44-101014417 y clausulado.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**SUBSANÓ**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/	**N/A**
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**SUBSANÓ**	El representante legal de ORION CONIC SAS allega certificado con fecha de expedición de 04 de septiembre de 2023. El representante legal de TORORIENTE SAS allega certificado con fecha de expedición de 08 de agosto de 2023.	PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS (REDAM).pdf Cert REDAM.pdf
OBSERVACIONES: Sin observaciones.			
RESULTADO: CUMPLE JURIDICAMENTE.			
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.			
FECHA: 08 de septiembre de 2023.			

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.413.898**

ZAPATA MENDOZA

APELLIDOS

JORGE HERNAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1967**

BOGOTA D.C

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

31-JUL-1986 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2600100-00201474-M-0080413898-20091203 0018614658A 1 19471056

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79270625 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2023 11:45 AM

_____

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98	63	63-44-101014417	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	08	2023	23	08	2023	00:00	15	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UT OBRA 2023		NAD: 364.912-0	
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 22 - 94	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3118203922

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC		NIT: 900.002.583-6	
DIRECCIÓN: KR 45 NRO. 26 - 33	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2207000
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023, CUYO OBJETO ES:
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES, REPARACIONES LOCATIVAS Y SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLES Y ACCESORIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CAN DE RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC-.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	23/08/2023	15/12/2023	$24,450,533.70

FECHA ADJUDICACIÓN : 30/09/2023

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORION CONIC SAS	900201461-1	40.00
TORORIENTE SAS	900381900-2	60.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******29,340.00	$ *******8,000.00	$ *******7,094.00	$ **********44,435.00	$ *******24,450,533.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN PABLO BEJARANO CIA LTDA ASESOR	113277	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELEFONO: 6232600 - BOGOTA. D.C.

63-44-101014417

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. 101014417 SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

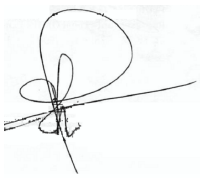
12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN BOGOTA D.C. A LOS VEINTIDOS (22) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023.



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2023 12:24:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80413898 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72473161** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: EPC ENERGY S.A.S NIT. 900.632.976-1 **REPRESENTANTE LEGAL:** JAIME ANDRÉS CERVANTES ARCINIÉGAS C.C.: 91.270.802			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**SUBSANA – CUMPLE**	Se allega certificación firmada por el representante legal y por revisor fisal en la cual se certifica que es microempresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal del 23 de agosto de 2023.	OFCIO No. 001-EPC-RTV-2023 - SUBSANACION - EPC.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Se anexa cédula de ciudadanía	EPC C.C. Representante Legal.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por la representante legal del proponente	1CARTA~1.PDF
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE**	Se anexa abono de la oferta firmada por el ingeniero civil LEONARDO ARTURO MONROY CABRA,, copia de tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma (COPNIA). La persona que abona la oferta no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad y en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016.	AVAL TECNICO INGENIERO CIVIL.rar 3. TARJETA PROFESIONAL INGENIERO CIVIL.pdf AVAL INGENIERO CIVIL - EPC ENERGY SAS.pdf COPNIA LEOMON AGO-2023.pdf
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición del 23 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CERTIF. EXIT. REP. LEG. - CCB - EPC ENERGY SAS 23-AGO-23.pdf
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**SUBSANA – CUMPLE**	El FORMATO No. 5 "CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL", se allega debidamente suscrito por el revisor fiscal registrado en el certificado de existencia y representación legal, EDISON GABRIEL SIERRA LARA. Además, se allega copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional, ni certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del del revisor fiscal, expedidos por la junta central de contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha del presente proceso de contratación.	OFCIO No. 001-EPC-RTV-2023 - SUBSANACION - EPC.pdf
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	RUT EPC ENERGY 211008.PDF
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	PACTO DE TRANSPARENCIA - EPC ENERGY SAS.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	COMPROMISO DE CONTRO PREV. COLUSIVO - EPC ENERGY SAS.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en la base	Antecedentes judiciales

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		de datos de la Policía Naciona.	representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 23 de agosto de 2023 Fecha de renovación: 14 de abril de 2023 Firmeza: En firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	RUP EPC ENERGY - 23-AGO-23_2.pdf
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A** **Póliza No.** 21-44-101422317 **Valor amparado**: $24.450.534,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 30/11/2023	CLAUSULADO GS-SAMC-002-2023 -EPC ENERGY.pdf GARANTIA EPC.pdf RECIBO PAGO.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/	Verificación garantía.
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**CUMPLE**	Se allega certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, con fecha de expedición no superior a treinta, (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencia que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CERTIFICADO REDAM - ING JACA REP LEG EPC ENERGY SAS.pdf
OBSERVACIONES:			
RESULTADO: CUMPLE JURÍDICAMENTE.			
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.			
FECHA: 8 de septiembre de 2023.			

Bogotá, 02 de septiembre del 2023.

Señores.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL
Avenida El Dorado No. 103 -15 Nuevo Edificio Aerocivil
Bogotá D.C.

OFICIO No. EPC-001-RTVC-2023

REF: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2023. Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-.

ASUNTO: Respuesta al Informe Inicial de evaluación.

Respetados Señores,

En atención a su informe de evaluación No. 01 publicado el 01 de septiembre del presente año (04:52pm); en consideración a los componentes de evaluación jurídico, técnico y financiero nos permitimos presentar las siguientes consideraciones:

EVALUACIÓN JURÍDICA

1. OBSERVACION:

CRITERIOS POR EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Nombre del archivo
2.17 Limitación a Mipymes	**NO CUMPLE**	Se allega certificación firmada por el representante legal y por JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ RINCÓN, en la cual se certifica que es microempresa. No obstante, el señor JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ RINCÓN no es quien figura como revisor fiscal de acuerdo con lo registrado en el certificado de existencia y representación legal. Se anexa certificado de existencia y representación legal del 23 de agosto de 2023.	FORMATO No. 17 - ACREDITACION MIPYMES EPC ENERGY SAS.pdf CERTIF. EXIT. REP. LEG. - CCB - EPC ENERGY SAS 23-AGO-23.pdf

En relación a la observación realizada del componente jurídico; nos permitimos aclarar que de conformidad con lo establecido en el código de comercio, nuestra compañía no está obligada al requerimiento de revisor fiscal por los montos establecidos en el año fiscal inmediatamente anterior (31 de diciembre del 2022) al no superar los topes establecidos para los rubros de activos e ingresos de la compañía, descritos y certificados en el RUP; por tal razón dicho certificado de pagos de seguridad social y aportes legales fue generado y suscrito por el representante legal de la compañía y las demás certificaciones por el contador público; sin embargo en atención a su requerimiento adjuntamos la actualización de dicha certificación a su solicitud con la suscripción del revisor fiscal y representante legal adjuntando los documentos soporte como lo es su cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de vigencias respectivamente.

2. OBSERVACION:

3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**NO CUMPLE**	El FORMATO No. 5 "CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL", no se encuentra debidamente suscrito por el revisor fiscal registrado en el certificado de existencia y representación legal, EDISON GABRIEL SIERRA LARA. Además, no se allega copia cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional, ni certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del del revisor fiscal, expedidos por la junta central de contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha del presente proceso de contratación.	CERTIFICACION PARAFISCALES - EPC ENERGY SAS.pdf

De acuerdo a lo manifestado en la observación anterior, manifestamos la misma consideración del cierre del año fiscal inmediatamente anterior (31 diciembre 2023) sin embargo en atención a su requerimiento adjuntamos la actualización de dicha certificación a su solicitud con la suscripción del revisor fiscal y representante legal adjuntando los documentos soporte como lo es su cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de vigencias respectivamente.

EVALUACION ECONÓMICA Y FINANCIERA

3. OBSERVACION:

13	**EPC ENERGY SAS**		El proponte debe aportar para establecer la Capacidad Residual de Contratación los siguientes documentos ESTADO DE RESULTADOS: con el mejor ingreso operacional de los últimos 5 años, con AUDITAJE correspondiente.
			AUDITAJE correspondiente al estado de resultados, firmado por el contador y/o Revisor fiscal, y el representante legal.

En consideración a la evaluación económica y financiera, les manifestamos que de acuerdo al mejor ingreso operacional de los últimos 5 años; se considera el año fiscal a corte de31 de diciembre del 2021, cual lo detallado en el cálculo realizado de capacidad residual del proponente mediante aplicativo Excel establecido por Colombia compra eficiente; en atención a su requerimiento adjuntamos estados financieros descritos y auditaje referido.

Los demás aspectos de evaluación de nuestra propuesta no presentan observación y se nos acredita como cumple y habilitados en los demás requerimientos presentados.

Sin otro particular y dando atención a los requerimientos de subsanación del presente proceso; les solicitamos muy comedidamente, en cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia del proceso; acreditas como habilitado y CUMPLE en los aspectos descritos anteriormente; muchas gracias.

Cordialmente,

ING. JAIME ANDRES CERVANTES ARCINIEGAS
EPC ENERGY SAS
NIT. 900.632.976- 1
OFICINA CENTRAL:
Calle 111 # 51-42 – Bogotá D.C.
Tel: (57) (601 3207869)
Cellular: +57 – 313 875 14 33
Email: comercial@epc-energy.co

FORMATO No. 17
CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA MIPYMES

Ciudad y Fecha: 23 de agosto del 2023

Señores:
Radio Televisión Nacional de Colombia - **RTVC**
Oficina Asesora Jurídica
Coordinación de procesos de Selección.
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2023

Objeto: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-.

Estimados señores:

JAIME ANDRES CERVANTES ARCINIEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 91.270.802 en calidad de representante legal de la compañía y EDISON GABRIEL SIERRA LARA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.669.060 en calidad de revisor fiscal, actuando en representación de EPC ENERGY SAS con NIT. 900.632.976-1, declaramos bajo la gravedad del juramento que EPC ENERGY SAS se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes. Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de agosto del 2023

Si el oferente no cumple con lo anteriormente solicitado se asignarán cero (0) puntos.

Atentamente,

ING. JAIME ANDRES CERVANTES ARCINIEGAS
C.C. No. 91.270.802
REPRESENTANTE LEGAL
EPC ENERGY SAS

EDISON GABRIEL SIERRA LARA
C.C. No. 1.075.669.060
REVISOR FISCAL
EPC ENERGY SAS

NIT:	900.632.976 - 1
DIRECCIÓN:	CALLE 111 No. 51 - 42
TELÉFONO:	+(601) 320 68 79 – 313 875 14 33
FAX:	+(601) 320 68 79
CORREO ELECTRÓNICO:	comercial@epc-energy.co

FORMATO No. 17
CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA MIPYMES

Ciudad y Fecha: 23 de agosto del 2023

Señores:
Radio Televisión Nacional de Colombia - **RTVC**
Oficina Asesora Jurídica
Coordinación de procesos de Selección.
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2023

Objeto: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-.

Estimados señores:

JAIME ANDRES CERVANTES ARCINIEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 91.270.802 en calidad de representante legal de la compañía y EDISON GABRIEL SIERRA LARA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.669.060 en calidad de revisor fiscal, actuando en representación de EPC ENERGY SAS con NIT. 900.632.976-1, declaramos bajo la gravedad del juramento que EPC ENERGY SAS se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes. Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de agosto del 2023

Si el oferente no cumple con lo anteriormente solicitado se asignarán cero (0) puntos.

Atentamente,

ING. JAIME ANDRES CERVANTES ARCINIEGAS
C.C. No. 91.270.802
REPRESENTANTE LEGAL
EPC ENERGY SAS

EDISON GABRIEL SIERRA LARA
C.C. No. 1.075.669.060
REVISOR FISCAL
EPC ENERGY SAS

NIT:	900.632.976 - 1
DIRECCIÓN:	CALLE 111 No. 51 - 42
TELÉFONO:	+(601) 320 68 79 – 313 875 14 33
FAX:	+(601) 320 68 79
CORREO ELECTRÓNICO:	comercial@epc-energy.co

FORMATO No. 5
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 23 de agosto del 2023

Señores:
Radio Televisión Nacional de Colombia - **RTVC**
Oficina Asesora Jurídica
Coordinación de procesos de Selección.
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2023

Objeto: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-.

JAIME ANDRES CERVANTES ARCINIEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 91.270.802 en calidad de representante legal de la compañía y EDISON GABRIEL SIERRA LARA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.669.060 en calidad de revisor fiscal, actuando en representación de EPC ENERGY SAS con NIT. 900.632.976-1, manifestamos que:

En los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la entidad que represento ha efectuado durante los últimos seis (6) meses oportunamente los aportes a su cargo en materia de seguridad social y obligaciones parafiscales, y así mismo a la fecha se encuentra al día en el pago de los mismos.

Atentamente,

ING. JAIME ANDRES CERVANTES ARCINIEGAS
C.C. No. 91.270.802
REPRESENTANTE LEGAL
EPC ENERGY SAS

EDISON GABRIEL SIERRA LARA
C.C. No. 1.075.669.060
REVISOR FISCAL
EPC ENERGY SAS

NIT:	900.632.976 - 1
DIRECCIÓN:	CALLE 111 No. 51 - 42
TELÉFONO:	+(601) 320 68 79 – 313 875 14 33
FAX:	+(601) 320 68 79
CORREO ELECTRÓNICO:	comercial@epc-energy.co

EPC ENERGY S.A.S
Nit: 900,632,976-1
Estados de Situacion Financiera
(Expresado en pesos)

	Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	176.085.677	529.632.700
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	697.767.286	742.569.262
Activos por impuestos corrientes	6	32.624.521	71.896.265
Inventario	7	-	-
Inversiones	8	-	-
Propiedades, planta y equipo disponible para la venta	9	-	-
Total activos corrientes		**906.477.484**	**1.344.098.227**
Inversiones	8	-	-
Propiedades, planta y equipo	9	8.164.726	6.349.868
Total activos no corrientes		**8.164.726**	**6.349.868**
Total activos		**914.642.210**	**1.350.448.095**
Pasivos			
Pasivos Financieros	10	-	-
Proveedores	11	-	1.584.617
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	1.499.999	40.942.841
Pasivos por impuestos corrientes	13	24.818.000	127.579.282
Benefcios con empleados	15	12.144.769	12.770.232
Total pasivos corrientes		**38.462.768**	**182.876.972**
Pasivos Financieros	10	-	10.535.669
Proveedores	11	-	52.570.105
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	175.000.000	436.852.000
Otros Pasivos		-	-
Total pasivos no corrientes		**175.000.000**	**499.957.774**
Total pasivos		**213.462.768**	**682.834.746**
Patrimonio			
Capital Social	16	30.000.000	30.000.000
Reserva Legal		15.000.000	15.000.000
Resultado del Ejercicio		33.566.093	148.432.333
Resultados Acumulados		622.613.349	474.181.016
Total patrimonio		**701.179.442**	**667.613.349**
Total pasivos y patrimonio		**914.642.210**	**1.350.448.095**

Las notas en las paginas siguientes son parte integral de los estados financieros

JAIME ANDRES CERVANTES ARCINIEGAS
Representante Legal

JOSE JOAQUIN GONZALEZ RINCON
Contador Publico
209229 - T

EDISON GABRIEL SIERRA LARA
Revisor Fiscal
257378 - T

EPC ENERGY S.A.S
Nit: 900,632,976-1
Estados de Resultado Integral
(Expresado en pesos)

	Notas		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos de Actividades Ordinarias	17		740.090.294	2.975.198.227
Otros ingresos	18		275.261	-
Devolucion de Ingresos			-	-
Ingresos Netos			**740.365.555**	**2.975.198.227**
Costos de Ventas	19		271.942.569	1.396.193.946
Gastos de administracion	20		417.302.394	1.348.987.370
Gastos de Ventas	21		-	-
Otros gastos	22		570.722	303.288
Resultados de actividades de operación			**50.549.870**	**229.713.623**
Ingresos financieros			1.058.483	-
Costos Financieros	23		3.386.995	14.594.290
Resultado financiero neto			(2.328.512)	(14.594.290)
Resultados antes de impuestos			**48.221.358**	**215.119.333**
Gastos por impuestos	14		14.655.265	66.687.000
Resultado del periodo			**33.566.093**	**148.432.333**
Otro resultado integral			-	-
Resultado integral total del año		**$**	**33.566.093**	**148.432.333**

Las notas en las paginas siguentes son parte integral de los estados financieros

JAIME ANDRES CERVANTES ARCINIEGAS
Representante Legal

JOSE JOAQUIN GONZALEZ RINCON
Contador Publico
209229 - T

EDISON GABRIEL SIERRA LARA
Revisor Fiscal
257378 - T

EPC ENERGY S.A.S
Nit: 900,632,976-1
Estados de Cambios en el Patrimonio
(Expresado en pesos)

Saldo Final		Capital suscrito y pagado	Reserva Legal	Resultado del Ejercicio	Resultados acumulados	**Total patrimonio**
31/12/2020	**$**	**30.000.000**	**15.000.000**	**45.191.941**	**428.989.075**	**519.181.016**
Reclasifciacion Utilidad		-	-	(45.191.941)	45.191.941	-
Resultado del periodo		-	-	148.432.333	-	148.432.333
Distribucion Utilidades		-	-	-	-	-
Otros resultado Integral		-	-			-
31/12/2021		**30.000.000**	**15.000.000**	**148.432.333**	**474.181.016**	**667.613.349**
Reclasifciacion Utilidad		-	-	(148.432.333)	148.432.333	-
Resultado del periodo		-	-	33.566.093	-	33.566.093
Distribucion Utilidades		-	-	-	-	-
Reclasificacion Reserva Legal		-	-			
Otros resultado Integral		-	-	-	-	-
31/12/2022	**$**	**30.000.000**	**15.000.000**	**33.566.093**	**622.613.349**	**701.179.442**

Las notas en las paginas siguentes son parte integral de los estados financieros

JAIME ANDRES CERVANTES ARCINIEGAS
Representante Legal

JOSE JOAQUIN GONZALEZ RINCON
Contador Publico
209229 - T

EDISON GABRIEL SIERRA LARA
Revisor Fiscal
257378 - T

EPC ENERGY S.A.S
Nit: 900,632,976-1
Estados de Flujo de Efectivo
(Expresado en pesos)

		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación			
Resultado del periodo	$	33.566.093	148.432.333
Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo neto usado por las actividades de operación:		$0	$0
Depreciacion Periodo		-	-
Utilidad Venta Activos Fijos		-	-
Amortización		-	-
Impuesto de renta y cree		-	-
Retiro Equipos utilizados en Obras		-	-
Perdidas por deterioro de valor		-	-
		33.566.093	**148.432.333**
Cambios en activos y pasivos:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		44.801.976	138.786.070
Activos por Impuestos Corrientes		39.271.744	(66.605.067)
Inventarios		-	-
Proveedores		(54.154.722)	1.584.617
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(301.294.842)	204.397.184
Pasivos por impuestos corrientes		(102.761.282)	87.250.282
Benefcios con empleados		(625.463)	8.421.657
		(374.762.589)	**373.834.743**
Efectivo neto usado en las Actividades de Operación		**(341.196.496)**	**522.267.076**
Flujos de Efectivo por Actividades de inversion			
Retiro CDT		-	
Adquisicion Equipos de Oficina y de Comunicación		-	(3.170.477)
Adquisicion Maquinaria y Equipo		(1.814.858)	-
Efectivo neto usado en las Actividades de inversion		**(1.814.858)**	**(3.170.477)**
Flujos de Efectivo por Actividades de financiacion			
Capitalizacion Accionistas		-	-
Pago Dividendos			-
Aumento (Disminucion) prestamos Bancarios		(10.535.669)	10.535.669
Distribucion Utilidades		-	-
Efectivo neto usado en las Actividades de Financiacion		**-$10.535.669**	**$10.535.669**
Aumento neto (disminucion neta) de efectivo y equivalentes al efectivo		**(353.547.023)**	**529.632.268**
Efectivo y equivalentes al 1 de enero		**529.632.700**	**432**
Efectivo y equivalentes al corte	**$**	**176.085.677**	**529.632.700**

JAIME ANDRES CERVANTES ARCINIEGAS
Representante Legal

JOSE JOAQUIN GONZALEZ RINCON
Contador Publico
209229 - T

EDISON GABRIEL SIERRA LARA
Revisor Fiscal
257378 - T

1 Entidad que reporta

La sociedad fue constituida bajo las leyes colombianas el 04 de julio de 2013, bajo la razon social de EPC Energy SAS, mediante documento privado de la asamblea de accionistas inscrita el dia 08 de Julio del año 2013 bajo el número 01745955 del Libro IX.

La sociedad tendrá como Objeto social principal la ejecución de actividades de ingeniería, consultoría, interventoría, inspección, construcción, montajes, operación, procura y mantenimiento afines, conexas y/o complementarias, tanto a nivel nacional como internacional.

En cumplimiento de su objeto social principal se desarrollarán las siguientes actividades:

a.) Servicios de ingeniería de diseño, procura y construcción en las ramas de la ingeniería química, mecánica, civil, eléctrica y electrónica.

b.) Montajes y construcciones electromecánicas y civiles de instalaciones industriales y del sector de petroquímicas, entre ellas:

- Centrales de generación termoeléctrica, hidroeléctrica, geotérmica, eólica, solar y por motores de combustión interna de gas, diesel o crudo.

- Plantas petroquímicas como refinerías, plantas químicas y/o de gas.

- Facilidades para el tratamiento de hidrocarburos (EPF y CPFS).

- Instalaciones para el bombeo, compresión, almacenamiento y transporte de hidrocarburos y gases, incluye oleoductos, gasoductos, poliductos, tanques de almacenamiento de fluidos combustibles y no combustibles y sus protecciones mecánicas relacionadas con procesos de aplicación de pinturas industriales, revestimiento en frío y caliente de tuberías, protección catódica, aislamientos térmicos, sistemas contra incendios, entre otros.

c.) Todas las actividades relacionadas con construcciones civiles, de control ambiental, obras eléctricas, de instrumentación y control, para la completa funcionalidad e integración de los procesos en una planta, estación o sistema.

d.) Montaje integral y/o renovación de líneas y subestaciones eléctricas aéreas o subterráneas de alta, extra alta, media o baja tensión para la transmisión y distribución de energía y obras complementarias.

e.) Obras de ingeniería civil de toda clase, tales como edificios, obras arquitectónicas y de urbanismo, movimiento de tierras, vías, presas, oleoductos estructuras metálicas o de hormigón armado para cualquier tipo de construcción, acueductos, locaciones, vías, carreteras, puentes, instalaciones industriales, comerciales, habitacionales, residencias, recreativas, puertos, aeropuertos, terminales, plazas y obras accesorias.

f.) Investigación, prospección, exploración, desarrollo, explotación de yacimientos, transporte y mercadeo de minerales y productos derivados de los mismos, para lo cual podrá solicitar y adquirir o enajenar derechos derivados de contratos de concesión, otorgados por la autoridad minera correspondiente.

g.) Para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la minería se incluye:

- La importación, exportación y comercialización de materias primas, productos y subproductos terminados o no.

- La prestación de servicios profesionales de ingeniería de consulta en todas las disciplinas de la ingeniería, construcciones civiles y montajes electromecánicos, puesta en marcha de todo tipo de infraestructura requerida para este objeto, incluyendo la asesoría y capacitación técnica, interventoría, y asesoría en los campos de ecología, minería, geología, administración, análisis de reservas, estudio de impacto y manejo ambiental, elaboración de plan de manejo ambiental; y realización de todos los servicios de supervisión, como lo son el control administrativo y técnico a proyectos de infraestructura minero energética.

h.) Desarrollar actividades de exploración, producción, transporte, distribución, mercadeo y comercialización de hidrocarburos de toda clase, así como de sus productos derivados en cualquier estado, para lo cual podrá desarrollar para sí o para otros, las actividades de:

- Estudios de prefactibilidad, factibilidad conceptual, ingeniería de diseño básico y de detalle, construcción, montaje y puesta en marcha, operación, entrenamiento y suministro de personal especializado, mantenimiento, estudios, gerencia de proyectos, gestión y/o asistencia, auditorías energéticas, compra, venta, arrendamiento o administración de instalaciones petroleras en general requeridas en la exploración, producción, tratamiento, transporte, tales como facilidades petroleras, gasoductos, oleoductos, poliductos y cualquier otro medio de transporte; almacenamiento, distribución, compresión, transformación, regulación y medición de toda clase de hidrocarburos y gases derivados del petróleo.

- Podrá utilizar pero sin limitarse a ellos, los sistemas auxiliares relacionados con vapor, agua caliente, aire, aceite térmico, glicol, etc. necesarios en los procesos de tratamiento de hidrocarburos.

- Podrán realizarse mediante la ejecución directa o indirecta, o a través de contratistas y/o subcontratistas, incluyendo las labores de ingeniería de consulta, interventora, inspección y/o certificación de gasoductos, estaciones de servicio, regulación, medición o compresión; redes de distribución e instalaciones internas de los clientes residenciales, comerciales industriales, acorde con la normatividad vigente.

i.) Adquirir, importar, producir, distribuir, ensamblar y vender toda clase de artículos y maquinaria electromecánica. para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá capacidad de:

- Adquirir, enajenar, usufructuar, gravar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles;

- Recibir dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y activos necesarios para el desarrollo de la empresa.

- Tomar intereses como partícipe asociada o accionista, fundadora o no de otras empresas cuyo objeto sea análogo o complementario al suyo.

- Hacer aportes en dinero, en especie o en servicios; enajenar sus cuotas derechos o acciones, adquirir, patentar nombres comerciales, derechos de autor, etc.

j.) Podrá celebrar toda clase de contratos, actos u operaciones de carácter civil o comercial necesarios para el cumplimiento de su objeto y todos aquellos que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su existencia.

2 Base para la presentación de los estados financieros

a. Base técnico normativa

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015.
Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2009 por el IASB.

Para efectos legales en Colombia, estos son los estados financieros principales de la compañía.

b. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera

- las inversión en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado son medidos al valor razonable.

c. Moneda Funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la compañía se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad (**Pesos Colombianos).** Los estados financieros se presentan en "pesos colombianos", que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información se ha presentado en pesos y ha sido redondeada a la unidad mas cercana.

3 Resumen Políticas Contables Significativas

a. Instrumentos financieros básicos

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

**** Medición Inicial***

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

**** Medición Posterior***
Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá todos los instrumentos financieros básicos.

Los instrumentos financieros básicos mas significativos que mantiene la compañía y su medición son:

**** Prestamos y cuentas por cobrar comerciales:***

La mayoría de las ventas se hacen en condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplia mas allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una perdida por deterioro de valor.

**** Prestamos deudas comerciales***

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

**** Efectivo y equivalentes de efectivo***

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

b. Instrumentos financieros complejos

**** Medición Inicial***

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

**** Medición Posterior***

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía mide todos los instrumentos financieros al valor razonable y reconocerá los cambios en el valor razonable en resultados

*** Baja de un activo financiero**

Un activo financiero se da de baja cuando:
- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieren todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero

c. Capital Social - Acciones Comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Los costos de transacción se contabilizan como una deducción del patrimonio, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

d. Propiedades, planta y equipo

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo histórico. El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo son medidos al costo de adquision, al inicio de actividades fueron adquiridos como parte de acciones comunes maquinarias de uno de los accionistas, las cuelaes fueron medidos y reconocidos a su valor razonable.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de desmantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde están ubicados.

Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a los resultados del año a medida que se causan, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los activos.

**** Depreciación***

Se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La depreciacion es reconocida en resultados con base en el metodo de depreciacion lineal, metodo de depreciacion decreciente y metodo basado en su uso.

Las vidas utiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son los siguientes:

Clasificación Bien	*Vida Util*	*Valor Residual*
Construcciones y Edificaciones	50 años	50%
Maquinaria y Equipo	10 años	5%
Equipo de Oficina	10 años	5%
Equipo de Computación y Comunicación	3 años	10%
Flota y Equipo de Transporte	10 años	20%
Muebles y Enseres	10 años	5%

Si existe alguna indicacion de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciacion, vida util o valor residual de un activo, se revisa la depreciacion de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

e. Ingresos de actividades ordinarias:

El siguiente es un detalle de los ingresos por actividades ordinarias realizados por la Compañía:

** Servicios de Obras Civiles y Electricas.*
** Servicios de Ingeniería Química, Mecánica, Civil, Eléctrica y Electrónica.*
** Comercialización de Minerales.*
** Servicios Relacionados con la Mineria.*
** Comercialización de Hidrocarburos.*
** Servicios Relacionados con Hidrocarburos.*
** Venta de maquinarias electromecánicas.*

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, y se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

f. Impuestos

**** Impuesto a las ganancias.***

Es el impuesto corriente por pagar por las ganancias del período actual, el cual mensualmente se debe ir causando dependiendo las caracteristicas de utilidad o presuncion de renta.

El impuesto a las ganancias se calcula usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

**** Impuesto de Industria y Comercio.***

Es el Impuesto por Pagar al Distrito Capital de Bogotá (Domicilio Principal) y en los diferentes entes Territoriales por los Ingresos Gravables obtenidos en sus respectivas territorialidades. Los Ingresos gravados con este impuestos son tanto de carácter ordinario como extraordinario y se encuentran reglamentados por la Legislación del Distrito Capital de Bogotá y la de Legislación de los diferentes municipios dondes se prestan los servicios

g. Reconocimiento de Gastos:

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

4 Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

El siguiente es un detalle de las Cuentas Bancarias que posee la compañía al corte del ejercicio:

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Banco de Bogota Cta Jaime Cervantes	$ 175.000.000	$ 506.735.669
Banco de Bogota Cuenta Corriente 9693	1.085.245	22.896.599
Banco de Bogota Cuenta de Ahorro 3802	0	0
Banco de Bogota Cuenta de Ahorro 5319	432	432
Banco Colpatria Cuenta Corriente 5981	0	0
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	**$ 176.085.677**	**$ 529.632.700**

La cuenta principal de la empresa corresponde a la cuenta corriente del Banco deColpatria terminada en 9693.

La cuenta de ahorros del Banco de Bogota terminada en 3802 es usada para los gastos pertinentes a la administracion de la oficina de la sede principal.

5 Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a:

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Clientes Nacionales	$ 346.426.782	$ 552.320.074
Cuentas por Cobrar a Accionistas	0	175.633.712
Anticipo a Proveedores	749.067	2.305.900
Anticipo a Contratistas	0	0
Anticipo a Trabajadores	0	0
Anticipos a Otros Terceros	591.437	12.309.576
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	0	0
Otras cuentas por cobrar	350.000.000	0
Deudas de Dificil Cobro	0	0
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	**$ 697.767.286**	**$ 742.569.262**

6 Activos por impuestos corrientes

El siguiente es un detalle de los impuestos corrientes:

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Impuesto de Renta y Complementarios	$ 24.112.871	$ 66.738.265
Impuesto Sobre las Ventas - IVA	0	0
Impuesto de Industria y Comercio	8.511.650	5.158.000
Activos por impuestos corrientes	**$ 32.624.521**	**$ 71.896.265**

El siguiente es un detallado de las cuentas de los activos por impuestos correintes mas relevantes al corte de estos Estados Financieros.

Item - descripción	*Parcial*	*Total*
Impuesto de Renta y Complementarios		**$ 24.112.871**
Anticipo Impuesto de Renta	13.990.000	
Retenciones del Impuesto de Renta y Complementarios	7.198.871	
Autorretencion Fuente Decreto 2201 de 2016 0,4%	2.924.000	
Impuesto sobre las Ventas - IVA		**$ -**
Retenciones del Impuesto sobre las ventas	0	
Saldo a Favor Impuesto sobre las Ventas - IVA	0	
Impuesto de Industria y Comercio		**$ 8.511.650**
Anticipo Impuesto de Industria y Comercio	1.039.000	
Saldo a Favor Impuesto de Industria y comercio	4.119.000	
Retencion del Impuesto de Industria y Comercio	3.353.650	

7 Inventarios

A la fecha de corte se tiene cuantia en el inventario por obras en proceso correspondiente a la Estructura metalica que se encuentra en ejecucion.

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Obras en proceso.	$ -	$ -
Inventarios	**$ -**	**$ -**

8 Inversiones

En el año 2020 no se tiene inversiones en ningun producto financiero ni en ninguna empresa.

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Certificados de Deposito a Termino CDT	$ -	$ -
Inversiones	**$ -**	**$ -**

9 Propiedades, planta y equipo

El siguiente es un detalle de los rublos corresponientes a los activos fijos clasificados como propiedades, planta y equipo al corte de estos estados financieros se refleja a continuación:

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Terrenos.	$ -	$ -
Maquinaria y Equipo.	1.499.900	0
Equipo de Oficina.	1.208.243	893.285
Equipo de Computación y Comunicación.	5.456.583	5.456.583
Flota y Equipo de Transporte	0	0
Propiedad, Planta y Equipo no a la Venta	**$ 8.164.726**	**$ 6.349.868**

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Construcciones y Edificaciones	$ -	$ -
Flota y Equipo de Transporte	0	0
Propiedad, Planta y Equipo Disponible a la Venta	**$ -**	**$ -**

Propiedad, Planta y Equipo Total	**$ 8.164.726**	**$ 6.349.868**

10 Pasivos Financieros

El siguiente es un detalle de los Pasivos Financieros a:

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Tarjeta Credito Banco de Bogota Visa 7186	$ -	$ 10.535.669
Prestamos Socios	0	0
Pasivos Financieros	**$ -**	**$ 10.535.669**

11 Proveedores

El siguiente es un detalle de los Proveedores a:

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Proveedores nacionales	$ -	$ 1.584.617
Proveedores a Corto Plazo	**$ -**	**$ 1.584.617**

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Proveedores Nacionales	$ -	$ 52.570.105
Proveedores a Largo Plazo	**$ -**	**$ 52.570.105**

Proveedores por pagar	**$ -**	**$ 54.154.722**

12 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de los Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar a:

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Honorarios	$ 1.499.999	$ 9.048.000
Servicios Tecnicos	0	0
Servicios de Mantenimiento	0	0
Arrendamientos	0	0
Transportes Fletes y Acarreos	0	0
Gastos de Viaje	0	0
Servicios Publicos	0	0
Seguros	0	5.349.082
Otros Acreedores	0	26.545.759
Anticipos de Clientes	0	0
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar a Corto Plazo	**$ 1.499.999**	**$ 40.942.841**

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Honorarios	$ -	$ -
Prestamo Accionistas	175.000.000	0
Contratos Construccion	0	416.500.000
Arrendamientos	0	20.352.000
Anticipos de Clientes	0	0
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar a Largo Plazo	**$ 175.000.000**	**$ 436.852.000**

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	**$ 176.499.999**	**$ 477.794.841**

13 Pasivos por impuestos corrientes

El siguiente es un detalle de los Pasivos por impuestos corrientes a:

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Impuesto de Renta y Complementarios	$ 16.927.000	$ -
Impuesto a las Ventas	893.000	17.143.000
Impuesto de Industria y Comercio	5.477.000	22.729.282
Impuesto de Retencion por ICA	487.000	827.000
Impuesto de Retencion en la Fuente	1.034.000	20.193.000
Impuestos corrientes por pagar	**$ 24.818.000**	**$ 60.892.282**

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Impuesto de Renta y Complementarios	$ -	$ 66.687.000
Impuesto de Industria y Comercio	0	0
Impuestos corrientes Estimados	**$ -**	**$ 66.687.000**

Impuestos Corrientes	**$ 24.818.000**	**$ 127.579.282**

14 Impuesto A Las Ganancias

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios. Los impuestos a la ganancia que se detallan en esta nota, fueron determinadas por los años terminados al corte de estos Estados Financieros.

Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 35% y 10% a título de impuesto de renta y complementarios. La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior. De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, el Decreto Reglamentario 2548 de 2014 y Ley 1819 de 2016, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable de los impuestos de renta por los períodos terminados en cada corte se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

Gasto por Impuesto A Las Ganancias	***31/12/2022***	***31/12/2021***
De renta y complementarios	14.655.265	66.687.000
Gasto por Impuesto A Las Ganancias	**$ 14.655.265**	**$ 66.687.000**

15 Beneficio a los empleados

El siguiente es un detalle de los Pasivos por beneficio a los empleados a:

Item	***31/12/2022***	***31/12/2021***
Salarios por Pagar	$ 3.999.137	$ -
Cesantias por Pagar	3.676.006	5.972.356
Intereses de Cesantias por Pagar	311.347	526.308
Prima por Pagar	0	0
Vacaciones por Pagar	1.476.579	2.348.669
Aportes al Sistema de Seguridad Social	2.299.700	2.567.000
Aportes Parafiscales	382.000	463.800
Beneficios a los empleados por Pagar	**$ 12.144.769**	**$ 11.878.133**

Item	***31/12/2022***	***31/12/2021***
Cesantias	$ -	$ 635.891
Intereses de Cesantias	0	256.208
Prima	0	0
Vacaciones	0	0
Estimados Laborales	**$ -**	**$ 892.099**

Beneficios a los empleados	**$ 12.144.769**	**$ 12.770.232**

16 Patrimonio

La empresa es de carácter privado (100%), sus asociados tienen nacionalidad colombiana y por ser una sociedad anonima, se mantiene el carácter de informacion confidencial los nombres e identificaciones de sus asociados asi como su participacion en la sociedad.

En la actualidad la empresa tiene suscrito y pagado la totalidad de mil **(30.000)** acciones ordinarias a un valor nominal de mil pesos **($1.000).** Como se describe a continuación:

Descripcion	*Valor*
Capital Autorizado	**$ 1.000.000.000**
Valor Nominal	1.000
Acciones	1.000.000
Capital Suscrito	**$ 1.000.000.000**
Valor Nominal	1.000
Acciones	1.000.000
Capital Pagado	**$ 30.000.000**
Valor Nominal	1.000
Acciones	30.000

Los cambios en el patrimonio son originados por los resultados de los ejercicios, y en la actualidad no se tiene proyectado la emision de mas acciones ordinarias ni la emision de acciones preferenciales.

17 Ingresos ordinarios

El siguiente es un detalle de los ingresos ordinarios realizados por la compañía:

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Servicio de Obra Civil e Ingenieria	$ 740.090.294	$ 2.975.198.227
Servicio de Obra Civil e Ingenieria Por Facturar	0	0
Ingresos Ordinarios	**$ 740.090.294**	**$ 2.975.198.227**

18 Otros Ingresos

El siguiente es un detalle de otros ingresos realizados por la compañía:

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Recuperaciones	$ -	$ -
Indemnizaciones	273.331	0
Otros Ingresos	1.930	0
Otros Ingresos	**$ 275.261**	**$ -**

19 Costos de Venta

El siguiente es un detalle de costos que tuvo compañía en el ejercicio de sus actividades:

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Materiales	185.034.116	561.223.591
Mano de Obra Directa	75.174.495	192.677.704
Costos Indirectos	11.733.958	642.292.651
Costos de Venta	**$ 271.942.569**	**$ 1.396.193.946**

20 Gastos de administracion

El siguiente es un detalle de los gastos de administración que tuvo compañía en el ejercicio de sus actividades:

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Personal	$ 140.034.756	$ 140.730.244
Honorarios	46.416.900	95.689.185
Impuestos	5.477.000	24.889.282
Arrendamientos	60.000	77.540.129
Contribuciones	283.000	0
Seguros	6.926.584	4.965.827
Servicios	144.127.561	773.692.205
Legales	4.979.136	4.400.850
Mantenimiento y Reparaciones	16.792.283	16.022.513
De Viaje	6.306.165	53.470.128
Depreciación	0	0
Diversos	45.899.009	157.587.007
Gastos administrativos	**$ 417.302.394**	**$ 1.348.987.370**

21 Gastos de Ventas

El siguiente es un detalle de los gastos de administración que tuvo compañía en el ejercicio de sus actividades:

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Personal	$ -	$ -
Diversos	0	0
Gastos administrativos	**$ -**	**$ -**

22 Otros Gastos

El siguiente es un detalle de los Otros Gastos que tuvo compañía en el ejercicio de sus

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Gastos de Periodos Anteriores	$ -	$ -
Impuestos Asumidos	85.545	294.172
Litigios Laborales	0	0
Multas, Sanciones y Litigios	424.000	1.000
Castigo de Cartera	0	0
Gastos No Deducibles	48.129	4.500
Ajuste al Peso	13.048	3.616
Otros Gastos	**$ 570.722**	**$ 303.288**

23 Costos Financieros

El siguiente es un detalle de los Costos Financieros que tuvo compañía en el ejercicio de sus actividades:

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
Gastos Bancarios	$ 116.850	$ 356.420
Comisiones Bancarias	357.090	1.652.120
Intereses bancarios	42.828	4.020
Gravamen movmiento financiero	2.870.227	12.581.730
Otros Gastos	**$ 3.386.995**	**$ 14.594.290**

24 Indicadores

El siguiente es un detalle de los Indicadores que tuvo compañía al Cierre del Ejercicio:

Item	*31/12/2022*	*31/12/2021*
INDICE DE LIQUIDEZ		
Razon de Solvencia	23,568	7,350
Capital Neto de Trabajo	868.014.716	1.161.221.255
INDICE DE ACTIVIDAD		
Periodo Promedio de Cobro	1	4
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		
Razon de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	23,34%	50,56%
INDICE DE RENTABILIDAD		
Margen Bruto de Utilidades	63,26%	53,07%
Margen Operacional de Utilidades	6,87%	7,73%
Editda	50.845.331	230.016.911
Razon Cobertura de Intereses	1.180,30	57.142,69
Rentabilidad Operacional de Activos	5,27%	15,93%
Rentabilidad Neta de Activos	3,67%	10,99%
Rentabilidad Operacional del Patrimonio	6,88%	32,22%
Rentabilidad Neta del Patrimonio	4,79%	22,23%

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 3 B 1 4 E A 7 3 4 1 7 7 6 F 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDISON GABRIEL SIERRA LARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075669060 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 257378-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.669.060**
SIERRA LARA

APELLIDOS
EDISON GABRIEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1993**
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **A-** G.S. RH | **M** SEXO

09-MAR-2011 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1534000-00297331-M-1075669060-20110430 0026839151A 1 36379316

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

257378-T



EDISON GABRIEL
SIERRA LARA
C.C. 1075669060
RES. INSCRIPCION 238 DEL 03/05/2019
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

267469 287315

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: NEG INGENIERI A SAS. NIT. 900.975.870-1 **REPRESENTANTE LEGAL:** PEDRO JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ C.C.: 80.174.522			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	Se allega certificación firmada por la representante legal y la contadora ROSSY YANETH CARTAGENA RODRÍGUEZ, en la cual se certifica que es pequeña empresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal del 23 de agosto de 2023.	ACREDITACION MIPYME.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Se anexa cédula de ciudadanía	CC dula PR.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por la representante legal del proponente	CARTA DE PRESENTACION _1.pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**NO SUBSANA – NO CUMPLE**	Se anexa abono de la oferta firmada por el ingeniero civil HÉCTOR JULIÁN GARAVITO SAAVEDRA, copia de tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma (COPNIA). NO se aportó copia de la Cédula de Ciudadanía del ingeniero que abona la oferta para verificar que en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia no esté registrado como infractor de la Ley 1801 de 2016, toda vez que el sistema nos pide fecha de expedición de la cédula. Se requiere al proponente para que aporte copia de la Cédula de Ciudadanía del ingeniero que avaló la propuesta para verificar que en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia no esté registrado como infractor de la Ley 1801 de 2016.	AVAL TECNICO.pdf
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición del 11 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	2.Cert existencia RL 11-08-23.pdf

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	El proponente adjunta el FORMATO No. 5 "CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL", suscrito por el representante legal, teniendo en cuenta que no registra en cámara de comercio la obligatoriedad de contar con revisor fiscal.	CERTIFICACION CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.pdf
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	RUT.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	COMPROMISO DE CONTROL PREVENTIVO DE PRACTICAS COLUSIVAS.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 17 de agosto	1.Cert.Rup 17-08-23_2.pdf

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		de 2023 Fecha de inscripción: 14 de julio de 2023 Fecha de renovación: NA Firmeza: En firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A** **Póliza No.** 14-44-101191113 **Valor amparado**: $24.450.534,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 06/12/2023	POLIZA_14_44_101191113_NEG INGENIERIA SAS - RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S (1)_1.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/	Verificación garantía.
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**NO SUBSANA – NO CUMPLE**	Se allega certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, pero con fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	REDAM.pdf

OBSERVACIONES:

1. NO se allega certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, con fecha de expedición menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.20. del pliego de condiciones. Por lo anterior, el oferente NO subsana el requisito conforme a lo solicitado por el comité evaluador.

2. NO se aportó copia de la Cédula de Ciudadanía del ingeniero que abona la oferta para verificar que en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia no esté registrado como infractor de la Ley 1801 de 2016, toda vez que el sistema pide fecha de expedición de la cédula. Por lo anterior, el oferente NO subsana el requisito conforme a lo solicitado por el comité evaluador.

En ese sentido, y conforme a la causal de rechazo No. 1 establecida en el Pliego de Condiciones, CAPÍTULO 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, que señala *"1. **Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar** o aclarar **un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado** o no lo realice correctamente o de acuerdo a lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habiltante"*, se procederá a **RECHAZAR** la propuesta presentada por NEG INGENIERÍA SAS.

RESULTADO: RECHAZADA JURÍDICAMENTE.

ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo
REVISÓ: Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista.
Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

FECHA:	8 de septiembre de 2023.

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: RAING PROYECTOS SAS. NIT. 901.640.929-0 **REPRESENTANTE LEGAL:** LIANIS JULIETH ANAYA MEJÍA C.C.: 1.005.552.109			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	Se allega certificación expedida por la representante legal y el contador YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO, en el que se certifique su calidad de microempresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal del 27 de julio de 2023.	CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA MIPYMES.pdf CAMARA DE COMERCIO 27-07-2023.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Se anexa cédula de ciudadanía	CEDULA - REPRESENTANTE LEGAL.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por la representante legal del proponente	CARTA DE PRESENTACION_1.pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE – SUBSANA**	La representante legal allega el certificado vigente expedido por el COPNIA y/o vigencia de matrícula profesional emitida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones afines, donde conste que no aparece reportada con sanciones.	15. SUBSANAR RTVC oki.pdf
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición del 27 de julio de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CAMARA DE COMERCIO 27-07-2023.pdf
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	El proponente adjunta el FORMATO No. 5 “CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL”, suscrito por el	CERTIFICACION CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		representante legal, teniendo en cuenta que no registra en cámara de comercio la obligatoriedad de contar con revisor fiscal.	SOCIAL.pdf
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	RUT RAING .- CEDULA REPRES LEGAL.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	COMPROMISO DE CONTROL PREVENTIVO DE PRACTICAS COLUSIVAS.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Barranquilla Fecha de expedición: 09 de agosto de 2023 Fecha de inscripción: 22 de marzo de 2023 Fecha de renovación: N/A Firmeza: En firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	RUP 09082023_1.pdf
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS MUNDIAL** **Póliza No.** CBC-100049350 **Valor amparado**: $24.450.534,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 23/12/2023	SERIEDAD DE OFERTA_2.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación	**CUMPLE**		

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

de la propuesta.			
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: https://productos.mundialseguros.com.co/	Verificación garantía.
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**NO SUBSANA – NO CUMPLE**	No se allega certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que la representante legal no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**NO CUMPLE**

OBSERVACIONES:

1. El oferente NO allega certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que la representante legal no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Por lo anterior, el oferente NO subsana el requisito conforme a lo solicitado por el comité evaluador.

En ese sentido, y conforme a la causal de rechazo No. 1 establecida en el Pliego de Condiciones, CAPÍTULO 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, que señala *"1. **Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar** o aclarar **un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado** o no lo realice correctamente o de acuerdo a lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habiltante"*, se procederá a **RECHAZAR** la propuesta presentada por RAING PROYECTOS SAS.

RESULTADO: RECHAZADA JURÍDICAMENTE.

ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo
REVISÓ: Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista.
Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.

FECHA: 8 de septiembre de 2023.

Barranquilla 05 de septiembre de 2023

Señores:
Radio Televisión Nacional de Colombia - **RTVC**
Oficina Asesora Jurídica
Coordinación de procesos de Selección.
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-02-2023

Objeto: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-.

ASUNTO: subsanación y/o aclaración

Yo **LIANIS JULIETH ANAYA MEJIA** identificada con CC: No: 1.005.552.109 de San Marcos Sucre, en calidad de representante legal de RAING PROYECTOS SAS identificado con NIT: 901.640.929-0, me permito subsanar y/o aclarar al informe de evaluación:

Solicitud No. 1:

3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**NO CUMPLE**	La representante legal no allega el certificado vigente expedido por el COPNIA y/o vigencia de matrícula profesional emitida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones afines, donde conste que no aparece reportada con sanciones.	CARTA DE PRESENTACION _1.pdf

Respuesta No. 1: Se adjunta certificado vigente expedido por el COPNIA y/o vigencia de matricula profesional emitida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitetura y sus profesiones afines, donde conste que no aparece reportada con sanciones.

Solicitud No. 2:

15	RAING PROYECTOS SAS		El proponte debe aportar para establecer la Capacidad Residual de Contratación los siguientes documentos FORMATO 8- CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (CAPACIDAD RESIDUAL) debidamente firmado por el Representante Legal.
			FORMATO 9 CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA debidamente firmado por el Representante Legal y el Auditor y/o Contador Público y/o Revisor
			FORMATO 10 - PRESENTACION DE LA LISTA DE CONTRATOS EN EJECUCION (SCE) debidamente firmado por el Representante Legal y el Auditor y/o Contador Público y/o Revisor
			ESTADO DE RESULTADOS: con el mejor ingreso operacional de los últimos 5 años , con AUDITAJE correspondiente.
			AUDITAJE correspondiente al estado de resultados, firmado por el contador y/o Revisor fiscal, y el representante legal

Respuesta No. 2: Se adjunta segun solicitud FORMATO 8, certificacion de contratos para acreditación de experiencia, FORMATO 9, certificación de la capacidad técnica, FORMATO 10, presentación de la lista de contratos en ejecución, ESTADO DE RESULATADO, y AUDITAJE.

Atentamente.

LIANIS JULIETH ANAYA MEJIA
CC. 1.005.552.109 de San Marcos
Representante legal
RAING PROYECTOS S.A.S.
Nit: 901.640.929-0

SOLICITUD 1

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2245477

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LIANIS JULIETH ANAYA MEJIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1005552109, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0618276 CND desde el 28 de Mayo de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022017316.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0618276 CND

R2022017316



INGENIERIA CIVIL

LIANIS JULIETH
ANAYA MEJIA

ID: 1005552109

CORPORACION UNIVERSITARIA
MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Lianis Julieth Anaya Mejia

CC No. 1.005.552.109

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Ingeniera Civil

Código SNIES: 2052

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UNIMINUTO Bogotá Presencial

Secretario General

Documento Jurídico otorgado por Resolución No. 18343 del 1 de Agosto de 1992, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 364 del Libro de Registro No. 012
Bogotá, 28 de Abril de 2022
No. DP 012078354170360

Escaneado con CamScanner

SOLICITUD 2

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**RAING PROYECTOS SAS**	
Capacidad organizacional	$	377.066.000
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	678.718.800
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**678.718.800**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	244.505.337
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**244.505.337**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

ACREDITACION DE EXPERIENCIA PARA K RESIDUAL

FORMATO No. 8
CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
(CAPACIDAD RESIDUAL)

Barranquilla 05 de septiembre de 2023

Señores:
Radio Televisión Nacional de Colombia - **RTVC**
Oficina Asesora Jurídica
Coordinación de procesos de Selección.
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-02-2023

Objeto: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-.

PROPONENTE: RAING PROYECTOS SAS				
Código de los Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Nombre De La Empresa Contratante	Participación del proponente en el contratista plural	Valor en SMMLV	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
72121400 72101500	HOSPITAL ERASMO MEOZ	70%	7.894,64	$ 6.410.447.680,00
72121400 72101500	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL	50%	9.528,01	$ 5.526.245.800,00
72121400 72101500	FUERZA AEREA COLOMBIANA	40%	6.025,59	$ 2.795.873.760,00
72121400 72101500	MUNICIPIO DE COTA-C/MARCA	21%	3.330,90	$ 811.407.240,00
72121400 72101500	ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER	20%	4.785,27	$ 1.110.182.640,00
72121400 72101500	ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER	20%	9.194,17	$ 2.133.047.440,00
72121400 72101500	METROVIVIENDA	17%	8.518,74	$ 1.679.895.528,00
72121400 72101500	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES-INFI MANIZALES	50%	6.918,92	$ 4.012.973.600,00
72121400 72101500	ALCALDIA DE CUCUTA	100%	2.089,17	$ 2.423.437.200,00
72121400 72101500	GOBERNACION DE SANTANDER	100%	4.004,31	$ 4.644.999.600,00
72121400 72101500	MINISTERIO DEL INTERIOR	35%	2.688,25	$ 1.091.429.500,00
72121400 72101500	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	100%	6.993,51	$ 8.112.471.600,00
72121400 72101500	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	35%	7.230,13	$ 2.935.432.780,00
72121400 72101500	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	50%	3.119,53	$ 1.809.327.400,00
72121400 72101500	FONDECUN	50%	2.527,25	$ 1.465.805.000,00
72121400 72101500	USPEC	60%	2.587,54	$ 1.800.927.840,00
72121400 72101500	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	100%	2.450,65	$ 2.842.754.000,00
72121400 72101500	MUNICIPIO AGUAMAL META	45%	6.743,91	$ 3.520.321.020,00
72121400 72101500	POLICIA NACIONAL	50%	4208,09	$ 2.440.692.200,00
72121400 72101500	FIDUPREVISORA	100%	2642,75	$ 3.065.590.000,00
72121400 72101500	ALCALDIA DE CUCUTA	90%	3.625,90	$ 3.785.439.600,00
72121400 72101500	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL D.C	50%	2134,67	$ 1.238.108.600,00
72121400 72101500	FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	50%	1288,39	$ 747.267.340,53
72121400 72101500	DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓ	100%	201,85	$ 234.147.166,86
72121400 72101500	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS	70%	187,22	$ 152.019.226,23
72121400 72101500	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL,	70%	269,08	$ 218.489.081,08
72121400 72101500	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	100%	900,00	$ 1.044.000.000,00
72121400 72101500	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	100%	190,00	$ 220.400.000,00
72121400 72101500	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	40%	2408,66	$ 1.117.618.479,80
72121400 72101500	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO	100%	164,29	$ 190.581.594,00
			TOTAL	**$ 69.581.332.916,50**

3205632983

raingproyectos@gmail.com

CL 120 No 42 – 112 Barranquilla - Atlántico

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL: LIANIS JULIETH ANAYA MEJIA
CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.005.552.109 de San Marcos Sucre
RAZÓN SOCIAL: RAING PROYECTOS SAS
NIT: 901.640.929-0
DIRECCIÓN: CALLE 120 No. 42-112 Barranquilla
TELÉFONO: 3205632983
CORREO ELECTRÓNICO: RAINGPROYECTOS@GMAIL.COM

LIANIS JULIETH ANAYA MEJIA
CC. 1.005.552.109 de san marcos
Representante legal
RAING PROYECTOS S.A.S.
Nit: 901.640.929-0

ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

FORMATO No. 9
CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Barranquilla 05 de septiembre de 2023

Señores:
Radio Televisión Nacional de Colombia - **RTVC**
Oficina Asesora Jurídica
Coordinación de procesos de Selección.
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-02-2023

Objeto: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-.

PROPONENTE : RAING PROYECTOS SAS				
CERTIFICACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA				
Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	**Profesión**	**No. de matrícula profesional**	**Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales**	**Vigencia del contrato**
LIANIS JULIETH ANAYA MEJIA	INGENIERO CIVIL	091037-0618276	1/01/2022	INDEFINIDO
LUIS ADRIAN CARRILLO CASTAÑO	INGENIERO CIVIL	05202-396663 ANT	1/01/2022	31 DE DICIEMBRE DE 2023
JHON BLADIMIRO ROMERO ARREDONDO	INGENIERO CIVIL	25202-329402 CND	1/01/2022	31 DE DICIEMBRE DE 2023
JONATHAN MANUEL RAMOS CAUSIL	INGENIERO IND.	091239-0537331 CND	1/01/2022	31 DE DICIEMBRE DE 2023

En constancia de lo anterior firmo este documento a los cinco (05) días del mes agosto de 2023.

LIANIS JULIETH ANAYA MEJIA
CC. 1.005.552.109 de san marcos
Representante legal
RAING PROYECTOS S.A.S.
Nit: 901.640.929-0

YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO
CC. 1.027.954.578 de apartado Antioquia
contador

3205632983

raingproyectos@gmail.com

CL 120 No 42 – 112 Barranquilla - Atlántico

ACREDITACION DE CONTRATOS EN EJECUCION

FORMATO No. 10
PRESENTACION DE LA LISTA DE CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Barranquilla 05 de septiembre de 2023

Señores:
Radio Televisión Nacional de Colombia - **RTVC**
Oficina Asesora Jurídica
Coordinación de procesos de Selección.
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-02-2023

Objeto: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-.

PROPONENTE : RAING PROYECTOS SAS												
SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN												
No de Contrato	Contratante	Objeto del Contrato	Valor Total del Contrato (incluido IVA y diciones)(A)	(B) Plazo del contrato (meses)1	Oferente Plural (SI/NO)2	Porcentaje de participación (%)3 (C)	Fecha de presentación de la oferta bjeto del proceso de contratación (d/m/a)	Fecha de Inicio del contrato (d/m/a)4	Días ejecutados del contrato	Días por ejecutar del contrato a partir de la fecha de presentación de la oferta objeto del proceso de contratación (D)5	Saldo diario del contrato en ejecución A/(Bx30 días) = (E)	Saldo del contrato en ejecución (E)x(D)x(C) = (F)
1	NO CONTAMOS CON CONTRATOS EN EJECUCION											
2												
3												
4												
SUMATORIA DE LOS SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN												

* La información contenida en el presente formulario es veraz y se presenta bajo la **gravedad de juramento**, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.
* El formulario debe ser diligenciado por el proponente singular o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Se debe registrar en número de meses el plazo de ejecución del Contrato.
2. Si es oferente plural (consorcio, Unión Temporal) debe diligenciar SI, caso contrario diligenciar NO.
3. El oferente plural deberá diligenciar el porcentaje de participación en la ejecución del contrato, en caso de oferentes singulares se deberá colocar 100%
4. Se debe registrar el día, mes y el año de la fecha de inicio del Contrato
5. En la columna (D) si los días ejecutar son mayor a un año, el proponente obligatoriamente debe colocar 360 días en esta columna.

LIANIS JULIETH ANAYA MEJIA
CC. 1.005.552.109 de san marcos
Representante legal
RAING PROYECTOS S.A.S.
Nit: 901.640.929-0

YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO
CC. 1.027.954.578 de apartado Antioquia
contador

MEJOR INGRESO OPERACIONAL - ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE 2022

(Información en miles de pesos colombianos)

Grupo NIIF. Micro Empresa

Activo	**Nota**	**2022**
Activo Corriente	**1**	
Efectivo y equivalentes		227.760
Cuentas Por Cobrar		-
Inventario		35.000
Total Activo corriente		**262.760**
Activo no Corriente	2	
Inversiones		-
Deudores comerciales		-
Maquinaria, planta y equipo		15.000
Impuesto diferido		-
Otros activos		-
Total Activo no Corriente		**15.000**
Total Activo		**277.760**
Pasivo		
Pasivo Corriente	**3**	
Obligaciones financieras y acreedores comerciales		-
Impuestos, Gravámenes y Tasas		5.000
Beneficios a empleados		-
Total Pasivo Corriente		**5.000**
Pasivo no Corriente		
Obligaciones financieras		
Anticipo		
Pasivos estimados y provisiones		
Impuesto diferido		-
Total Pasivo no Corriente		**-**
Total Pasivo		**5.000**

Patrimonio	4	
Capital		200.000
Utilidad Anteriror o Acumuladas		-
Ajustes por adopción		
Ajustes por corrección		
Utilidad del ejercicio		42.760
Revalorización del patrimonio		30.000
Total Patrimonio		**272.760**
Total pasivo y patrimonio		**277.760**

LIANIS JULIETH MEJIA ANAYA
C.C. 1,005,552,109 De San Marco Sucre.
Representante Legal

YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO
T.P. 189844-T
Contador Público

RAING PROYECTOS S.A.S
NIT. 901.640.929 - 0

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Información en miles de pesos colombianos)
Grupo NIIF. Micro Empresa

Ingresos	**Nota**	**2022**
Ingresos Ordinarios		
Ingresos por obras	5	320.000
Costo por ventas	6	92.250
Utilidad bruta en ventas		**227.750**
Prestación de servicios		-
Dividendos		-
Deterioro del valor de los activos		-
Ingresos menos Costos		**227.750**
Gastos ordinarios		
Administración	**7**	
Personal (Benficios a empleados)		10.200
Honorarios		56.198
Arrendamientos		4.500
Transporte Y flete		20.100
Diversos		35.000
Impuestos		21.592
intereses financieros.		-
Servicios Publicos		1.616
Total Gastos de Administración		**149.206**
Gastos No Operacionales		
intereses financieros.		35.784
Arrendamientos		-
Honorarios		-
Total gastos ordinarios		**184.990**

Costos por préstamos	-
Ganancias y pérdidas	
Utilidad Operacional	**42.760**
Resultado del periodo	**42.760**

LIANIS JULIETH MEJIA ANAYA
C.C. 1,005,552,109 De San Marco Sucre.
Representante Legal

YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO
T.P. 189844-T
Contador Público

RAING PROYECTOS S.A.S

RAING PROYECTOS S.A.S
NIT. 901.640.929 - 0

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA RAING PROYECTOS S.A.S. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Información en miles de pesos colombianos)

Grupo NIIF. Micro Empresa

NOTA : RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

Las siguientes políticas y prácticas contables de aceptación general en Colombia, fueron utilizadas para la presentación de los estados financieros de RAING PROYECTOS S.A.S.

Para el reconocimiento de los ingresos, costos y gastos, se utilizó la base de causación en los términos previstos en el decreto 2784 de 2014, por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 3.

1.	**Disponible**			**227.760,00**
a.	Caja		50.000,00	
	Efectivo	57.760,00		
b.	Bancos		170.000,00	
	Banco occidente Cta de Ahorros	170.000,00		
	Equivalentes de Efectivo		0,00	
c.	Disponible Consorcios	0,00		
2	**Cuentas por Cobrar**			**0,00**
b.	**Contratos en ejecucion**		**0,00**	
	obras	0,00		
3	**Anticipo de Impuestos**			**,00**
a.	Valores Retenidos por renta año 2022	,00		
b.	Valores Retenidos por Industria y comercio año 2022	0,00		
4	**Equipos de Oficina**			**11.000,00**
a.	Escritorios	3.600,00		
b.	Sillas	4.800 00		
c.	Escritorio mobiliario y biblioteca	2.600,00		

5	**Equipos de Computo y Comunicación**		4.000,00
a.	Computadores Varios	4.000,00	
b.	Fotocopidoras	1.000,00	
6	**Herramientas y equipo**		**0,00**
a.	0	0,00	
7	**Impuestos por pagar**		**0,00**
	Renta	0,00	
	iva	0,00	

LIANIS JULIETH MEJIA ANAYA
C.C. 1,005,552,109 De San Marco Sucre.
Representante Legal

YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO
T.P. 189844-T
Contador Público

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Información en miles de pesos colombianos)
Grupo NIIF. Micro Empresa

RAING PROYECTOS S.A.S
NIT. 901.640.929 - 0

NOTA : RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

Las siguientes políticas y prácticas contables de aceptación general en Colombia, fueron utilizadas para la presentación de los estados financieros de RAING PROYECTOS S.A.S.

Para el reconocimiento de los ingresos, costos y gastos, se utilizó la base de causación en los términos previstos en el decreto 2784 de 2014, por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 3.

	INGRESOS BRUTOS			**320.000,00**
1.	**Ingresos por contratos**		320.000,00	
a.	obras	320.000,00		
2.	**Ingresos en Consorcios**		0,00	
a.	Consorcios	0,00		
3.	**COSTOS Y GASTOS DE PRODUCCION**			**241.456,00**
a.	**Costos Directos**		92.250,00	
1.	Costos obras	92.250,00		
	Costos Consorcio F	0,00		
b.	**Gastos administración**		149.206,00	
1.	Administración de personal	10.200,00		
2	Honorarios)	56.198,00		
3	Arrendamientos	4.500.,00		
4	Transporte Y flete	20.100,00		
5	Diversos	35.000,00		
6	Impuestos	21.592,00		
7	servicios públicos	1.616,00		

c.	**Gastos financieros**		0,00
1.	Intereses	0,00	
2.	Otros Gastos por Consorcios	0	

LIANIS JULIETH MEJIA ANAYA
C.C. 1,005,552,109 De San Marco Sucre.
Representante Legal

YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO
T.P. 189844-T
Contador Público

YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO
Contador Público titulado
T.P. 189844-T

RAING PROYECTOS S.A.S
NIT. 901.640.929 - 0

CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS A QUIEN INTERESE.

Declaramos que hemos preparado los Estados financieros, estado de situación financiera, estado de resultados integral, a diciembre 31 de 2021 de la empresa RAING PROYECTOS S.A.S.NIT: 901640929-0y **YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO**, contador público, con base en los principio de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior asegurado: que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de las operaciones por el año terminado en 2022 y que además:

a. Las cifras incluidas han sido fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos conforme al reglamento.

b. Hasta donde tenemos conocimiento, no ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros anunciados.

c. Aseguramos, la existencia de activos y pasivos certificables al 31 de diciembre de 2022, y que las transacciones registradas corresponden a las realizadas durante el mismo ejercicio, que se han verificado previamente y las mismas se han tomado fielmente de los libros.

d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas.

f. No ha habido hechos posteriores al final del periodo que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas consecuentes.

LIANIS JULIETH MEJIA ANAYA
C.C. 1,005,552,109 De San Marco Sucre.
Representante Legal

YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO
T.P. 189844-T
Contador Público

KIMBERLEY ALDANA GOMEZ
Tarjeta Profesional No 183635-T

DICTAMEN CONTADOR INDEPENDIENTE

He examinado el estado de situación financiera de RAING PROYECTOS SAS, con corte a diciembre 31 de 2022 y lo correspondientes estados de resultados integrales. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de RAING PROYECTOS SAS, una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas que requieren que planifiquen y ejecute una adecuada revisión para verificar satisfactoriamente la fidedignidad de los estados financieros.

Mi labor como contador comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de RAING PROYECTOS SAS, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base confiable para fundamentar el dictamen que expreso más adelante.

En mi concepto, la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y las decisiones de la Administración.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan la situación financiera de RAING PROYECTOS SAS, de diciembre 31 de 2022, así como el resultado de sus operaciones, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas para Colombia, establecidas en el decreto 2649 de 1993 y normas complementarias.

En cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999, hago constar que RAING PROYECTOS SAS, efectúo en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social. Durante el año 2022

Se firma en Barranquilla, a los 18 días del mes de marzo de 2023

KIMBERLEY ALDANA GOMEZ

KIMBERLEY ALDANA GOMEZ
C.C 1.093.749.717 loa Patios
Tarjeta Profesional No 183635-T
Contador independiente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.093.749.717

ALDANA GOMEZ
APELLIDOS

KIMBERLEY
NOMBRES

Kimberley Aldana Gómez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUN-1989
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-JUL-2007 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2505400-55163381-F-1093749717-20071115 02179073198A 02 282125172

KIMBERLEY ALDANA GÓMEZ
C.C. 1093749717



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

183635-T



KIMBERLEY
ALDANA GOMEZ
C.C. 1093749717
RESOLUCION INSCRIPCION 624 **FECHA 06/11/2013**
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 195396

183817

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9CF01BF10BC68291

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KIMBERLEY ALDANA GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1093749717 de LOS PATIOS (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 183635-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.027.954.578
MOSQUERA MARMOLEJO
APELLIDOS
YECID ARIEL
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1988
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-ABR-2006 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00744096-M-1027954578-20150907 0046277945A 2 1293476130



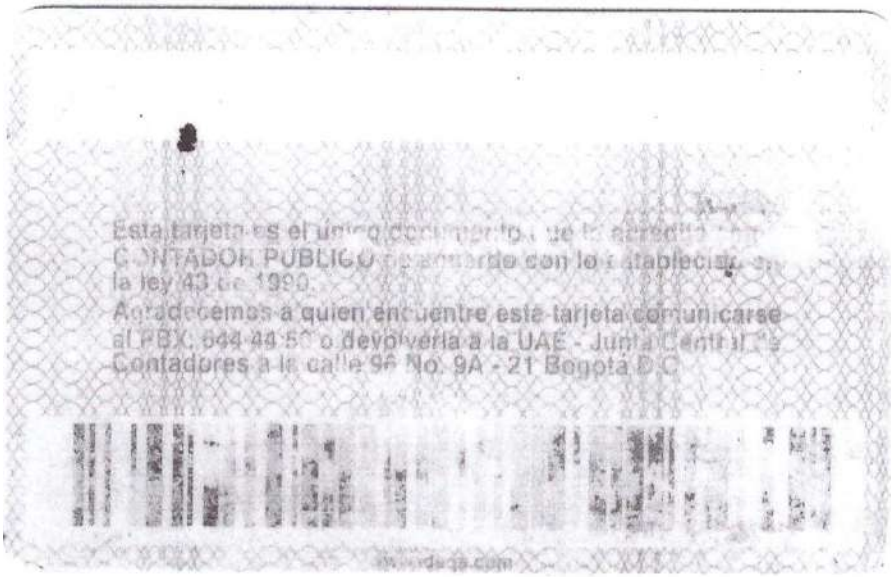
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

189844-T

YECID ARIEL
MOSQUERA MARMOLEJO
C.C. 1027954578
RESOLUCION INSCRIPCION 287 FECHA 14/05/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 200450



Esta tarjeta es el único documento que le acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

ABFF0770DBBF6371

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1027954578 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 189844-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: NECONSER S.A.S NIT. 901.355.130-1 **REPRESENTANTE LEGAL:** CRISTIAN ANDRÉS SÁNCHEZ DÍAZ C.C.: 1.023.875.169			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	Se allega certificación firmada por la representante legal y el contador FARITH ORLANDO GARCÍA BERMUDEZ, en la cual se certifica que es microempresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal del 11 de agosto de 2023.	MIPYMES.pdf CCT NECONSER 11-08-2023_1.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Se anexa cédula de ciudadanía	Ce□DULA_CRISTIAN.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por la representante legal del proponente	CARTA DE PRESENTACION .pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE**	Se anexa abono de la oferta firmada por el ingeniero civil CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES, copia de tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma (COPNIA). La persona que abona la oferta no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad y en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016.	CARTA DE PRESENTACION .pdf certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (11).pdf TARJETA_PROFESIONAL_GUERRA.pdf
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición del 11 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CCT NECONSER 11-08-2023_2.pdf
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	El proponente adjunta el FORMATO No. 5 "CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL", suscrito por el representante legal, teniendo en cuenta que no registra en cámara de comercio la obligatoriedad de contar con revisor fiscal.	PARAFISCALES.pdf
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	RUT NECONSER 28-06-2023.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	TRANSPARENCIA.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	P. COLUSIVAS.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Tunja Fecha de expedición: 2 de agosto de 2023 Fecha de renovación: 28 de febrero de 2023 Firmeza: En firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	RUP NECONSER 02-08-2023-1.pdf
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** **Póliza No.** 560-47-994000167332 **Valor amparado**: $24.450.534,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 02/12/2023	POLIZA RTVC.PDF
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se realiza validación en la página web: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx	Verificación garantía.
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**CUMPLE**	Se allega certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, con fecha de expedición no superior a treinta, (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencia que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS-CRISTIAN 01 08 23.pdf
OBSERVACIONES:			
RESULTADO: CUMPLE JURIDICAMENTE.			
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.			
FECHA: 8 de septiembre de 2023.			

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: CONSORCIO BOGOTÁ GDC – conformado por GAYRA CONSTRUCCIONES SAS y CODENCO **REPRESENTANTE LEGAL:** MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ RUÍZ C.C.: 80.728.419			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	GAYRA CONSTRUCCIONES SAS: Se allega certificación firmada por la representante legal y la contadora ERIKA MARITZA PÉREZ, en la cual se certifica que es microempresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal del 6 de agosto de 2023. CODENCO: Se allega certificación firmada por la representante legal y la revisora LUZ MIREYA GRANADOS, en la cual se certifica que es mediana empresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal del 8 de agosto de 2023.	18-MIPYME.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Se anexan cédulas de ciudadanía: GAYRA CONSTRUCCIONES SAS: MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ RUÍZ CODENCO: JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ DELGADO	1-DOCUMENTO DE IDENTIDAD REP LEGAL.pdf.
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por la representante legal del proponente	FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACION .pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE**	Se anexa abono de la oferta firmada por el ingeniero civil DANIEL ANTONIO MARTINEZ, copia de tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma (COPNIA). La persona que abona la oferta no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad y en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016.	FORMATO No. 2 AVAL PROPUESTA.pdf
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**N/A**	N/A	N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**SUBSANA - CUMPLE**	FORMATO 4: Se allega formato relacionando la participación en la ejecución del contrato, y las actividades a desarrollar por cada uno en la ejecución del contrato. GAYRA CONSTRUCCIONES SAS: El objeto social del integrante guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición del 6 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato. CODENCO: El objeto social del integrante guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición del 8 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	- SUBSANACION-CONSORCIO BOGOTA GDC.pdf
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**CUMPLE**	GAYRA CONSTRUCCIONES SAS: El integrante adjunta el FORMATO No. 5 “CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL”, suscrito por el representante legal, teniendo en cuenta que no registra en cámara de comercio la obligatoriedad de contar con revisor fiscal. CODENCO: El integrante adjunta el FORMATO No. 5 “CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL”, suscrito por la revisora LUZ MIREYA GRANADOS, registrada en la cámara de comercio, con su respectiva documentación.	15-APORTES PARAFISCALES. pdf
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	4- REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT.pdf

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	FORMATO No. 6 COMPROMISO DE TRANSPARECIA CONSORCIO.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	6-FORMATO No. 7 COMPROMISO DE CONTROL PREVENTIVO.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	GAYRA CONSTRUCCIONES SAS: Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 7 de agosto de 2023 Fecha de renovación: 6 de junio de 2023 Firmeza: En firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas CODENCO: Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Tunja Fecha de expedición: 8 de agosto de 2023 Fecha de renovación: 15 de mayo de 2023 Firmeza: En firme Estado multas y/o incumplimientos: Se registran 2 sanciones (incumplimientos parciales).	2-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES -RUP_1.pdf 2-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES -RUP_2.pdf
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS DEL ESTADO** **Póliza No.** 37-44-101041435 **Valor amparado**: $24.450.534,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 23/12/2023	GARANTIA DE SERIEDAD 37-44-101041435_2.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/	Verificación garantía.
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**CUMPLE**	Se allega certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, con fecha de expedición no superior a treinta, (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencia que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	16-REDAM-REP LEGALES.pdf
OBSERVACIONES:			
RESULTADO: CUMPLE JURÍDICAMENTE.			
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.			
FECHA: 8 de septiembre de 2023.			

CONSORCIO BOGOTA GDC

SUBSANACION

Bogotá 06 de Agosto de 2023

Señores:
Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC
Oficina Asesora Jurídica
Coordinación de procesos de Selección.
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.

REF: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-02-2023**

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES, REPARACIONES LOCATIVAS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CAN DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC-.

PROPONENTE: **CONSORCIO BOGOTA GDC**

Yo, **MIGUEL ANGEL MARTINEZ RUIZ**, Identificado con cedula de ciudadania N° 80.728.419 de Bogota, Representante legal de **CONSORCIO BOGOTA GDC**, por medio de la presente me permito adjuntar los documentos que da lugar a la subsanacion correspondiente a la **EVALUACION JURIDICA** y **FINANCIERA** del proceso en referencia.

1- **DOCUMENTO CONSORCIO RTVC-SAMC-02-2023**

2- **CAPACIDAD RESIDUAL – INGRESO OPERACIONAL ULTIMOS 5 AÑOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 CODENCO Y 2022 GAYRA CONSTRUCCIONES SAS - ESTADO DE RESULTADOS DE CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO.**

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ RUIZ
C.C. 80.728.419 de Bogota
Representante legal
CONSORCIO BOGOTA GDC

CONSORCIO BOGOTA GDC

FORMATO No. 4
ACUERDO DE ASOCIACIÓN EN CONSORCIO

Entre los suscritos a saber: **MIGUEL ANGEL MARTINEZ RUIZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N°80.728.419, expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación legal de **GAYRA CONSTRUCCIONES SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT 900.104.211-1, y debidamente facultado por la junta de socios y **JOSE ANTONIO ALVAREZ DELGADO** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N°91.237.454, expedida en Bucaramanga quien obra en nombre y representación legal de **ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO**, legalmente constituida, con domicilio principal en Tunja (Boyacá), con NIT 820.003.227-3, debidamente facultado por los estatutos sociales, Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un Consorcio cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un consorcio entre **GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S** y **ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO**, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente consorcio, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC -02-2023, y cuyo objeto es: "***CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES, REPARACIONES LOCATIVAS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CAN DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC-"***. Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.
GAYRA CONSTRUCCIONES SAS mediante la Asamblea de accionistas N° 07 del 10 de Mayo de 2023 se faculta a esta persona juridica para conformar consorcios, uniones temporales y promesa de sociedad futura, para presenter propuestas de mas de 5 mil millones de pesos m/cte. Por otra parte ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA – CODENCO mediante la Asamblea de accionistas N° 13 del 25 de Julio de 2023 se faculta a esta persona juridica para conformar consorcios, uniones temporales y promesa de sociedad futura, para presenter propuestas de mas de 10 mil millones de pesos m/cte.

SEGUNDA. – DENOMINACIÓN: El presente consorcio se denominará **CONSORCIO BOGOTA GDC.**

TERCERA. – DOMICILIO: El domicilio del consorcio será la (dirección, teléfono y/o fax) de la ciudad de Calle 46 N° 50-61, Bogota, Teléfono: 3503887860.

CUARTA. – REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como representante del presente consorcio al (a) señor(a) **MIGUEL ANGEL MARTINEZ RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.728.419, expedida en Bogotá, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al consorcio. Igualmente se nombra suplente del representante del consorcio al señor **JOSE ANTONIO ALVAREZ DELGADO**. Identificado con cédula de ciudadanía N° 91.237.454 expedida en Bucaramanga.

QUINTA. – DURACIÓN: La duración del presente Consorcio, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y un (1) año más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA. – CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los consorciados frente a la entidad. (Aspectos financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del consorcio, entre otras).

CONSORCIO BOGOTA GDC

SEPTIMA. – (CLAUSULA OPCIONAL) CONDICIONES Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), del consorcio no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la entidad, y será distribuida de la siguiente forma:

INTEGRANTES	%	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA
GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S	50	LABOR TECNICA Y ECONOMICA
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO	50	LABOR ADMINISTRATIVA Y JURIDICA

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 11 días del mes de agosto del año 2023.



Acepto: **MIGUEL ANGEL MARTINEZ RUIZ**

C.C: 80.728.419 de Bogotá

Representante Legal de: **GAYRA CONSTRUCCIONES SAS**

NIT: 900.104.211-1

Dirección: Calle 46 N° 50-61

Tel: y/o fax: 3503887860



Acepto: **JOSE ANTONIO ALVAREZ DELGADO**

C.C: 91.237.454 de Bucaramanga

Representante Legal de: **CODENCO**

NIT: 820.003.227-3

Dirección: Calle 59 N°2 Es 58 Mz C C9

Tel: y/o fax: 3106987550



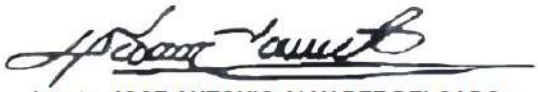
Acepto: **MIGUEL ANGEL MARTINEZ RUIZ**

C.C: 80.728.419 de Bogotá

Representante Legal de: **CONSORCIO BOGOTA GDC**

Dirección: Calle 46 N° 50-61

Tel: y/o fax: 3503887860



Acepto: **JOSE ANTONIO ALVAREZ DELGADO**

C.C: 91.237.454 de Bucaramanga

Representante Legal Suplente de: **CONSORCIO BOGOTA GDC**

Dirección: Calle 46 N° 50-61

Tel: y/o fax: 3503887860

CODENCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA
DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA

MAYOR INGRESO OPERACIONAL ULTIMOS 5 AÑOS - 2019

CODENCO

NIT 820.003.227-3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

EXPRESADO EN PESOS

	NOTA	2019	2020
ACTIVOS CORRIENTES EN OPERACIÓN, CORRIENTE			
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	3	**$1.075.705.000**	**$1.068.811.000**
CAJAS Y BANCOS		$585.705.000	$578.811.000
OTROS EQUIVALENTES AL EFECTIVO		$490.000.000	$490.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO		**$0**	**$0**
INVENTARIOS	4	**$579.782.000**	**$583.649.000**
MATERIALES Y SUMINISTROS		**$579.782.000**	**$583.649.000**
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5	**$797.193.000**	**$800.176.000**
CONVENIOS POR COBRAR		$99.688.000	$106.329.000
ANTICIPOS Y AVANCES A SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES		$460.087.000	$468.007.000
ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		$231.699.000	$231.699.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$3.244.154.000**	**$3.258.671.000**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6	**$301.054.153**	**$248.375.000**
MAQUINARIA Y EQUIPO		$174.876.400	$174.876.400
EQUIPO DE OFICINA		$30.318.000	$30.318.000
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN		$50.932.000	$50.932.000
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE		$75.097.800	$75.097.800
ACTIVOS BIOLÓGICOS		$49.630.000	$52.362.000
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		-$214.059.200	-$254.691.200
OTROS ACTIVOS	7	**$97.648.000**	**$114.783.000**
FONDOS ESPECIALES		**$97.648.000**	**$114.783.000**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**$264.443.000**	**$249.933.000**
TOTAL ACTIVOS		**$3.508.597.000**	**$3.508.604.000**
PASIVOS CORRIENTES EN OPERACIÓN, CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8	**$186.197.000**	**$170.721.000**
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR, OTRAS CUENTAS POR PAGAR		$116.974.000	$107.732.000
PROVEEDORES		$43.198.000	$31.323.000
IMPUESTO POR PAGAR		$26.025.000	$31.666.000
OBLIGACIONES FINANCIERAS	9	**$38.641.000**	**$40.333.000**
CRÉDITOS CORRIENTES		$38.641.000	$40.333.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**$224.838.000**	**$211.054.000**
PASIVOS NO CORRIENTES			

Gestión y Resultados
CL 59 No. 2 ESTE - 58 MZ C CA 9 CONJ CAMPESTRE SANTA HELENA * 3106987550 * gerencia@codenco.com
TUNJA – BOYACÁ

ANTICIPOS DE TERCEROS		**10**	**$46.938.000**	**$33.320.000**
	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS		$46.938.000	$33.320.000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			**$46.938.000**	**$33.320.000**
TOTAL PASIVOS			**$271.776.000**	**$244.374.000**
PATRIMONIO				
	APORTES SOCIALES	**11**	$1.216.958.000	$1.216.958.000
	RESERVAS LEGALES	**12**	$993.840.000	$1.011.840.000
	OTRAS RESERVAS		$759.989.000	$765.989.000
	RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN	**13**	$41.200.000	$41.200.000
	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	**13**	$224.834.000	$228.243.000
TOTAL PATRIMONIO			**$3.236.821.000**	**$3.264.230.000**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			**$3.508.597.000**	**$3.508.604.000**

BALANCE SOCIAL DIC 31 DE 2020	**$3.264.230.000**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

JOSE ANTONIO ALVAREZ DELGADO
C.C. : 91.237.454
Gerente

LAIDA DURAN
C.C. 63.359.122
Contador T.P. 193652-T

LUZ MIREYA GRANADOS FIGUEROA
C.C. No 1.098.628.717
Revisor Fiscal T.P. 203659-T

Gestión y Resultados
CL 59 No. 2 ESTE - 58 MZ C CA 9 CONJ CAMPESTRE SANTA HELENA * 3106987550 * gerencia@codenco.com
TUNJA – BOYACÁ

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA
DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA

MAYOR INGRESO OPERACIONAL ULTIMO 5 AÑOS 2019

CODENCO

NIT 820.003.227-3

ESTADO DE RESULTADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

EXPRESADO EN PESOS

	NOTA	2019	2020
OPERACIONES CONTINUADAS			
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**14**	**$12.571.395.000**	**$9.744.010.000**
OBRAS, SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN		$12.571.395.000	$9.744.010.000
COSTO DE VENTAS	**15**	$11.738.512.000	$8.939.758.000
EXCEDENTE BRUTO		**$832.883.000**	**$804.252.000**
GASTO DE ADMINISTRACIÓN	16	$459.528.000	$441.076.000
EXCEDENTE OPERATIVO		**$373.355.000**	**$363.176.000**
GASTOS EXTRAORDINARIOS	17	$4.002.000	$1.762.000
INGRESOS NO OPERACIONALES	18	$354.000	$103.000
GASTOS FINANCIEROS	19	$88.665.000	$76.213.000
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**$281.042.000**	**$285.304.000**
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		**$224.834.000**	**$228.243.000**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

JOSE ANTONIO ALVAREZ DELGADO
C.C. : 91.237.454
Gerente

ZAIDA DURAN
C.C. 63.359.122
Contador T.P. 193652-T

LUZ MIREYA GRANADOS FIGUEROA
C.C. No 1.098.628.717
Revisor Fiscal T.P. 203659-T

MAYOR INGRESO OPERACIONAL ULTIMOS 5 AÑOS - 2022

GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 900.104.211-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Expresado en pesos colombianos

	Diciembre 31 de 2022	Diciembre 31 de 2021	NOTA
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	**$ 333.297.960**	**$ 331.826.451**	**3**
Efectivo en caja	$ 333.297.960	$ 331.761.447	
Saldos en bancos	$ 0	$ 65.004	
Activos por impuestos	**$ 21.088.628**	**$ 13.876.631**	**4**
Activos por impuestos corrientes, corrientes	$ 21.088.628	$ 13.876.631	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	**$ 239.891.427**	**$ 105.833.185**	**5**
Deudores comerciales por cobrar corrientes	$ 239.891.427	$ 105.833.185	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	**$ 594.278.015**	**$ 451.536.267**	
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipo	**$ 9.083.353**	**$ 10.083.349**	**6**
Terrenos y construcciones	$ 9.083.353	$ 10.083.349	
Maquinaria y equipo	$ 20.000.000	$ 20.000.000	
Depreciación acumulada	($ 10.916.647)	($ 9.916.651)	
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	**$ 231.438.884**	**$ 345.572.884**	**7**
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	$ 231.438.884	$ 345.572.884	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	**$ 240.522.237**	**$ 355.656.233**	
TOTAL ACTIVOS	**$ 834.800.252**	**$ 807.192.500**	
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Pasivos por impuestos corrientes, corrientes	$ 43.210.865	$ 24.480.000	**8**
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	$ 1.582.504	$ 1.582.504	**9**
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	**$ 26.287.186**	**$ 60.412.940**	**10**
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	$ 26.287.186	$ 60.412.940	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	**$ 71.080.555**	**$ 86.475.444**	
TOTAL PASIVOS	**$ 71.080.555**	**$ 86.475.444**	
PATRIMONIO			
Capital emitido	$ 709.000.000	$ 709.000.000	**11**
Capital	$ 709.000.000	$ 709.000.000	
Otras reservas	$ 5.139.615	$ 5.139.615	
Otras reservas varias	$ 5.139.615	$ 5.139.615	
Otro resultado integral	$ 6.577.442	$ 38.945.924	
Utilidades acumuladas	$ 62.706.314	$ 62.706.314	
Pérdidas acumuladas	($ 56.128.872)	($ 23.760.390)	
Ganancia (pérdida) del ejercicio	$ 43.002.640	($ 32.368.482)	
TOTAL PATRIMONIO	**$ 763.719.696**	**$ 720.717.056**	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	**$ 834.800.252**	**$ 807.192.500**	

MIGUEL ANGEL MARTINEZ RUIZ
Representante Legal
C.C. No 80.728.419

ERIKA MARITZA VÉLEZ PARRADO
Contador Publico
T.P. No 226741-T

GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 900.104.211-1

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

MAYOR INGRESO OPERACIONAL ULTIMOS 5 AÑOS - 2022

	Diciembre 31 de 2022	Diciembre 31 de 2021
INGRESOS OPERACIONALES	**$ 668.986.039**	**$ 424.937.665**
Construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 443.440.803	$ 0
Ingresos de consorcios y U.T	$ 247.186.247	$ 424.937.665
DEVOLUCIONES EN VENTAS	**$ 21.641.011**	**$ 0**
Devolucion en Ventas	$ 21.641.011	$ 0
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**$ 636.429.632**	**$ 398.132.964**
Preparación de terrenos	$ 92.000.000	$ 0
Estudios y diseños para Obra	$ 17.500.000	$ 0
Actividades conexas	$ 32.226.134	$ 0
Costos consorcios y uniones temporales	$ 494.703.498	$ 398.132.964
UTILIDAD BRUTA	**$ 32.556.407**	**$ 26.804.701**
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	**$ 6.893.359**	**$ 53.254.312**
GASTOS DE PERSONAL	**$ 0**	**$ 26.836.026**
Gastos de personal - Consorcios	$ 0	$ 26.836.026
IMPUESTOS	**$ 3.541.000**	**$ 0**
Industria y comercio	$ 730.000	$ 0
Industria y Comercio fuera	$ 2.811.000	$ 0
SEGUROS	**$ 529.580**	**$ 23.865.640**
Cumplimiento	$ 270.562	$ 6.555.328
Responsabilidad civil y extracontractual	$ 85.786	$ 595.070
Seguros consorcios	$ 173.233	$ 16.715.242
GASTOS LEGALES	**$ 1.822.000**	**$ 1.552.650**
Registro mercantil	$ 1.822.000	$ 1.552.650
DEPRECIACIONES	**$ 999.996**	**$ 999.996**
Depreciacion del periodo	$ 999.996	$ 999.996
DIVERSOS	**$ 783**	**$ 0**
Otros	$ 783	$ 0
UTILIDAD OPERACIONAL	**$ 25.663.048**	**($ 26.449.611)**
INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 25.838.593**	**$ 0**
RECUPERACIONES	**$ 24.044.843**	**$ 0**
Reintegro de otros costos y gastos	$ 24.044.843	$ 0
DIVERSOS	**$ 1.793.749**	**$ 0**
Ingresos de Ejercicios anteriores	$ 1.793.749	$ 0
GASTOS NO OPERACIONALES	**$ 8.499.000**	**$ 5.918.871**
FINANCIEROS	**$ 0**	**$ 1.491.817**
Gastos financieros - consorcios	$ 0	$ 1.491.817
GASTOS EXTRAORDINARIOS	**$ 8.499.000**	**$ 4.427.054**
Costos y gastos de ejercicios anteriores	$ 0	$ 3.204.992
Impuestos asumidos	$ 0	$ 1.222.062
Multas, sanciones y litigios	$ 8.499.000	$ 0
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	**$ 43.002.640**	**($ 32.368.482)**
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO	**$ 0**	**$ 0**
Impuesto de renta y complementarios	$ 0	**$ 0**
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	**$ 43.002.640**	**($ 32.368.482)**

MIGUEL ANGEL MARTINEZ RUIZ
Representante Legal
C.C. No 80.728.419

ERIKA MARITZA VÉLEZ PARRADO
Contador Publico
T.P. No 226741-T

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: KA S.A.S NIT. 830.141.859-5 **REPRESENTANTE LEGAL:** JAIRO GUSTAVO LÓPEZ URREA C.C.: 79.446.297			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	Se allega certificación firmada por la representante legal y la revisora MARTHA ELENA DIAZ QUIMBAYO, en la cual se certifica que es pequeña. Se anexa certificado de existencia y representación legal del 14 de agosto de 2023.	CAMARA DE COMERCIO KA SAS_2.pdf Formatos Sel. Abreviada Adecuaciones Definitivos_1.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Se anexa cédula de ciudadanía	C. C. - Jairo Lopez_1.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por la representante legal del proponente	Formatos Sel. Abreviada Adecuaciones Definitivos_1.pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE**	Se anexa abono de la oferta firmada por el ingeniero civil MEDARDO RIOS VIASUS, copia de tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma (COPNIA). La persona que abona la oferta no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad y en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016.	AVAL DE LA PROPUESTA_1. pdf
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición del 14 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CAMARA DE COMERCIO KA SAS_1.pdf
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	El proponente adjunta el FORMATO No. 5 "CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL", suscrito por la revisora fiscal MARTHA ELENA DIAZ QUIMBAYO, junto con la cédula, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores.	Formatos Sel. Abreviada Adecuaciones Definitivos_1.pdf DOC. PROFESIONALES.pdf
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	RUT KA S.A.S. - Julio 5 de 2023 - 14924185486_1.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	Formatos Sel. Abreviada Adecuaciones Definitivos_2.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	Formatos Sel. Abreviada Adecuaciones Definitivos_2.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 15 de agosto de 2023 Fecha de renovación: 13 de abril de 2023	RUP_1.pdf

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		Firmeza: En firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS DEL ESTADO** **Póliza No.** 21-44-101422345 **Valor amparado**: $24.450.534,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 10/12/2023	POLIZA_1.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/	Verificación garantía.
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**SUBSANA – CUMPLE**	Se allega certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC.	KA S.A.S.pdf
OBSERVACIONES:			
RESULTADO: CUMPLE JURIDICAMENTE.			
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.			
FECHA: 8 de septiembre de 2023.			

Bogotá – septiembre 5 de 2023

Señores:
Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC
Oficina Asesora Jurídica
Coordinación de procesos de Selección.
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2023

Objeto: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-.

El suscrito **JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA**, en mi calidad de representante legal de **KA SAS**, atentamente me permito presentar la siguiente subsanación a la evaluación de nuestra propuesta para el proceso en referencia, así:

- Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- AUDITAJE correspondiente al estado de resultados, firmado
- Experiencia mínima del proponente, se debe aportar mínimo TRES (3)

Atentamente,

NOMBRE DEL OFERENTE: KA SAS



JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA
C.C 79.446.297 de Bogotá
Representante Legal KA SAS

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79446297 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2023 11:37 AM

_____

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019 Y 2020

Nosotros, **JAIRO GUSTAVO LOPEZ**, representante legal de **KA S.A., MARTHA ELENA DIAZ QUIMBAYO**, Revisora Fiscal con matrícula profesional No. 179452-T, y **MARITZA AMORTEGUI CHAUX**, Contadora Pública Titulada con matrícula profesional No. 237383-T, nos permitimos declarar:

"Que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, Conforme a los reglamentos, normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad. (Art. 37 Ley 222 de 1.995)"

Atentamente,

JAIRO GUSTAVO LOPEZ U.
C.C.79.446.297 de Bogotá
Representante Legal

MARITZA AMORTEGUI CHAUX
C.C. 1.068.974.312 de Choachí
Contadora
Matrícula 237383-T

MARTHA ELENA DIAZ QUIMBAYO
C.C 52.216.651 de Bogotá
Revisor Fiscal
Matrícula 179452-T

MARTHA ELENA DIAZ QUIMBAYO
Contador Público Titulado
Universidad Minuto de Dios

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., 8 de marzo de 2021

Señores
KA S.A.
Ciudad

He revisado los Balances Generales de la Compañía KA S.A., al 31 de Diciembre de 2020 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio, Cambios en la Situación Financiera, Flujos de Efectivo, y las notas de los estados financieros. Los Estados Financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

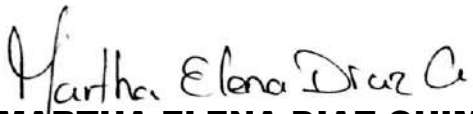
Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia; estas últimas requieren que la auditoria sea planeada y efectuada para cerciorarse de que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio. Una auditoría de estados financieros, implica entre otras cosas, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración y la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorias proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, que fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía KA S.A., al 31 de Diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo y las revelaciones necesarias en las notas a los estados financieros, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, uniformemente aplicados.

Además informo que, durante dichos años, los registros se levaron de acuerdo a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y las actas de la administración, en su caso, se ajustaron al estatuto y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y de la Junta Directiva, la

correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Actas y los registros de asociados, se llevaron y conservaron debidamente, observa medidas adecuadas de control interno, conservación y custodias de sus bienes y de sus terceros que están en su poder. Como resultado de mis revisiones adicionales, conceptúo también que los aportes al Sistema de Seguridad Social integral se liquidaron y pagaron correcta y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1406 de 1999.

El informe de gestión, correspondiente al periodo terminado al 31 de Diciembre de 2020, ha sido preparado por los administradores de la Compañía para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la ley 222 de 1995, mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a constatar que la información financiera que contienen el citado informe, concuerda con la de los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado al 31 de Diciembre de 2020, no incluyo la revisión de información distinta a la contenida en los registros contables de la Compañía.



MARTHA ELENA DIAZ QUIMBAYO
C.C 52.216.651 de Bogotá
Revisor Fiscal
Matrícula 179452-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1FDEC3DA71BDB740

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA ELENA DIAZ QUIMBAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52216651 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 179452-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

179452-T



MARTHA ELENA
DIAZ QUIMBAYO
C.C. 52216651
RESOLUCION INSCRIPCION 299
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

FECHA 04/07/2013

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

190834

108048

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

FORMATO No. 11
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

Ciudad y Fecha: Bogotá 22 de agosto de 2023

Señores:
Radio Televisión Nacional de Colombia - **RTVC**
Oficina Asesora Jurídica
Coordinación de procesos de Selección.
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2023

Objeto: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-.

Yo JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA, en calidad de representante legal de KA SAS, relaciono la experiencia mínima del proponente, para participar en el presente proceso de selección:

A) RELACIÓN ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FORMA DE EJECUCIÓN (Individual, Consorcio,UT)	% DE PARTICIPACION EN LA EJECUCIÓN	CONTRATO TERMINADO O LIQUIDADO (SI/NO)	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO(DIA/MES/AÑO)	FECHA TERMINACIÓN (DIA/MES/AÑO)	N. CONSECUTIVO RUP
1	PLAZA DE PALOQUEMAO - COMERPAL	CONSORCIO HRK	CONSORCIO	50%	SI	CONSTRUCCION	04-07-2019	15-10-2020	71
2	URBAN CONTAINER S.A.S.	KA SAS	INDIVIDUAL	100%	SI	CONSTRUCCION	11-07-2018	11-07-20	58
3	CONSORCIO WAIRA	KA SAS	INDIVIDUAL	100%	SI	CONSTRUCCION	9-04-2019	31-12-2020	64
4									

Atentamente,



REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA
CEDULA DE CIUDADANÍA: 79.446.297 de Bogotá
RAZÓN SOCIAL: KA SAS
NIT: 830.141.859 - 5
DIRECCIÓN: Carrera 22No 168 – 23 Bodega 316
TELÉFONO: 314 333 50 08
CORREO ELECTRÓNICO: kasa.ingenieria@gmail.com

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

www.rtvc.gov.co

CERTIFICACION DE OBRA EJECUTADA

CONTRATANTE	:	CORPORACION DE COMERCIANTES PLAZA DE MERCADO DE PALOQUEMAO "COMERPAL"
IDENTIFICACION	:	860.063.095-1
CONTRATO DE OBRA CIVIL No.	:	007 del 25 de junio de 2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN	:	INVITACIÓN PRIVADA No. 004 DE 2019
OBJETO	:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA OBRA CIVIL CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PLAZA DE PALOQUEMAO MÓDULO B UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 19 No. 25-02 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS DISEÑOS TÉCNICOS (INFORMES, PLANOS Y ESPECIFICACIONES) Y LAS NORMAS DE CALIDAD, SEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL VIGENTES EN LA MATERIA Y CON LOS ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO.
LOCALIZACIÓN	:	AVENIDA CALLE 19 No. 25-04 - Bogotá D.C.
AREA CONSTRUIDA	:	1.170,97 M2
VALOR INICIAL	:	$ 2.250.000.096
VALOR ADICIONAL 1	:	$ 204.816.919
VALOR FINAL DEL CONTRATO	.	$ 2.454.817.015
PLAZO	:	9,5 meses
FECHA DE INICIACIÓN	:	04 de Julio de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	:	15 de Octubre de 2020
CONTRATISTA DE OBRA CIVIL	:	CONSORCIO HRK NIT 90.473.121-7

		Consorcio Integrado Por: KA S.A. – 50% NIT 830.141.859-5 HECTOR V. RODRIGUEZ ROMERO – 50% NIT 19.233.842
CONSULTOR INTERVENTORÍA	:	CONSORCIO NVP NESTOR ADEL VARGAS PEDROZA – 50% NÉSTOR VARGAS PEDROZA ARQUITECTOS S.A.S. – 50%
SUPERVISOR(A)	:	ING. RODRIGO RIVERA ACEVEDO
CUMPLIMIENTO	:	A SATISFACCIÓN

COMERPAL

JUAN CARLOS MORENO RESTREPO.
Representante Legal "COMERPAL"

CONTRATO DE OBRA No.:	007 de 2019
OBJETO:	CONTRATAR CON EL CONSORCIO HRK, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA OBRA CIVIL CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PLAZA DE MERCADO MÓDULO B UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 19 No. 25-02 DE LACIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO HRK NIT 900.473.121-7
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	001 DE 2019
INTERVENTOR:	CONSORCIO NVP NIT: 900.850.840-1
PLAZO INICIAL:	9.5 MESES
TIEMPO DE EJECUCIÓN FINAL:	12.5 MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	04/07/2019
SUSPENSIÓN N°1:	20/03/2020 AL 12/04/2020
SUSPENSIÓN N°2:	13/04/2020 AL 26/05/2020
PRÓRROGA DE ACUERDO CON EL OTROSI N°2:	25/06/2017 AL 25/09/2020
SUSPENSIÓN N°3:	14/07/2020 AL 02/08/2020
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	19/04/2020
FECHA DE TERMINACION FINAL:	15/10/2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$2.250.000.096,00
VALOR TOTAL ADICIÓN DE ACUERDO CON EL OTROSI N°02:	$204.816.919,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA:	$2.454.817.015,00
AREA:	1.170,97 M2

Scanned with CamScanner

ASISTENTES

POR PARTE DEL SUPERVISOR DE OBRA	Ingeniero RODRIGO RIVERA
POR PARTE DEL INTERVENTOR	Arquitecto NESTOR ADEL VARGAS PEDROZA
POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	Ingeniero HECTOR VICENTE RODRIGUEZ
POR PARTE DE COMERPAL	JUAN CARLOS MORENO RESTREPO

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2020, se reunieron el ingeniero HECTOR RODIRGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19'233.842 de Bogotá, quien actúa como Director de obra, en representación del CONTRATISTA, el arquitecto NESTOR ADEL VARGAS PEDROZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'378.301 de Bogotá, actuando como Interventor, CONSORCIO NVP, contratado por la CORPORACIÓN DE COMERCIANTES PLAZA DE MERCADO PALOQUEMAO y la ingeniero RODRIGO RIVERA, quien actúa como Supervisor de obra, y el señor JUAN CARLOS MORENO RESTREPO identificado con cédula de ciudadanía No. 79'430.467 expedida en Bogotá, suscriben la presente **ACTA DE TERMINACIÓN, ENTREGA Y RECIBO DE OBRA** del contrato de obra No. 007 de 2019, donde se hace constar que:

Las obras contratadas fueron terminadas el día quince (15) del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

Una vez realizada la inspección y verificación total de las obras ejecutadas, se constató que las obras se ajustan a lo establecido en el contrato, en consecuencia, EL CONTRATISTA, hace entrega real y efectiva de las obras ejecutadas a la Interventoría y la CORPORACIÓN DE COMERCIANTES PLAZA DE MERCADO PALOQUEMAO.

No obstante, lo anterior, producto de la inspección se identificaron algunos detalles y remates en las obras ejecutadas que deben ser corregidos por parte del contratista como requisito para la liquidación del contrato. Estos se registran en el anexo No. 01 a la presente acta.

La relación detallada de las actividades ejecutadas con sus cantidades de obra y valores unitarios y costos finales, se presenta en el anexo No. 02 a la presente acta.

Nota 1: El recibo de los trabajos terminados, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato de obra 007 de 2019 y las normas legales vigentes.

Nota 2: El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato de obra 007 de 2019.

Nota 3: Las obras que presentan observaciones por parte de la Interventoría y que están relacionadas en el anexo No. 01 a la presente acta, deberán ser corregidas y ejecutadas por el contratista para la liquidación del contrato.

Nota 4: El contratista se compromete a la entrega de la siguiente documentación requerida para la liquidación del Contrato:

4.1. Informe final de obra: (Datos técnicos, administrativos y financieros, descripción de actividades ejecutadas, relación de pagos, informe HSEQ).

4.2. Certificado de pagos (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF, Riesgos profesionales, Salud y Pensión. Suscrito por contador público y copia de la matricula profesional) y PLANILLAS DE PAGO con cierre al 30 de octubre de 2020.

4.3. Manual de mantenimiento incluyendo, fichas técnicas y certificados de calidad de los materiales, usados en la ejecución de las diferentes actividades.

Scanned with CamScanner

4.4. Planos record de obra: (Arquitectónicos, Estructurales, Hidrosanitarios, detalles, de sistemas) y todos aquellos que se requieran para mayor información de la entidad, estos deben ser entregados en físico, DWG y en PDF.

4.5. Bitácora de Obra con cierre al 15 de octubre de 2020.

4.6. Registro Fotográfico Record, impresas a color y buena calidad, con título de actividad ejecutada y fecha.

4.7. Liquidación, relación final de gastos con cargo al anticipo, certificaciones de liquidación de la cuenta corriente.

4.8. Paz y salvo con fecha actual, firmado por todos los contratistas y subcontratistas con relación a pagos y entregas.

Para Constancia de lo anterior se firma a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2020.

ING. HÉCTOR VICENTE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO HRK
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. NESTOR MARCAS PEDROZA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO NVP
INTERVENTORÍA

JUAN CARLOS MORENO RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL
COMERPAL

ING. RODRIO RIVERA
SUPERVISIÓN DE OBRA
INDEPENDIENTE

Scanned with CamScanner

ANEXO No1. LISTADO DE DETALLES Y REMATES DE OBRA

Mediante el presente documento, esta interventoría presenta al Contratista el Consorcio HRK, el listado de observaciones de obra final, que halló el día dieciséis (16) de octubre de 2020. Por lo tanto, a continuación, procedemos a enumerar dichas observaciones.

1. OBSERVACIONES DE OBRA FINAL.

1.1. **Viga canal**. A). Realizar corte con pulidora en el nivel inferior de la base de la sección transversal, para obtener una dilatación, que permita visualizar continuidad, en el vacío rectangular existente.

1.2. **Columnas 50x50**. A). Retirar las tiras de lámina Super-T, que están actualmente confinadas dentro de los vacíos, que forman el elemento vertical de sección H.

1.3. **Granito pulido**. A). Corregir fisuras, huecos, porosidad en algunos accesos de puerta, al módulo B.

1.4. **Muro en ladrillo a la vista**. A). Limpiar y retirar excesos de mortero, en la modulación del ladrillo tipo cremallera. C). Retirar tiras de icopor usadas como elemento dilatador. D). Resane en juntas de pega de ladrillo (nichos).

1.5. **Viga cinta**. A). Mejorar filo superior del elemento, cortando con pulidora o resanando con mortero. B). Resanar los tramos que presentan hormigoneo.

1.6. **Caja inspección 60x60**. A). Resane en mortero, caras internas de caja.

1.7. **Tubería agua lluvias 4".** A). Limpieza de tubería sanitaria, manchada con mortero.

1.8. **Placa de Sobrepiso**. A). Limpieza general, presenta residuos de mortero usado para la instalación de ladrillo.

1.9. **Placa de cubierta**. A) Igualar los anchos de los triángulos, B) Limpieza en lugares, donde exista sobrante de mortero de reparación, C) Corregir los filos en el vértice inferior de los pliegues.

1.10. **Viga área**. A). Mejorar el filo en el nivel inferior del elemento, tanto en el área aligerada, como en los extremos.

Por todo lo anterior descrito, le solicitamos tener celeridad en estos puntos mencionados, ya que el contrato de obra civil No. 007 de 2019, celebrado entre el Consorcio HRK y COMERPAL, tendrá

Scanned with CamScanner

nuestro visto bueno, para ser liquidado, si y solo si, tienen terminado la totalidad de los detalles mencionados anteriormente, sumado a la documentación entregable pertinente al finalizar la ejecución de obra, establecida en las cláusulas del contrato en cuestión.

Quedamos atento a cualquier inquietud al respecto.
Cordialmente,

Néstor Vargas Rodriguez
Director de Interventoría
Consorcio NVP

Scanned with CamScanner

PROYECTO: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PLAZA DE PALOQUEMAO MODULO B UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 19 Nº 25-02 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. | ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATISTA: CONSORCIO HRK | INTERVENTORIA: CONSORCIO NVF | PERIODO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 15 DE OCTUBRE DE 2020

CAP	SUB CAP	ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS OTROSI No. 2 (24 DE JUNIO DE 2020		COMPENSADO PARA CORTE No. 11		MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		COMPENSADO PARA CORTE No. 12		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		CORTE No. 12		TOTAL OBRA EJECUTADA		OBRA POR EJECUTAR	
			UN	CANTIDAD	VU/NIT TOTAL	SUBTOTAL CAPITULO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
001	1	PRELIMINARES				$ 60,300,000		$ 212,811,850		$ 237,985,968		$ 10,541,760		$ 3,548,213		$ 244,979,515		$ 229,577,848		$ 15,401,667		$ 244,979,515		$ -
001	01	SEÑALIZACION	GLB	1.00	$ 2,500,000	$ 2,500,000	1.00	$ 2,500,000	1.00	$ 2,500,000	0.33	$ 825,000		$ -	1.33	$ 3,325,000	1.00	$ 2,500,000	0.33	$ 825,000	1.33	$ 3,325,000	-	$ -
001	02	ASEO Y CONTROL DE TRAFICO	DIA	600.00	$ 45,000	$ 27,000,000	600.00	$ 27,000,000	600.00	$ 27,000,000	189.00	$ 8,505,000		$ -	789.00	$ 35,505,000	600.00	$ 27,000,000	189.00	$ 8,505,000	789.00	$ 35,505,000	-	$ -
001	03	CAMPAMENTO	GLB	1.00	$ 15,000,000	$ 15,000,000	1.00	$ 15,000,000	1.00	$ 15,000,000		$ -		$ -	1.00	$ 15,000,000	1.00	$ 15,000,000		$ -	1.00	$ 15,000,000	-	$ -
001	04	TRAZADO Y REPLANTEO (M2)	M2	2,200.00	$ 2,000	$ 4,400,000	3,120.00	$ 6,240,000	3,120.00	$ 6,240,000	204.88	$ 409,760		$ -	3,324.88	$ 6,649,760	2,326.54	$ 4,653,080	998.34	$ 1,996,680	3,324.88	$ 6,649,760	-	$ -
001	05	COMISION TOPOGRAFICA	DIA	4.00	$ 850,000	$ 3,400,000	8.00	$ 6,800,000	6.00	$ 5,100,000		$ -		$ -	6.00	$ 5,100,000	6.00	$ 5,100,000		$ -	6.00	$ 5,100,000	-	$ -
001	06	PROTECCIONES CAIDA DE OBJETOS	GLB	1.00	$ 8,000,000	$ 8,000,000	1.00	$ 8,000,000	1.00	$ 8,000,000		$ -		$ -	1.00	$ 8,000,000	0.70	$ 5,600,000	0.30	$ 2,400,000	1.00	$ 8,000,000	-	$ -
001	07	DEMOLICIONES	M3	140.00	$ 200,000	$ 28,000,000	389.45	$ 79,890,000	403.33	$ 80,666,000	4.01	$ 802,000		$ -	407.34	$ 81,468,000	403.33	$ 80,666,000	4.01	$ 802,000	407.34	$ 81,468,000	-	$ -
001	NP 1.08	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA DEMOLICION DE NUDOS	M2/DIA		$ 5,161		9,000.00	$ 46,449,000	14,948.45	$ 77,148,950		$ -		$ -	14,948.45	$ 77,148,950	14,948.45	$ 77,148,950		$ -	14,948.45	$ 77,148,950	-	$ -
001	NP 1.09	DEMOLICION NUDO EN PLACA AEREA EXISTENTE E:60CM	M2		$ 151,142		50.00	$ 7,557,100	36.55	$ 5,524,240		$ -		$ -	36.55	$ 5,524,240	36.55	$ 5,524,240		$ -	36.55	$ 5,524,240	-	$ -
001	NP 1.10	DESMONTE Y TRASLADO DE CERRAMIENTO EN LAMINA DE ZINC	M2		$ 22,110		200.00	$ 4,422,000	200.00	$ 4,422,000		$ -	160.48	$ 3,548,213	39.52	$ 873,787	-	$ -	39.52	$ 873,787	39.52	$ 873,787	-	$ -
001	NP1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIETILENO CAL 10	M2		$ 6,523		1,250.00	$ 8,153,750	978.81	$ 6,384,778		$ -		$ -	978.81	$ 6,384,778	978.81	$ 6,384,778		$ -	978.81	$ 6,384,778	-	$ -
002	2	EXCAVACIONES Y RELLENOS				$ 60,090,184		$ 160,179,248		$ 156,197,946		$ 3,956,539		$ -		$ 163,154,485		$ 157,206,586		$ 5,947,899		$ 163,154,485		$ -
002	01	EXCAVACION MANUAL	M3	69.13	$ 50,000	$ 3,456,360	329.13	$ 16,456,360	283.88	$ 14,193,860	0.25	$ 12,640		$ -	284.13	$ 14,206,500	244.05	$ 12,202,500	40.08	$ 2,004,000	284.13	$ 14,206,500	-	$ -
002	02	EXCAVACION MECANICA	M3	626.76	$ 40,000	$ 25,070,400	930.26	$ 37,210,534	1,157.53	$ 46,301,200		$ -		$ -	1,157.53	$ 46,301,200	1,157.53	$ 46,301,200		$ -	1,157.53	$ 46,301,200	-	$ -
002	03	NIVELACION EXCAVACION	M2	139.28	$ 5,000	$ 696,400	265.13	$ 1,325,650	265.13	$ 1,325,650		$ -		$ -	265.13	$ 1,325,650	265.13	$ 1,325,650		$ -	265.13	$ 1,325,650	-	$ -
002	04	SISTEMA DE CONTENCION	M2	132.00	$ 80,000	$ 10,560,000	270.00	$ 21,600,000	263.99	$ 21,119,200		$ -		$ -	263.99	$ 21,119,200		$ -		$ -	263.99	$ 21,119,200	-	$ -
002	05	RELLENO EN MAT. AFIRMADO	M3	338.45	$ 60,000	$ 20,307,024	1,138.45	$ 68,307,024	1,045.21	$ 62,712,600	8.73	$ 523,800		$ -	1,053.94	$ 63,236,400	1,045.21	$ 62,712,600	8.73	$ 523,800	1,053.94	$ 63,236,400	-	$ -
002	NP 2.06	RELLENO EN MAT. AFIRMADO Y CEMENTO	M3	-	$ 95,498	$ -	160.00	$ 15,279,680	141.84	$ 13,545,436		$ -		$ -	141.84	$ 13,545,436	141.84	$ 13,545,436		$ -	141.84	$ 13,545,436	-	$ -
002	NP 2.07	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL REUTILIZADO DE EXCAVACIÓN	M3	-	$ 31,650	$ -	-	$ -	-	$ -	108.06	$ 3,420,099		$ -	108.06	$ 3,420,099	-	$ -	108.06	$ 3,420,099	108.06	$ 3,420,099	-	$ -
003	3	ESTRUCTURA EN CONCRETO				$ 597,447,000		$ 726,456,974		$ 723,316,897		$ 13,503,355		$ 39,102,400		$ 697,717,852		$ 564,965,647		$ 132,752,205		$ 697,717,852		$ -
003	01	ZAPATAS	M3	39.48	$ 650,000	$ 25,662,000	97.62	$ 63,453,000	97.62	$ 63,453,000		$ -		$ -	97.62	$ 63,453,000	97.62	$ 63,453,000		$ -	97.62	$ 63,453,000	-	$ -
003	02	CONCRETO CICLOPEO	M3	78.96	$ 340,000	$ 26,846,400	178.83	$ 60,802,200	178.83	$ 60,802,200		$ -		$ -	178.83	$ 60,802,200	178.83	$ 60,802,200		$ -	178.83	$ 60,802,200	-	$ -
003	03	PLACA BASE	UND	14.00	$ 830,000	$ 11,620,000	-	$ -	8.00	$ 6,640,000		$ -	8.00	$ 6,640,000	-	$ -	8.00	$ 6,640,000	(8.00)	$ (6,640,000)	-	$ -	-	$ -
003	04	VIGAS DE CIMENTACION	M3	112.35	$ 700,000	$ 78,645,000	93.31	$ 65,317,000	92.87	$ 65,009,000		$ -		$ -	92.87	$ 65,009,000	92.87	$ 65,009,000		$ -	92.87	$ 65,009,000	-	$ -
003	05	PLACA DE CUBIERTA	M2	1,253.00	$ 200,000	$ 250,600,000	1,253.00	$ 250,600,000	1,253.00	$ 250,600,000	1.78	$ 356,000		$ -	1,254.78	$ 250,956,000	753.79	$ 150,758,000	500.99	$ 100,198,000	1,254.78	$ 250,956,000	-	$ -
003	06	PEDESTALES	M3	9.97	$ 850,000	$ 8,472,800	8.00	$ 6,798,300	7.96	$ 6,766,000		$ -		$ -	7.96	$ 6,766,000	7.96	$ 6,766,000		$ -	7.96	$ 6,766,000	-	$ -
003	07	COLUMNAS	M3	17.28	$ 830,000	$ 14,342,400	17.00	$ 14,110,000	17.28	$ 14,342,400		$ -	0.09	$ 74,700	17.19	$ 14,267,700	16.81	$ 13,952,300	0.38	$ 315,400	17.19	$ 14,267,700	-	$ -
003	08	PLACA DE SOBREPISO	M2	926.00	$ 85,000	$ 78,710,000	926.00	$ 78,710,000	926.00	$ 78,710,000		$ -	380.82	$ 32,369,700	545.18	$ 46,340,300	290.21	$ 24,667,850	254.97	$ 21,672,450	545.18	$ 46,340,300	-	$ -
003	09	PLACA DE CONTRAPISO	M3	123.72	$ 670,000	$ 82,892,400	152.88	$ 102,429,600	141.84	$ 95,032,800		$ -		$ -	141.84	$ 95,032,800	141.84	$ 95,032,800		$ -	141.84	$ 95,032,800	-	$ -
003	10	VIGAS AEREAS	M3	21.84	$ 900,000	$ 19,656,000	52.50	$ 47,250,000	55.00	$ 49,500,000		$ -	0.02	$ 18,000	54.98	$ 49,482,000	50.47	$ 45,423,000	4.51	$ 4,059,000	54.98	$ 49,482,000	-	$ -
003	NP 3.11	CONCRETO DE LIMPIEZA 14,5 Mpa	M2	-	$ 31,348	$ -	134.50	$ 4,215,230	62.87	$ 1,970,346		$ -		$ -	62.87	$ 1,970,346	62.87	$ 1,970,346		$ -	62.87	$ 1,970,346	-	$ -
003	NP 3.12	VIGA DE 3000 Psi PARA SOPORTE DE MAMPOSTERIA	M3	-	$ 668,473	$ -	12.00	$ 8,021,676	12.88	$ 8,609,932		$ -		$ -	12.88	$ 8,609,932	12.88	$ 8,609,932		$ -	12.88	$ 8,609,932	-	$ -
003	NP 3.13	ADITIVOS PARA CONCRETO COLUMNAS 50X50	M3	-	$ 86,550	$ -	17.00	$ 1,471,350	18.80	$ 1,627,140		$ -		$ -	18.80	$ 1,627,140	18.80	$ 1,627,140		$ -	18.80	$ 1,627,140	-	$ -
003	NP 3.14	ANCLAJE EPOXICO VARILLA 3/8 A 1/2	UND	-	$ 6,496	$ -	200.00	$ 1,299,200	62.00	$ 402,752	530.00	$ 3,442,880		$ -	592.00	$ 3,845,632	62.00	$ 402,752	530.00	$ 3,442,880	592.00	$ 3,845,632	-	$ -
003	NP 3.15	ANCLAJE EPOXICO VARILLA 5/8 O MAYOR	UND	-	$ 7,892	$ -	180.00	$ 1,420,560	373.00	$ 2,943,716	240.00	$ 1,894,080		$ -	613.00	$ 4,837,796	373.00	$ 2,943,716	240.00	$ 1,894,080	613.00	$ 4,837,796	-	$ -
003	NP 3.16	RECONSTRUCCION NUDO DEMOLIDO (INCLUYE CONCRETO,	M2	-	$ 298,061	$ -	40.00	$ 11,922,440	27.75	$ 8,271,193		$ -		$ -	27.75	$ 8,271,193	27.75	$ 8,271,193		$ -	27.75	$ 8,271,193	-	$ -
003	NP 3.17	CAMBIO SECCION TRANSVERSAL COLUMNA TIPO H	UND	-	$ 924,693	$ -	8.00	$ 7,397,544	8.00	$ 7,397,544		$ -		$ -	8.00	$ 7,397,544	8.00	$ 7,397,544		$ -	8.00	$ 7,397,544	-	$ -
003	NP 3.18	REFORZAMIENTO DE COLUMNA 30X30CM (INCLUYE DEMOLICION,	UND	-	$ 619,437	$ -	2.00	$ 1,238,874	2.00	$ 1,238,874		$ -		$ -	2.00	$ 1,238,874	2.00	$ 1,238,874		$ -	2.00	$ 1,238,874	-	$ -
003	NP 3.19	FIBRA SINTETICA, REFUERZO PLACA SOBREPISO E:12CM	M2	-	$ 5,950	$ -	-	$ -	-	$ -	545.18	$ 3,243,821		$ -	545.18	$ 3,243,821	-	$ -	545.18	$ 3,243,821	545.18	$ 3,243,821	-	$ -
003	NP 3.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIKADUR-32, LOSA E:15CM	ML	-	$ 14,850	$ -	-	$ -	-	$ -	101.84	$ 1,512,324		$ -	101.84	$ 1,512,324	-	$ -	101.84	$ 1,512,324	101.84	$ 1,512,324	-	$ -
003	NP 3.21	RECONSTRUCCIÓN VIGA CANAL, EN CONCRETO 4.000 PSI, INCLUYE	UND	-	$ 610,850	$ -	-	$ -	-	$ -	5.00	$ 3,054,250		$ -	5.00	$ 3,054,250	-	$ -	5.00	$ 3,054,250	5.00	$ 3,054,250	-	$ -
004	4	ACERO				$ 186,379,648		$ 290,382,200		$ 304,511,852		$ 22,814,323		$ -		$ 327,326,175		$ 296,277,631		$ 31,048,544		$ 327,326,175		$ -
004	01	ACEROS	KG	58,243.64	$ 3,200	$ 186,379,648	83,426.00	$ 266,963,200	88,073.87	$ 281,836,384	7,129.48	$ 22,814,323			95,203.35	$ 304,650,707	85,500.68	$ 273,602,163	9,702.67	$ 31,048,544	95,203.35	$ 304,650,707	-	$ -
004	NP 4.02	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	-	$ 4,258	$ -	5,500.00	$ 23,419,000	5,325.38	$ 22,675,468		$ -		$ -	5,325.38	$ 22,675,468	5,325.38	$ 22,675,468		$ -	5,325.38	$ 22,675,468	-	$ -
005	5	ESTRUCTURA METALICA				$ 342,860,000		$ 132,596,490		$ 132,596,490		$ -		$ -		$ 132,596,490		$ 132,596,490		$ -		$ 132,596,490		$ -
005	01	ESTRUCTURA METALICA, INCLUYE PLANOS DE TALLER	KG	43,400.00	$ 7,900	$ 342,860,000	13,812.98	$ 109,122,535	13,812.60	$ 109,119,540		$ -		$ -	13,812.60	$ 109,119,540	13,812.60	$ 109,119,540		$ -	13,812.60	$ 109,119,540	-	$ -
005	NP 5.02	PLATINAS 60X60CM SOPORTE PERFIL TIPO H	UND	-	$ 1,676,925	$ -	14.00	$ 23,476,950	14.00	$ 23,476,950		$ -		$ -	14.00	$ 23,476,950	14.00	$ 23,476,950		$ -	14.00	$ 23,476,950	-	
006	6	INSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS				$ 123,449,855		$ 124,133,090		$ 106,335,340		$ 1,687,800		$ 513,000		$ 109,510,140		$ 52,256,838		$ 57,253,302		$ 109,510,140		$ -
006	01	PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	UND	84.00	$ 80,000	$ 6,720,000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
006	02	TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" Presión (Red de suministro) Incluye accesorios	ML	160.00	$ 9,000	$ 1,440,000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
006	03	TUBERIA PVC-P RDE 11 3/4" Presión (Red de suministro) Incluye accesorios.	ML	12.00	$ 14,000	$ 168,000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
006	04	TUBERIA PVC-P RDE 21 1" Presión (Red de suministro) Incluye accesorios.	ML	4.00	$ 18,000	$ 72,000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
006	05	TUBERIA PVC-P RDE 21 1 1/4" Presión (Red de suministro) Incluye accesorios.	ML	65.00	$ 22,000	$ 1,430,000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
006	06	TUBERIA PVC-P RDE 21 1 1/2" Presión (Red de suministro) Incluye accesorios.	ML	140.00	$ 25,000	$ 3,500,000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
006	07	TUBERIA PVC-P RDE 21 2" Presión (Red de suministro) Incluye accesorios	ML	35.00	$ 35,000	$ 1,225,000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

Scanned with CamScanner

PROYECTO: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PLAZA DE PALOQUEMAO MODULO B UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 19 Nº 25-02 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATISTA: CONSORCIO HRK | INTERVENTORIA: CONSORCIO NVP

ACTA FINAL DE OBRA

PERIODO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 15 DE OCTUBRE DE 2020

CAP	SUB CAP	ITEM	UNI	CONDICIONES CONTRACTUALES CANTIDAD	CONDICIONES CONTRACTUALES VR/UNIT TOTAL	CONDICIONES CONTRACTUALES SUBTOTAL CAPITULO	CONDICIONES ACTUALIZADAS OTROSI No. 2 (24 DE JUNIO DE 2020) CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS OTROSI No. 2 (24 DE JUNIO DE 2020) VALOR TOTAL	COMPENSADO PARA CORTE No. 11 CANTIDAD	COMPENSADO PARA CORTE No. 11 VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES CANTIDAD	MAYORES CANTIDADES VALOR TOTAL	MENORES CANTIDADES CANTIDAD	MENORES CANTIDADES VALOR TOTAL	COMPENSADO PARA CORTE No. 12 CANTIDAD	COMPENSADO PARA CORTE No. 12 VALOR TOTAL	ACUMULADO ACTAS ANTERIORES CANTIDAD	ACUMULADO ACTAS ANTERIORES VALOR TOTAL	CORTE No. 12 CANTIDAD	CORTE No. 12 VALOR TOTAL	TOTAL OBRA EJECUTADA CANTIDAD	TOTAL OBRA EJECUTADA VALOR TOTAL	OBRA POR EJECUTAR CANTIDAD	OBRA POR EJECUTAR VALOR TOTAL
006	08	CAJA PARA MEDIDOR DE 60x30x14	UND	83.00	$ 150,000	$ 12,450,000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
006	09	MEDIDOR DE AQUA 1/2"	UND	84.00	$ 160,000	$ 13,440,000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
006	10	REGISTRO de bola 1/2" Incluye accesorios y tapa e instalación.	UND	168.00	$ 90,000	$ 15,120,000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
006	11	CONEXION TUBERIA PVC-P 2" Red de suministro (incluye uniones de reparación, tee, buje)	UND	1.00	$ 800,000	$ 800,000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
		OBRAS DE RED SANITARIA				$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
006	12	PUNTO DESAGUE PVC 3" SIFON (Incluye rejilla 4"x3", accesorios y codo).	UND	84.00	$ 100,000	$ 8,400,000	126.00	$ 12,600,000	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
006	13	TUBERIA PVC-S 3" (Red sanitaria, incluye accesorios e instalación)	ML	32.00	$ 55,000	$ 1,760,000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
006	14	TUBERIA PVC-S 4" (Red sanitaria, incluye accesorios e instalación)	ML	115.00	$ 60,000	$ 6,900,000	449.00	$ 26,940,000	459.14	$ 27,548,400	28.13	$ 1,687,800		$ -	487.27	$ 29,236,200	303.67	$ 18,220,200	183.60	$ 11,016,000	487.27	$ 29,236,200	-	$ -	
006	15	TUBERIA PVC-S 6" (Red sanitaria, incluye accesorios e instalación	ML	38.00	$ 90,000	$ 3,420,000	66.50	$ 5,985,000	117.40	$ 10,566,000		$ -	5.70	$ 513,000	111.70	$ 10,053,000	48.40	$ 4,356,000	63.30	$ 5,697,000	111.70	$ 10,053,000	-	$ -	
006	16	CAJA DE INSPECCION 0.40* 0.40*1.00 (Incluye base en recebo, excavación, marco y tapa reforzada en ángulo 2"1/8)	UND	12.00	$ 450,000	$ 5,400,000	86.00	$ 38,700,000	75.00	$ 33,750,000		$ -		$ -	75.00	$ 33,750,000	37.50	$ 16,875,000	37.50	$ 16,875,000	75.00	$ 33,750,000	-	$ -	
006	17	CAJA DE INSPECCION 0.60* 0.60*1.00 (Incluye base en recebo, excavación, marco y tapa reforzada en ángulo 2"1/8)	UND	2.00	$ 500,000	$ 1,000,000	15.00	$ 7,500,000	12.00	$ 6,000,000		$ -		$ -	12.00	$ 6,000,000	2.00	$ 1,000,000	10.00	$ 5,000,000	12.00	$ 6,000,000	-	$ -	
006	18	Trampa de Grasas de 2.30 x 1.30 x 2.0 (incluye concreto de 21 Mpa, Refuerzo, juntas, lamina alfajor y excavación)	UND	1.00	$ 5,000,000	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000		$ -		$ -	1.00	$ 5,000,000	-	$ -	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	-	$ -	
006	19	CONEXION TUBERIA PVC Alcantarillado a pozo de inspección existente. (Incluye ladrillo, mortero y concreto 21 Mpa)	UND	1.00	$ 1,500,000	$ 1,500,000	2.00	$ 3,000,000	2.00	$ 3,000,000		$ -		$ -	2.00	$ 3,000,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	2.00	$ 3,000,000	-	$ -	
		OBRA RED CONTRAINCENDIOS					-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
006	20	GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE II (incluye gabinete en lamina CR20 chapa pintura anticorrosiva y vidrio, válvula globo en ángulo de 2 1/2" en bronce, soporte canastilla manguera de 2 1/2" x 100 PiesCR16 pintura horneable, manguera chaqueta sencilla de 1 1/2" x 50 Pies con acoples, Hacha Pico 4 1/2 Lb. Pintada, llave Spanner 2 servicios cromada, boquilla 2 1/2" en bronce importada.	UND	2.00	$ 1,850,000	$ 3,700,000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
006	21	TUBERIA ACERO GALVANIZADA 2 1/2" (Red de suministro).	ML	55.00	$ 61,425	$ 3,378,375	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
006	22	TUBERIA ACERO GALVANIZADA 4" (Red de suministro)	ML	160.00	$ 114,188	$ 18,270,080	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
006	23	CHEQUE 4" Roscado Red White (inc accesorios, universal)	UND	1.00	$ 4,550,000	$ 4,550,000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
006	24	REGISTRO Red White 4" Incluye accesorios y tapa e instalación.	UND	1.00	$ 3,806,400	$ 3,806,400	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
006	N.P 6.25	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON 4" (INCLUYE TRAGANTE)	UND		$ 193,715		126.00	$ 24,408,090	116.00	$ 22,470,940		$ -		$ -	116.00	$ 22,470,940	53.20	$ 10,305,638	62.80	$ 12,165,302	116.00	$ 22,470,940	-	$ -	
007	7	MAMPOSTERIA Y PAÑETES	UNIDAD	CANTIDAD		$ 262,510,224		$ 128,634,550		$ 152,116,500		$ 41,210,330		$ 24,823,500		$ 168,503,330		$ 79,575,800		$ 88,927,530		$ 168,503,330		$ -	
007	01	BLOQUE PRENSADO A LA VISTA (incluye lavado e impermeabilización)	M2	1,115.45	$ 100,000	$ 111,545,000	950.00	$ 95,000,000	700.00	$ 70,000,000		$ -	135.43	$ 13,543,000	564.57	$ 56,457,000	564.57	$ 56,457,000		$ -	564.57	$ 56,457,000	-	$ -	
007	02	BLOQUE PRENSADO FACHADA	ML	115.31	$ 55,000	$ 6,342,050	115.31	$ 6,342,050	1,000.80	$ 55,044,000		$ -	205.10	$ 11,280,500	795.70	$ 43,763,500	159.84	$ 8,791,200	635.86	$ 34,972,300	795.70	$ 43,763,500	-	$ -	
007	03	MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL PAÑETADA	M2	349.91	$ 102,000	$ 35,690,632	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
007	04	DOVELAS CONCRETO TIPO 1 ("columnetas" incluye acero y madera y epoxicos)	ML	1,930.25	$ 42,335	$ 81,717,134	500.00	$ 21,167,500	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
007	05	DOVELAS TIPO 2 (incluye anclaje epoxico y acero para amarre de mamposteria y elementos no estructurales)	UND	486.00	$ 17,500	$ 8,505,000	350.00	$ 6,125,000	1,547.00	$ 27,072,500	690.84	$ 12,089,700		$ -	2,237.84	$ 39,162,200	818.72	$ 14,327,600	1,419.12	$ 24,834,600	2,237.84	$ 39,162,200	-	$ -	
007	06	PAÑETE MUROS INTERIOR	M2	699.82	$ 25,000	$ 17,495,408	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
007	07	PAÑETE MUROS INTERIOR	ML	-	$ 17,500	$ -	-	$ -	-	$ -	76.40	$ 1,337,000		$ -	76.40	$ 1,337,000	-	$ -		$ -	76.40	$ 1,337,000	-	$ -	
007	08	FILOS Y DILATACIONES	ML	486.00	$ 2,500	$ 1,215,000	-	$ -	-	$ -	166.76	$ 416,900		$ -	166.76	$ 416,900	-	$ -		$ -	166.76	$ 416,900	-	$ -	
007	NP 7.09	VIGA CINTA EN CONCRETO 3.000 Psi. SECCIÓN 33X15CM	ML	-	$ 58,600	$ -	-	$ -	-	$ -	101.60	$ 5,953,760		$ -	101.60	$ 5,953,760	-	$ -		$ -	101.60	$ 5,953,760	-	$ -	
007	NP 7.10	VIGA CINTA EN CONCRETO 3.000 Psi. SECCIÓN 45X15CM	ML	-	$ 74,750	$ -	-	$ -	-	$ -	64.12	$ 4,792,970		$ -	64.12	$ 4,792,970	-	$ -		$ -	64.12	$ 4,792,970	-	$ -	
007	NP 7.11	CONFORMACIÓN NICHOS 44X25CM EN LADRILLO A LA VISTA (MURO	UND	-	$ 69,250	$ -	-	$ -	-	$ -	240.00	$ 16,620,000		$ -	240.00	$ 16,620,000	-	$ -		$ -	240.00	$ 16,620,000	-	$ -	

Scanned with CamScanner

PROYECTO: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PLAZA DE PALOQUEMAO MODULO B UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 19 Nº 25-02 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATISTA: CONSORCIO HRK | INTERVENTORIA: CONSORCIO NVP | ACTA FINAL DE OBRA | PERIODO: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 15 DE OCTUBRE DE 2020

CAP.	SUB. CAP.	ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS OTROSI No. 2 (24 DE JUNIO DE 2020)		COMPENSADO PARA CORTE No. 11		MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		COMPENSADO PARA CORTE No. 12		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		CORTE No. 12		TOTAL OBRA EJECUTADA		OBRA POR EJECUTAR	
			UN	CANTIDAD	VR/UNIT TOTAL	SUBTOTAL CAPÍTULO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
006	8	ESTUCO Y PINTURA (TODO COSTO)				$ 13,786,362		$ -		$ -		$ 4,685,912		$ -		$ 4,685,912		$ -		$ 4,685,912		$ 4,685,912		$ -
008	01	ESTUCO ACRÍLICO PARA EXTERIORES MUROS	M2	699.82	$ 8,700	$ 6,088,402	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
009	02	ESTUCO ACRÍLICO PARA EXTERIORES MUROS	ML	-	$ 6,090	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
010	03	PINTURA VINILO TIPO 1 SUPERLAVABLE MUROS 1 MANO	M2	699.82	$ 11,000	$ 7,697,980	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
011	04	PINTURA VINILO TIPO 1 SUPERLAVABLE MUROS 1 MANOS	ML	-	$ 7,700	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
005	9	ACABADOS PISOS ENCHAPES MUROS Y MESONES				$ 59,500,850		$ 36,370,100		$ 36,370,100	608.56	$ 4,685,912		$ -	608.56	$ 4,685,912	-	$ -	608.56	$ 4,685,912	608.56	$ 4,685,912	-	$ -
005	01	ALISTADO DE PISOS EN LOCALES	M2	925.23	$ 25,000	$ 23,130,750	-	$ -	-	$ -		$ 3,355,197		$ 4,900,000		$ 34,825,297		$ -		$ 34,825,297		$ 34,825,297		$ -
005	02	ALISTADO DE PISOS ZONA COMUN	M2	279.77	$ 25,000	$ 6,994,250	279.77	$ 6,994,250	279.77	$ 6,994,250		$ -	196.00	$ 4,900,000	83.77	$ 2,094,250	-	$ -	83.77	$ 2,094,250	83.77	$ 2,094,250	-	$ -
005	03	PISOS EN TABLETAS DE GRANITO	M2	279.77	$ 80,000	$ 22,381,600	279.77	$ 22,381,600	279.77	$ 22,381,600	13.43	$ 1,074,400		$ -	293.20	$ 23,456,000	-	$ -	293.20	$ 23,456,000	293.20	$ 23,456,000	-	$ -
005	04	PULIDA DE PISOS EN GRANITO	M2	279.77	$ 25,000	$ 6,994,250	279.77	$ 6,994,250	279.77	$ 6,994,250	13.43	$ 335,750		$ -	293.20	$ 7,330,000	-	$ -	293.20	$ 7,330,000	293.20	$ 7,330,000	-	$ -
005	NP 9.05	GRANITO PULIDO BLANCO, ANCHO PROMEDIO 20CM	ML	-	$ 47,050	$ -	-	$ -	-	$ -	41.34	$ 1,945,047		$ -	41.34	$ 1,945,047	-	$ -	41.34	$ 1,945,047	41.34	$ 1,945,047	-	$ -
010	10	IMPERMEABILIZACION				$ 107,758,000		$ 124,958,000		$ 84,494,403		$ 31,383,027		$ -		$ 115,877,430		$ -		$ 115,877,430		$ 115,877,430		$ -
010	01	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA (Poliurea)	M2	1,253.00	$ 86,000	$ 107,758,000	1,453.00	$ 124,958,000	982.49	$ 84,494,403	272.29	$ 23,416,677		$ -	1,254.78	$ 107,911,080	-	$ -	1,254.78	$ 107,911,080	1,254.78	$ 107,911,080	-	$ -
010	NP 10.02	IMPERMEBILIZACIÓN CON MANTO ASFALTICO	M2	-	$ 56,200	$ -	-	$ -	-	$ -	141.75	$ 7,966,350		$ -	141.75	$ 7,966,350	-	$ -	141.75	$ 7,966,350	141.75	$ 7,966,350	-	$ -
011	11	ASEO GENERAL				$ 3,999,180		$ 3,999,180		$ 3,999,180		$ 329,729		$ -		$ 4,328,909		$ 999,180		$ 3,329,729		$ 4,328,909		$ -
011	01	ASEO DURANTE LA OBRA	GLB	1.00	$ 999,180	$ 999,180	1.00	$ 999,180	1.00	$ 999,180	0.33	$ 329,729		$ -	1.33	$ 1,328,909	1.00	$ 999,180	0.33	$ 329,729	1.33	$ 1,328,909	-	$ -
011	02	ASEO FINAL PARA ENTREGA	GLB	1.00	$ 3,000,000	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000		$ -		$ -	1.00	$ 3,000,000	-	$ -	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	-	$ -
012	12	HERRAMIENTA Y EQUIPO				$ 23,000,000		$ 42,200,000		$ 36,000,000		$ -		$ -		$ 1,280,000		$ 37,720,000		$ 36,440,000		$ 1,280,000		$ 37,720,000
012	06	RETIRO ESCOMBROS / BASURA	VJ	25.00	$ 320,000	$ 8,000,000	85.00	$ 27,200,000	75.00	$ 24,000,000		$ -	4.00	$ 1,280,000	71.00	$ 22,720,000	67.00	$ 21,440,000	4.00	$ 1,280,000	71.00	$ 22,720,000	-	$ -
012	08	MADERA DE OBRA	GB	1.00	$ 15,000,000	$ 15,000,000	1.00	$ 15,000,000	1.00	$ 15,000,000		$ -		$ -	1.00	$ 15,000,000	1.00	$ 15,000,000	-	$ -	1.00	$ 15,000,000	-	$ -
013	13	ACTIVIDADES PENDIENTES POR				$ -		$ 57,298,628		$ 57,298,628		$ -		$ -		$ 57,298,628		$ -		$ -		$ -		$ -
013	N.P 20	FUNDIDA EN COLUMNAS EJE 3	UND	-	$ 415,800	$ -	6.00	$ 2,494,800	6.00	$ 2,494,800		$ -	6.00	$ 2,494,800	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
013	N.P 21	SUMINISTRO E INSTALACION BOCEL	ML	-	$ 4,903	$ -	950.00	$ 4,657,850	950.00	$ 4,657,850		$ -	950.00	$ 4,657,850	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
013	N.P 22	IZAJE DE COLUMNAS EN ACERO	UN	-	$ 213,059	$ -	6.00	$ 1,278,354	6.00	$ 1,278,354		$ -	6.00	$ 1,278,354	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
013	N.P 23	PINTURA REJILLAS ANTICORROSIVO	UN	-	$ 41,224	$ -	86.00	$ 3,545,264	86.00	$ 3,545,264		$ -	86.00	$ 3,545,264	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
013	N.P 24	DEMOLICION VIGA CANAL	ML	-	$ 160,242	$ -	40.00	$ 6,409,680	40.00	$ 6,409,680		$ -	40.00	$ 6,409,680	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
013	N.P 25	CONSTRUCCION VIGA CANAL	ML	-	$ 161,836	$ -	40.00	$ 6,473,440	40.00	$ 6,473,440		$ -	40.00	$ 6,473,440	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
013	N.P 26	CONSTRUCCION VIGA DE	ML	-	$ 55,476	$ -	240.00	$ 13,314,240	240.00	$ 13,314,240		$ -	240.00	$ 13,314,240	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
013	N.P 27	INSTALACION GRAFIL SOBRE	KG	-	$ 7,905	$ -	1,200.00	$ 9,486,000	1,200.00	$ 9,486,000		$ -	1,200.00	$ 9,486,000	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
013	N.P 28	ACELERANTE CONCRETO A 3 DIAS	M3	-	$ 53,550	$ -	180.00	$ 9,639,000	180.00	$ 9,639,000		$ -	180.00	$ 9,639,000	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
		DESCUENTOS														$ 2,002,231		$ (2,002,231)		$ -		$ (2,002,231)		$ (2,002,231)
		REJILLAS EN ACERO, PARA CAJAS DE INPECCIÓN 40X40														$ 2,002,231		$ (2,002,231)		$ -		$ (2,002,231)		$ (2,002,231)
		COSTOS DIRECTOS				$ 1,869,081,323		$ 2,039,223,305		$ 2,039,223,305		$ 133,467,972		$ 22,689,555		$ 2,039,223,305		$ 1,549,895,224		$ 489,328,081		$ 2,039,223,305		$ -
		ADMINISTRACION %		17	$ 317,743,825	17	$ 346,667,962		$ 346,667,962		$ 22,689,555		$ 1,334,680		$ 346,667,962		$ 263,482,188		$ 83,185,774		$ 346,667,962		$ -
		IMPREVISTOS %		1	$ 18,690,813	1	$ 20,392,233		$ 20,392,233		$ 1,334,680		$ 2,669,359		$ 20,392,233		$ 15,498,952		$ 4,893,281		$ 20,392,233		$ -
		UTILIDAD %		2	$ 37,381,626	2	$ 40,784,466		$ 40,784,466		$ 2,669,359		$ 507,178		$ 40,784,466		$ 30,997,904		$ 9,786,562		$ 40,784,466		$ -
		IVA SOBRE UTILIDAD		19	$ 7,102,509	19	$ 7,749,049		$ 7,749,049		$ 507,178		$ 27,200,772		$ 7,749,049		$ 5,889,602		$ 1,859,447		$ 7,749,049		$ -
		COSTOS INDIRECTOS			$ 380,916,773		$ 415,593,710		$ 415,593,710		$ 27,200,772		$ 160,668,744		$ 415,593,710		$ 315,868,646		$ 99,725,064		$ 415,593,710		$ -
		COSTOS TOTALES			$ 2,250,000,096		$ 2,454,817,015		$ 2,454,817,015		$ 160,668,744		$ 160,668,744		$ 2,454,817,015		$ 1,865,763,870		$ 589,053,145		$ 2,454,817,015		$ -

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 2,250,000,096
VALOR ACTUALIZADO CONTRATO, SEGÚN BALANCE	$ 2,454,817,015
VALOR ADICIONAL No.1 (DIFERENCIA)	$ 204,816,919

HECTOR RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO HRK

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO NVP

RODRIGO RIVERA
SUPERVISOR DE OBRA

8/8

Scanned with CamScanner

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

CORPORACION DE COMERCIANTES PLAZA DE MERCADO DE PALOQUEMAO, “COMERPAL”,

MODALIDAD DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PRIVADA No. 004 DE 2019

OBJETO:
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA OBRA CIVIL CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PLAZA DE PALOQUEMAO MÓDULO B UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 19 No. 25-02 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS DISEÑOS TECNICOS (INFORMES, PLANOS Y ESPECIFICACIONES) Y LAS NORMAS DE CALIDAD, SEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL VIGENTES EN LA MATERIA Y CON LOS ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO.

Apreciados Señores:

Los representantes JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA Y HECTOR VICENTE RODRIGUEZ ROMERO, debidamente autorizados para actuar en nombre de KA S.A y Nombre propio, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado HRK para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y tres (3) años más.

B.- El consorcio está integrado así:

NOMBRE DEL ASOCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	DEFINICION DE LOS ASOCIADOS DEL CONSORCIO
KA S.A	50%	ASOCIADO 1
HECTOR RODRIGUEZ R.	50%	ASOCIADO 2

C.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

D.- El representante del consorcio es JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA, identificado con cédula de ciudadanía No 79.446.297 de Bogotá quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en Bogotá a los 25 días del mes de Febrero de 2019.

HECTOR VICENTE RODRIGUEZ ROMERO
C.C. No. 19.233.842 de Bogotá

KA S.A
JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA
Representante Legal
CC.79.446.297 de Bogotá

Aceptación de Representación del CONSORCIO

CONSORCIO HRK
JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA
Representante Legal
CC.79.446.297 de Bogotá

URBAN CONTAINER



El suscrito **LUIS EDUARDO BERMUDEZ CARDENAS**, en mi calidad de Representante Legal de **URBAN CONTAINER S.A.S**. - NIT 901.162.014-6

CERTIFICO QUE:

KA S.A. - NIT 830.141.859-5

EJECUTO EL SIGUIENTE CONTRATO:

Número de Contrato y Fecha	CONTRATO DE OBRA No. 001-2018		
Nombre Proyecto	EDIFICIO URBAN CONTAINER		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDIFICIO URBAN CONTAINER, DESTINADO A BODEGAS (CIMENTACION MEDIANTE PILOTAJE, Y ESTRUCTURA EN CONCRETO PARA 7 PISOS)		
Ubicación	CARRERA 22 No. 168 - 23 BOGOTA D.C.		
Valor del Contrato	TRES MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS **($3.180.000.000)** MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO EL IVA Y EL AIU.		
Areas Intervenidas	Area del Terreno	506,00	Metros Cuadrados
	Area Cubierta Construida	2.800,00	Metros Cuadrados
	Area de exteriores	80,00	Metros Cuadrados
	Area Total Intervenida	**3.386,00**	Metros Cuadrados
	Area Demolida	506,00	Metros Cuadrados
Altura Construida	SIETE (7) PISOS		
Fecha de Inicio	11 de julio de 2018		
Fecha de Terminación	11 de julio de 2020		
Principales Obras Ejecutadas	DEMOLICIONES, PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y RELLENOS, CIMENTACION, PILOTAJE A 37 METROS DE PROFUNDIDAD, ESTRUCTURA EN CONCRETO, REFUERZO EN HIERRO, IMPERMEABILIZACIONES, CERAMICAS, INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, INSTALACIONES CONTRAINCENDIOS, APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS, RED CONTRAINCENDIO, ASCENSOR DE CARGA, CARPINTERIA DE METAL, CARPINTERIA DE MADERA, INSTALACIONES ELECTRICAS, DOMOTICA, OBRAS EXTERIORES Y ASEO		
Calidad y Cumplimiento	MUY BUENA		
Firma de quien expide la certificación	**LUIS EDUARDO BERMUDEZ CARDENAS** Representante Legal		
Dirección, Teléfono, e-mail	Carrera 22 No. 168-23 Tel. 350 5020 447 - 314 3333 823 Bogotá D.C.		

UNION TEMPORAL **WAIRA**

UNION TEMPORAL WAIRA

NIT 900.969.273-8

CERTIFICA QUE:

KA S.A.

NIT 830.141.859-5

EJECUTO EL SIGUIENTE CONTRATO:

Número de Contrato y Fecha	CONTRATO DE OBRA No 01-2019	
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN UNA TORRES DE 5, CONSTITUIDO POR 14 APARTAESTUDIOS EN AREAS DESDE 29 METROS CUADRADOS, 5 PARQUEADEROS PRIVADOS, 3 PARQUEADEROS DE VISITANTES, 6 DEPOSITOS Y AREAS COMUNES	
Valor del Contrato	UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($1.468.500.000) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO EL IVA Y EL AIU.	
Adicion al Contrato	CIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO EL IVA Y EL AIU.	
Valor Total del contrato con la Adición.	UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($1.588.500.000) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO EL IVA Y EL AIU.	
Areas Intervenidas	Area del Lote	226,62 Metros Cuadrados
	Area Cubierta Construida	741,32 Metros Cuadrados
Altura Construida	Cuatro (5) pisos en Una (1) Torre	
Fecha de Inicio	9 de abril de 2019	
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2020	
Principales Obras Ejecutadas	ESTUDIOS, DISEÑOS, PRELIMINARES Y EXPLANACIONES, ESTRUCTURA EN CONCRETOS, MAMPOSTERIA Y PAÑETES, ACABADOS DE PISOS Y MUROS, ESTUCO Y PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, CUBIERTAS, CIELO RASOS, CANALES Y BAJANTES, CARPINTERIA METÁLICA Y DE MADERA, APARATOS SANITARIOS, VIDRIOS, ESPEJOS Y CERRADURAS, INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, RED DE AGUA POTABLE, RAMALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS NEGRAS, RED DE GAS, PAVIMENTACION DE PARQUEADEROS Y DEMARCACION, INSTALACIONES ELECTRICAS, ILUMINACION TIPO LED, ACOMETIDAS, TABLEROS Y CANALIZACIONES, SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL, ASCENSOR	
Cumplimiento	Excelente	
Firma de quien expide la certificación	**LUIS EDUARDO BERMUDEZ CARDENAS** Gerente de Proyectos	
Dirección, Teléfono y e-mail	Sede Principal: Calle 4 No. 34 A – 16 PBX 74 67896 Bogotá D.C. administracion@electrodisenos.com	

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-

PROPONENTE: CONSORCIO DELTA – conformado por INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES BUSA SAS y CONSTRUVICA INGENIERIA SAS **REPRESENTANTE LEGAL:** YEBRAIL FERNANDO VARGAS BAYONA C.C.: 79.953.156			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES BUNA SAS: Se allega certificación firmada por el representante legal y por DIOSA SANCHEZ, en la cual se certifica que es microempresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal del 17 de agosto de 2023. CONSTRUVICA INGENIERIA SAS: Se allega certificación firmada por el representante legal y por RODRIGO TOQUICA, en la cual se certifica que es microempresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal del 10 de agosto de 2023.	6.1. CAMARA COMERCIO AGOSTO 2023.pdf 6.2. Certificado de existencia 17-08-23.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Se anexa cédula de ciudadanía	4. CC MARCELA CASTILLO.pdf 5. CEDULA YEBRAIL VARGAS.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por la representante legal del proponente	1. FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACION .pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE**	El representante del consorcio es ingeniero civil, y aporta tarjeta profesional, cédula y certificado de la junta central de contadores.	2. M. Profesional YV.pdf 3. Copnia Yebrail Vargas.pdf
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**NO SUBSANA – NO CUMPLE**	FORMATO 4: No se relaciona la participación en la ejecución del contrato, ni las actividades a desarrollar por cada uno en la ejecución del contrato. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES BUNA SAS: El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición	7. FORMATO No. 4 ACUERDO DE ASOCIACION EN CONSORCIO.pdf 6.1. CAMARA COMERCIO AGOSTO 2023.pdf 6.2. Certificado de existencia 17-

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		del 17 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato. CONSTRUVICA INGENIERIA SAS: El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición del 10 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	08-23.pdf
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**CUMPLE**	El oferente allega el FORMATO No. 5 “CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL”, debidamente suscrito por el representante legal de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES BUNA SAS y de CONSTRUVICA INGENIERIA SAS, teniendo en cuenta que los mismos no están obligados a contar con revisor fiscal.	8. FORMATO No. 5 CERTIFICACION CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.pdf
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	12.1. RUT CONSTRUVICAS 2023.pdf 12.2. RUTACT.Buna.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	27. FORMATO No. 6 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	29. FORMATO No. 7 COMPROMISO DE CONTROL PREVENTIVO DE PRACTICAS COLUSIVASdocx.pdf
3.1.14. Certificado del “SIRI”	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad “SIRI”, expedido por la Procuraduría General de la Nación,	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	
3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	CONSTRUVICA INGENIERIA SAS: Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 10 de agosto de 2023 Fecha de inscripción: 5 de mayo de 2023 Firmeza: En firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES BUNA SAS: Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 17 de agosto de 2023 Fecha de inscripción: 16 de mayo de 2023 Firmeza: En firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	11.1. RUP AGOSTO 2023.pdf 11.2. Rup 17-08-23.pdf
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A** **Póliza No.** 21-44-101422409 **Valor amparado**: $24.450.534,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 05/12/2023	26. AIDARODRIGUEZ_POLIZA_21_44_101422409_20230823090818_1.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la	**CUMPLE**	Se validó en: http://consultapoliza.segurosdelestad	Verificación garantía.

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

Superintendencia Financiera de Colombia.		o.com/ConsultaPoliza/	
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**NO SUBSANA – NO CUMPLE**	Se allega certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, pero la consulta se hace sobre el número de identificación ciudadana No. 900467981, razón por la cual no es posible verificar que los representantes legales no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	30.1. CERTIFICADO REDAM AGOSTO 2023_1.pdf 30.1. CERTIFICADO REDAM AGOSTO 2023_2.pdf

OBSERVACIONES:

1. No se relaciona participación en la ejecución del contrato, ni actividades a desarrollar por cada uno en la ejecución del contrato dentro del FORMATO 4, de acuerdo con el requisito establecido en el numeral 3.1.6 del pliego de condiciones, que señala: *"DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL El documento de conformación deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal, el documento deberá consignar los términos que regirán la unión temporal o el consorcio esto es: i) duración, ii) objeto, iii) porcentaje de participación de cada uno de sus miembros**, iv) participación de estos en la ejecución del contrato, dichos elementos no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de -RTVC-** (…) 4. **Manifestar expresamente las actividades que van a desarrollar cada uno de ellos en los aspectos administrativos, jurídicos, técnicos y económicos**, e indicar que la responsabilidad es solidaria".* Por lo anterior, el oferente NO subsana el requisito conforme a lo solicitado por el comité evaluador.

2. NO se allega certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.20 del pliego de condiciones. Por lo anterior, el oferente NO subsana el requisito conforme a lo solicitado por el comité evaluador.

En ese orden de ideas, y conforme a la causal de rechazo No. 1 establecida en el Pliego de Condiciones, CAPÍTULO 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, que señala *"1. **Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar** o aclarar **un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado** o no lo realice correctamente o de acuerdo a lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habiltante"*, se procederá a **RECHAZAR** la propuesta presentada por CONSORCIO DELTA.

RESULTADO: RECHAZADA JURÍDICAMENTE.

ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo
REVISÓ: Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista.
Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.

FECHA: 8 de septiembre de 2023.

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-.

PROPONENTE: SIPCO S.A.S NIT. 900.340.270-5 **REPRESENTANTE LEGAL:** VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA C.C.: 1.022.347.505			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	Se allega certificación firmada por la representante legal y la revisora BERNARDO AUGUSTO CAICEDO MORA, en la cual se certifica que es pequeña. Se anexa certificado de existencia y representación legal del 22 de agosto de 2023.	F17. Certificado Mipymes_1.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Se anexa cédula de ciudadanía	Cedula Representante Legal.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por la representante legal del proponente	F1. Carta de Presentacion de la Propuesta.pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE**	Se anexa abono de la oferta firmada por el ingeniero civil SERVIO JESUS CHAMORRO, copia de tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma (COPNIA). La persona que abona la oferta no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad y en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016.	F2. Aval Tecnico.pdf
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición del 22 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	C - Certificado de Existencia y Representacion Legal agosto 2023.pdf
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	El proponente adjunta el FORMATO No. 5 "CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL", suscrito por la revisora fiscal BERNARDO AUGUSTO CAICEDO MORA, junto con la cédula, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores.	F5. Constancia al Cumplimiento de Pago Aportes SS-RL.pdf
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	RUT SIPCO SAS 2023.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	F6. Compromiso de Transparencia.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	F7. Compromiso Control Preventivo.pdf
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
j3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 22 de agosto de 2023 Fecha de renovación: 26 de abril de 2023 Firmeza: En firme Estado multas y/o incumplimientos:	RUP SIPCO SAS agosto 2023_1.pdf

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		No registra incumplimientos o multas.	
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS DEL ESTADO** **Póliza No.** 11-44-101206719 **Valor amparado**: $24.450.534,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 30/11/2023	POLIZA 101206719 SIPCO_1.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/	Verificación garantía.
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	REDAM_2.pdf
OBSERVACIONES: Sin observaciones.			
RESULTADO: CUMPLE JURÍDICAMENTE.			
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.			
FECHA: 8 de septiembre de 2023.			

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-.

PROPONENTE: CONSORCIO MABRIL 50 2023 – conformado por GRUPO MABRIL SAS y EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ **REPRESENTANTE LEGAL:** EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ C.C.: 79.450.592			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	GRUPO MABRIL SAS: Se allega certificación firmada por el representante legal y WILLIAM FERNANDO LOPEZ ALFONSO, en la cual se certifica que es microempresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal del 14 de agosto de 2023. EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ: Se allega certificación firmada por la representante legal y WILLIAM FERNANDO LOPEZ ALFONSO, en la cual se certifica que es pequeña. Se anexa certificado de matricula de persona natural del 18 de agosto de 2023.	FORMATO 17 CRITERIO MIPYMES.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Se anexa cédula de ciudadanía	CEDULA EDILBERTO MATEUS ALVAREZ.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por la representante legal del proponente	CARTA Y AVAL_1.pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**CUMPLE**	El representante del consorcio es ingeniero civil, y aporta tarjeta profesional, cédula y certificado de la junta central de contadores.	CARTA Y AVAL_2.pdf
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**NO SUBSANA-NO CUMPLE**	FORMATO 4: No se relaciona porcentaje de participación, participación en la ejecución del contrato, actividades a desarrollar por cada uno en la ejecución del contrato, y no se adjunta el acta del 17 de enero de 2022 del integrante GRUPO MABRIL SAS que se hace referencia en el acuerdo de asociación en consorcio. GRUPO MABRIL SAS: El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de	DOCUMENTO CONSORCIAL CONSORCIO MABRIL 50.pdf CERTIFICADOS DE EXISTENCIA CONSORCIO MABRIL 90 2023.pdf

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición del 22 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato. EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ: Sus actividades guardan relación con el objeto del proceso de selección. Certificado con fecha de expedición del 22 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**NO SUBSANA-NO CUMPLE**	GRUPO MABRIL SAS: Allega documento suscrito por el representante legal. EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ: Allega documento, no obstante, no aporta documento en el que conste que actualmente está afiliado y cotizando al sistema general de seguridad social integral en salud y pensiones.	APORTES CONSORCIO MABRIL 50.pdf
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**NO SUBSANA-NO CUMPLE**	GRUPO MABRIL SAS: No se allega el documento. EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ: Adjunto a la propuesta.	RUTS CONSORCIO MABRIL.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**NO SUBSANA-NO CUMPLE**	No se allega el documento	**NO CUMPLE**
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**NO SUBSANA-NO CUMPLE**	No se allega el documento	**NO CUMPLE**
3.1.14. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
j3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en la base	Antecedentes judiciales

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

		de datos de la Policía Naciona.	representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**CUMPLE**	GRUPO MABRIL SAS: Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 18 de agosto de 2023 Fecha de inscripción: 31 de mayo de 2023 Firmeza: En firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas. EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ: Certificado Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 14 de agosto de 2023 Fecha de renovación: 19 de abril de 2023 Firmeza: En firme Estado multas y/o incumplimientos: No registra incumplimientos o multas.	RUPs CONSORCIO MABRIL 50 2023 AGOSTO_1.pdf
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS DEL ESTADO** **Póliza No.** 21-44-101422096 **Valor amparado**: $24.450.534,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 01/12/2023	GARANTIA DE SERIEDAD_1.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/	Verificación garantía.
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**NO SUBSANA-NO CUMPLE**	No se allega el documento	**NO CUMPLE**
OBSERVACIONES: **1.** No se relaciona porcentaje de participación en el Formato 4, participación en la ejecución del contrato, actividades a desarrollar por cada uno en la ejecución del contrato, y no se adjunta el acta del 17 de enero de 2022 del integrante GRUPO MABRIL SAS que se hace referencia en el acuerdo de asociación en consorcio. Por lo anterior, el oferente NO subsana el requisito conforme a lo solicitado por el comité evaluador. **2.** NO aporta documento en el que conste que la persona natural actualmente está afiliada al SSGS en salud y pensiones, de			

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.9.3 del pliego de condicionesque señala: *"3.1.9.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. En el caso de consorcio y uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar que cumple con el anterior requisito.* ***Si uno de sus integrantes es una persona natural, ésta deberá acreditar que se encuentra afiliada y cotizando al sistema general de seguridad social en salud y pensiones****".* Por lo anterior, el oferente NO subsana el requisito conforme a lo solicitado por el comité evaluador. **3.** NO se allega el documento establecido en el numeral 3.1.10 de pliego de condiciones, de acuerdo con el cual: *"3.1.10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT El oferente deberá presentar copia simple del RUT ACTUALIZADO conforme la Resolución No. 000114 de 2020 (modificada conforme a la Resolución No. 0005 del 22 de enero de 2021) expedida por la DIAN con actividad económica actualizada.* ***Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el anterior documento, o el equivalente en su país".*** Por lo anterior, el oferente NO subsana el requisito conforme a lo solicitado por el comité evaluador. **4.** NO se allega el documento establecido en el numeral 3.1.12. Por lo anterior, el oferente NO subsana el requisito conforme a lo solicitado por el comité evaluador. **5.** NO se allega el documento establecido en el numeral 3.1.13. Por lo anterior, el oferente NO subsana el requisito conforme a lo solicitado por el comité evaluador. **6.** NO se allega el documento establecido en el numeral 3.1.20. Por lo anterior, el oferente NO subsana el requisito conforme a lo solicitado por el comité evaluador. En ese orden de ideas, y conforme a la causal de rechazo No. 1 establecida en el Pliego de Condiciones, CAPÍTULO 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, que señala *"1.* ***Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar*** *o aclarar* ***un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado*** *o no lo realice correctamente o de acuerdo a lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habiltante"*, se procederá a **RECHAZAR** la propuesta presentada por CONSORCIO MABRIL 50 2023.
RESULTADO: RECHAZADA JURÍDICAMENTE.
ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo **REVISÓ:** Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista. Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.
FECHA: 08 de septiembre de 2023.

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones locativas y suministro e instalación de muebles y accesorios en las instalaciones de la sede can de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-.

PROPONENTE: DISEÑO ARTE Y CONSTRUCCIÓN S.A.S NIT. 901.218.828-7 **REPRESENTANTE LEGAL:** LEIDY JHOANA AGUJA PÉREZ C.C.: 1.033.728.597			
CRITERIOS POR EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**	**Nombre del archivo**
2.17 Limitación a Mipymes	**CUMPLE**	Se allega certificación firmada por la representante legal y la revisora MAYRA INES ARIZA, en la cual se certifica que es microempresa. Se anexa certificado de existencia y representación legal del 20 de agosto de 2023.	MYPIMES.pdf Camara C_1.pdf
3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO (HABILITANTES).			
3.1.1. Documento de Identificación del Representante Legal.	**CUMPLE**	Se anexa cédula de ciudadanía	cedula RL.pdf
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	Se anexa carta de presentación firmada por la representante legal del proponente	Carta de prersentaciïn_1.pdf
3.1.2.1. Abono de la Oferta (Formato No. 2)	**NO SUBSANA-NO CUMPLE**	Se anexa abono de la oferta firmada por el ingeniero civil GUILLERMO ANTONIO MORENO. No obstante, no se aporta copia de tarjeta profesional ni certificado de vigencia de la misma (COPNIA). La persona que abona la oferta no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad, sin embargo, sin embargo, NO se aportó copia de la Cédula de Ciudadanía del ingeniero para verificar que en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia no esté registrado como infractor de la Ley 1801 de 2016, toda vez que el sistema nos pide fecha de expedición de la cédula.	Formato 2 Aval täcnico.pdf
3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	El objeto social del proponente guarda relación con el objeto del proceso de selección. Su duración es indefinida. Certificado con fecha de expedición del 20 de agosto de 2023. El representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	Certificado Camara C_1.pdf

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

3.1.4. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.5. Persona Jurídica Extranjera sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.6. Consorcios o Uniones Temporales (Formato No. 3 Y Formato No. 4).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.7. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.8. Personas naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.1.9.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	El proponente adjunta el FORMATO No. 5 “CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL”, suscrito por la representante legal.	Formato 5 Parafiscales.pdf
3.1.9.2. Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.3. Consorcios o Uniones Temporales.	**N/A**	N/A	N/A
3.1.9.4. Personas Naturales	**N/A**	N/A	N/A
3.1.10. Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	RUT DISARTECO_1.pdf
3.1.11. Fotocopia del Registro de Información Tributaria - RIT (cuando aplique).	**N/A**	N/A	N/A
3.1.12. Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	Formato 6 Transparencia.pdf
3.1.13. Compromiso de Control Preventivo de Prácticas Colusivas. (Formato No. 7)	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta y firmado por la representante legal	Formatos 7 Pr†cticas Colusivas.pdf
3.1.14. Certificado del “SIRI”	**CUMPLE**	Se verificó en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad “SIRI”, expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes procuraduría representante legal y sociedad.
j3.1.15. Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Se verificó en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que el representante legal y la persona jurídica no registran sanciones.	Antecedentes contraloría representante legal y sociedad.
3.1.16. Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en la base de datos de la Policía Naciona.	Antecedentes judiciales representante legal.
3.1.17. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	Se verificó que el representante legal no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
3.1.18. Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP)	**NO SUBSANA-NO CUMPLE**	No se allega documento. El documento que se allega es de la razón social FUNDACIÓN CAMINEMOS JUNTOS J.C.	RUP2022 (1)_1.pdf RUP2022 (1)_2.pdf
3.1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS No. SAMC-02-2023

*Constituida por una suma equivalente de por lo menos el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**	**CUMPLE**	**SEGUROS DEL ESTADO** **Póliza No.** 37-44-101041434 **Valor amparado**: $24.450.534,70 **Vigencia:** 23/08/2023 A 23/12/2023 En la carátula de la póliza no es posible verificar los amparos de la misma.	POLIZA SERIEDAD OFERTA _1.pdf
*Vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo **noventa (90) días**, contados a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
***AMPAROS**: **(I)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **(II)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. **(III)** El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. **(IV)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	**NO SUBSANA-NO CUMPLE**		
La garantía cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**	Se validó en: http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/	Verificación garantía.
3.1.20. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias.	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	REDAM_2.pdf

OBSERVACIONES:

1. No se aporta copia de tarjeta profesional ni certificado de vigencia de la misma (COPNIA), de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.2.1 del pliego de condiciones, de acuerdo con el cual: *"(…) quien avala la oferta debe contar con tarjeta profesional, **allegando para el efecto la respectiva copia y certificado de vigencia de la misma (COPNIA) y/o vigencia de matrícula profesional emitida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones afines**, donde conste que no aparece reportado con sanciones".* Así mismo, NO se aportó copia de la Cédula de Ciudadanía del ingeniero para verificar que en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia no esté registrado como infractor de la Ley 1801 de 2016, toda vez que el sistema pide fecha de expedición de la cédula. Por lo anterior, el oferente NO subsana el requisito conforme a lo solicitado por el comité evaluador.
2. NO se allega documento establecido en el numeral 3.1.18 del pliego de condiciones. Por lo anterior, el oferente NO subsana el requisito conforme a lo solicitado por el comité evaluador.
3. NO se subsana el requisito establecido en el numeral 3.1.19 del pliego de condiciones, de acuerdo con la cual: "La Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá contener los siguientes amparos: (I) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato".

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a la causal de rechazo No. 1 establecida en el Pliego de Condiciones, CAPÍTULO 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, que señala "1. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo a lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habiltante", se procederá a RECHAZAR la propuesta presentada por DISEÑO, ARTE Y CONSTRUCCIÓN SAS.

RESULTADO: RECHAZADA JURÍDICAMENTE.

ELABORÓ: Juan Pablo Estrada Sánchez Estrategia Legal LTDA. – Asesor Externo
REVISÓ: Albalupe Vega Hernández- Abogada Coordinación Procesos de Selección y Contratación – Contratista.
Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario en encargo temporal de la Coordinación Procesos de Selección y Contratación.

FECHA: 8 de septiembre de 2023.